



sumario

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2025-3630	Consejo de Gobierno Decreto 24/2025, de 24 de abril, por el que se dispone la renovación de vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.	Página 13254
CVE-2025-3641	Ayuntamiento de Castro Urdiales Decreto de 24 de abril de 2025, de delegación especial de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 7040/2025.	Página 13255
CVE-2025-3643	Ayuntamiento de Castro Urdiales Decreto de 24 de abril de 2025, de delegación especial de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 14801/2025.	Página 13256
CVE-2025-3616	Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa Resolución de delegación de funciones del alcalde.	Página 13257
CVE-2025-3634	Ayuntamiento de Santoña Resolución de nombramiento de funcionario en prácticas, Oficial de Policía Local. Expediente 2022/629.	Página 13258

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CVE-2025-3649	Consejería de Salud Resolución por la que se incluye a un aspirante en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.	Página 13259
CVE-2025-3612	Servicio Cántabro de Salud Resolución por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/23/2025.	Página 13261
CVE-2025-3631	Ayuntamiento de Santander Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Informador Juvenil.	Página 13265

2.3. OTROS

CVE-2025-3644	Consejería de Salud Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 89/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.	Página 13267
CVE-2025-3645	Consejería de Salud Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la lista definitiva de admitidos y excluidos de la promoción interna temporal del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria 06 PIT/2025.	Página 13268
CVE-2025-3646	Consejería de Salud Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 88/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.	Página 13269
CVE-2025-3647	Consejería de Salud Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 85/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.	Página 13270



CVE-2025-3636	Servicio Cántabro de Salud Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los Profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de los Grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del Personal Fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PCP/2301.	Página 13271
CVE-2025-3637	Resolución por la que se hace pública de propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de los Grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del Personal Interino del Servicio de las Instituciones Sanitarias del servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PCP/2302.	Página 13309
CVE-2025-3638	Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de Grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del Personal Fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PDP/2301.	Página 13359
CVE-2025-3639	Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de Grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del Personal Interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PDP/2302.	Página 13383
CVE-2025-3606	Ayuntamiento de Camargo Acuerdo de aprobación de bases para la concesión de ayudas sociales con destino al personal municipal. Expediente RHU/6/2025.	Página 13430
CVE-2025-3607	Acuerdo de Pleno extraordinario, de 14 de abril, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, Bombero-Conductor. Expediente RHU/50/2025.	Página 13442
CVE-2025-3608	Acuerdo de Pleno extraordinario, de 14 de abril, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, Delineante. Expediente RHU/46/2025.	Página 13444
4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL		
4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA		
CVE-2025-3665	Ayuntamiento de Riotuerto Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3/2025.	Página 13447
CVE-2025-3666	Aprobación definitiva del expediente de la modificación 1 del Anexo de subvenciones del presupuesto general de 2025.	Página 13449
CVE-2025-3625	Ayuntamiento de Santander Aprobación del expediente de modificación de financiación del anexo de inversiones y transferencias de capital del presupuesto de 2025.	Página 13450
CVE-2025-3610	Junta Vecinal de Ajo Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2024.	Página 13452
CVE-2025-3613	Junta Vecinal de Riba Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2024.	Página 13453
CVE-2025-3617	Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.	Página 13454



CVE-2025-3615	Junta Vecinal de Vejarís Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.	Página 13456
CVE-2025-3626 CVE-2025-3627	Concejo Abierto de Pujayo Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2024. Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.	Página 13457 Página 13458
CVE-2025-3611	Concejo Abierto de Veguilla de Soba Exposición pública de la cuenta general de 2025.	Página 13459
4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL		
CVE-2025-3609	Ayuntamiento de Anievas Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Página 13461
CVE-2025-3624	Ayuntamiento de Escalante Aprobación y exposición pública de la matrícula provisional del censo de exentos y obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2025. Expediente 76/2025.	Página 13462
CVE-2025-3642	Ayuntamiento de Villacarriedo Aprobación, exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa por Asistencia Domiciliaria del mes de marzo de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Página 13463
4.4. OTROS		
CVE-2025-3648	Ayuntamiento de Meruelo Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Actividad y del Precio Público por la Prestación del Servicio de Talleres Infantiles en Época Estival y en Periodos No Lectivos.	Página 13464
6. SUBVENCIONES Y AYUDAS		
Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa		
CVE-2025-3373	Orden PRE/23/2025, de 14 de abril de 2025, por la que se convoca la XIV Edición de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.	Página 13465
CVE-2025-3412	Extracto de la Orden PRE/23/2025, de 14 de abril de 2025, por la que se convoca la XIV Edición de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.	Página 13474
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente		
CVE-2025-3635	Extracto de Orden FOM/7/2025, de 24 de abril, por la que se procede a la segunda convocatoria del Bono Alquiler Joven en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Página 13475
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte		
CVE-2025-3614	Extracto de la Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan Subvenciones Públicas, en régimen de concurrencia competitiva, a las Entidades Locales de Cantabria para la promoción de la lectura y uso de los servicios bibliotecarios.	Página 13478



- CVE-2025-3622** **Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades**
Orden EDU/15/2025, de 23 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Página 13480
- CVE-2025-3477** **Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A.**
Extracto de la Resolución SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de EMPRECAN Plus. Página 13483
- CVE-2025-3528** Resolución, SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de EMPRECAN Plus. Página 13485

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente**
- CVE-2025-3402** Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de box para caballos en el municipio de Santa María de Cayón. Expediente 316063. Página 13519
- CVE-2025-3509** Información pública del expediente de solicitud de autorización para legalización, reforma y ampliación de edificación en La Pedrosa, municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 314681. Página 13520
- CVE-2025-3575** Información pública del expediente de solicitud de autorización para reforma y ampliación de edificación en el municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 316099. Página 13521
- CVE-2025-3598** Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Pomaluengo, término municipal de Castañeda. Expediente 315586. Página 13522
- CVE-2025-3603** Información pública de expediente de solicitud de autorización para granja escuela de nueva planta en el municipio de Ruesga. Expediente 314961. Página 13523
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
- CVE-2025-3170** Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio Sámano, 4. Expediente URB/293/2006. Página 13524
- Ayuntamiento de Santa María de Cayón**
- CVE-2025-3514** Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de dos viviendas adosadas en Lloreda. Expediente Urbanismo 2024/475. Página 13525

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio**
- CVE-2025-2820** Resolución por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de construcción de las instalaciones correspondientes al expediente AT-73-2022. Página 13526

7.5. VARIOS

- Instituto Cántabro de Servicios Sociales**
- CVE-2025-3623** Resolución por la que se crea la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa en aplicación del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Página 13532



Ayuntamiento de Santander

- CVE-2025-3205** Información pública del expediente de solicitud de inicio de actividad de garaje comunitario de 69 plazas, 62 trasteros y cuarto de instalaciones, a emplazar en calle Gertrudis Gómez Avellaneda, 2, parcela 44, sector 4. Expediente 28940/22- LYA.LAI.2022.00059.
- CVE-2025-3633** Información pública de expediente de solicitud de inicio de actividad de escuela y servicios de perfeccionamiento del deporte con climatización en calle San Martín del Pino, 16-18. Expediente 98049/24.- LYA.LAI.2024.00136.

Página 13536

Página 13537



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2025-3630 *Decreto 24/2025, de 24 de abril, por el que se dispone la renovación de vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 8 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 29 y 30 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 2025,

DISPONGO

Proceder a la renovación como vocales del Consejo de Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, designados por el Gobierno, de doña María Begoña Torre Olmo y de don Jorge L. Tomillo Urbina.

Santander, 24 de abril de 2025.

La presidenta del Consejo de Gobierno,

M^a José Sáez de Buruaga Gómez.

El consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2025/3630



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-3641 *Decreto de 24 de abril de 2025, de delegación especial de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 7040/2025.*

Con fecha 24/04/2025 la Sra. Alcaldesa ha dictado Decreto de Alcaldía nº 1553/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Visto y examinado el expediente de autorización de matrimonio civil tramitado a instancia de las personas que se indican en la parte dispositiva de la presente resolución.

Considerando lo previsto en los artículos 51 del Código Civil y 58.8 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la delegación especial en el/la Concejal de este Ayuntamiento D. EDUARDO AMOR GALLASTEGUI, para la celebración de matrimonio civil el próximo día 26/04/2025, entre los contrayentes:

- D. RICARDO GARCÍA MADORRÁN Y D^a ANA ISABEL ISLA AVILÉS

Segundo.- Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, dando cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre."

Castro Urdiales, 24 de abril de 2025.

La alcaldesa en funciones,
Elena García Lafuente.

2025/3641

CVE-2025-3641



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-3643 *Decreto de 24 de abril de 2025, de delegación especial de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 14801/2025.*

Con fecha 24/04/2025 la Sra. Alcaldesa ha dictado Decreto de Alcaldía nº 1552/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Visto y examinado el expediente de autorización de matrimonio civil tramitado a instancia de las personas que se indican en la parte dispositiva de la presente resolución.

Considerando lo previsto en los artículos 51 del Código Civil y 58.8 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la delegación especial en el Concejal de este Ayuntamiento D. EDUARDO AMOR GALLASTEGUI, para la celebración de matrimonio civil el próximo día entre los contrayentes:

- D. IÑAKI GARMENDIA GÓMEZ Y D^a M^a DEL PILAR CALDERA LIBERAL

Segundo.- Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, dando cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre."

Castro Urdiales, 24 de abril de 2025.

La alcaldesa en funciones,
Elena García Lafuente.

2025/3643

CVE-2025-3643



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2025-3616 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 35 de fecha 23 de abril de 2025 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«PRIMERO. Delegar en PABLO DE CELIS CUEVAS, primer teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo que se encuentre de baja por enfermedad.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el periodo de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta Resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.»

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santiurde de Reinosa, 24 de abril de 2025.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2025/3616

CVE-2025-3616



AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2025-3634 *Resolución de nombramiento de funcionario en prácticas, Oficial de Policía Local. Expediente 2022/629.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2025, con número de registro de resoluciones 2025/360 se ha adoptado la Resolución por la que se nombra a D. Raúl Gutiérrez Peña, con DNI **043****, para el puesto de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Santoña, como funcionario en prácticas, encuadrados en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Oficial, Grupo C, clasificada en el Subgrupo C1, dotados con las retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Santoña, 22 de abril de 2025.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2025/3634



2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-3649 *Resolución por la que se incluye a un aspirante en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.*

Por Resolución de 23 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 105, de 1 de junio de 2023), se hizo pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre.

Mediante escrito de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de 16 de abril de 2025, se propone incluir en la relación de personas admitidas a don Alejandro Gómez Rodríguez, al haberse comprobado la presentación, en plazo y forma, de la solicitud de admisión, por el cupo de discapacidad, en el registro del citado organismo.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/38/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 65, de 31 de diciembre de 2022), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 2 de la Base 4 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Incluir, en los siguientes términos, a don Alejandro Gómez Rodríguez en la relación provisional de personas admitidas del Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2023, al haber presentado solicitud de admisión en el plazo y forma establecidos en la Base 3ª de la Orden de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO RESERVA DISCAP.
Gómez Rodríguez, Alejandro	***9023** L	(1)

(1): Reserva de discapacidad general



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Segundo.- El plazo para formular alegaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, y se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán por cualquiera de los medios indicados en la base 3.6 de la Orden de convocatoria, en sus letras a) y b).

Santander, 23 de abril de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2025/3649

CVE-2025-3649



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3612 *Resolución por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/23/2025.*

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria

DISPONGO

Primero. - Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefatura de Unidad que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I.

Base 2ª.

Las solicitudes, (Anexo II), dirigidas al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto a la solicitud, se acompañará su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

Base 4ª.

Igualmente acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria



Base 5ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, al personal aspirante para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Base 6ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 7ª.

El personal que resulte adjudicatario obtendrá un nombramiento temporal. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 8ª.

La persona adjudicataria del puesto, deberá cesar en la plaza que desempeñe, en el plazo de los 3 días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución. El plazo para tomar posesión será de 3 días hábiles siguientes al del cese, si no implica cambio de residencia o de un mes si la comportara. La no toma de posesión en el plazo señalado, supondrá la pérdida de los derechos derivados de la participación en el proceso de provisión, salvo causa justificada de causa mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motiva dictada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Base 9ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2025.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud
(Por delegación de firma, según Resolución de 13 de diciembre de 2023),
el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,
Juan Ramón Artiga Guerrero.



ANEXO I

DENOMINACIÓN	GR/SUBGR	NIVEL	GERENCIA	INFORMACIÓN ADICIONAL	COD. DE PLANTILLA
SUPERVISOR/A DE ÁREA	A1/A2	23	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	Procesos	2100P8000005WW
				Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de las supervisiones de unidades quirúrgicas: Hospitalización 1ª, Hospitalización 1C y Hospital de Día Quirúrgico en el ámbito asistencial-quirúrgico. • Introducir la evidencia científica y el consenso de las diferentes Sociedades Científicas que sirva para sistematizar el proceso asistencial quirúrgico fundamentado en los principios de Recuperación Intensificada, desde la perspectiva enfermera. • Como objetivos específicos se pretende establecer las recomendaciones clínicas y responsabilidades en los periodos pre y post-operatorio. 	



ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, MEDIANTE SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, A PUESTOS DE JEFATURA DE UNIDAD DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
DOMICILIO				LOCALIDAD
PROVINCIA	CODIG POSTAL	1ER TELEFONO	2º TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CONVOCATORIA:	LD SCS/___/___	FECHA BOC:	
---------------	----------------	------------	--

El abajo firmante SOLICITA ser admitido al procedimiento al que se refiere la presenta instancia, optando a los puestos que se relacionan a continuación por el orden de preferencia indicado

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN	DENOMINACIÓN	COD. PLANTILLA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

FECHA:	FIRMA:

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en la dirección <http://www.scsalud.es/web/scs/rrhh-proteccion-datos>

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-3631 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Informador Juvenil.*

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 22 de junio de 2023, el Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio ha adoptado, con fecha 23 de abril de 2025, la siguiente Resolución:

"Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de INFORMADOR JUVENIL, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición, turno libre, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» nº 69 de 21 de marzo de 2025.

Aspirantes admitidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ANTOLIN GARCIA	PATRICIA	***6384**
2	BERODIA PIRIS	SERGIO	***3669**
3	CASARES IBAÑEZ	MIGUEL	***1392**
4	FERNANDEZ ALONSO	JAIRO	***0582**
5	FERNANDEZ MARTINEZ	LORENA	***5956**
6	FUOLI TORRALBO	LUCAS LUIS	***7542**
7	GARATE BASANTA	DAVID	***8696**
8	GILMARTIN RUIZ	LYDIA	***0698**
9	GOMEZ APARICIO	MARINA	***6227**
10	GOMEZ RINCON	CARMEN	***6689**
11	GONZALEZ LUIS	MONICA	***5917**
12	GONZALEZ VALLIN	MARIA LUISA	***0583**
13	GRIJUELA SAIZ	LUCIA	***7485**
14	GUTIERREZ CORTINES	ANDREA	***5462**
15	GUTIERREZ SOMAVILLA	CARMEN	***8811**
16	HERNANDEZ MARTINEZ	BEATRIZ	***8218**
17	IRUN SOUSA	RICARDO	***6462**
18	LOPEZ VALLEJO	MIGUEL	***0628**



	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
19	LORENZO ARENA	TAMARA	***7625**
20	MICHEL VITTURI	MARGHERITA DE	***3412**
21	MONTES IBARS	SAMUEL	***7806**
22	MOREDA GOMEZ	ALVARO	***2647**
23	RODRIGUEZ TERAN	FRANCISCO	***6783**
24	RUBIO BARGAÑO	NOEMI	***8587**
25	SANZ GOMEZ	SERGUEI	***8078**
26	TABORGA SEDANO	MARIA ISABEL	***5823**
27	TEJERINA ZARZALEJO	EVA	***1906**
28	VELASCO RIO	PAULA	***4630**
29	VIGERIEGO MAQUILON	ROBERTO	***7522**

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
FU BURGOS	MERY SILVANA	***4568**	No aporta DNI, No acredita el abono de los derechos de examen ni justifica el desempleo

Los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su falta de admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos."

Santander, 24 de abril de 2025.

El concejal delegado de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio,
Daniel Portilla Fariña.

2025/3631



2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-3644 *Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 89/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por Marta Estébanez Sánchez contra la Resolución del Consejero de Salud, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante dicho Juzgado.

Santander, 23 de abril de 2025.

La secretaria general,

María Souto Aller.

2025/3644

CVE-2025-3644



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-3645 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la lista definitiva de admitidos y excluidos de la promoción interna temporal del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria 06 PIT/2025.*

Por D^a Estela M^a Pérez-Valle Esteban, se ha interpuesto recurso de alzada contra la "lista definitiva de admitidos y excluidos de la promoción interna temporal del Servicio Cántabro de Salud, convocatoria 06 PIT/2025".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso presentado.

Santander, 23 de abril de 2025.
La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/3645

CVE-2025-3645



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-3646 *Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 88/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por Priscila Cabrero España contra la Resolución del Consejero de Salud, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/139/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante dicho Juzgado.

Santander, 23 abril de 2025.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/3646

CVE-2025-3646



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-3647 *Emplazamiento a interesados en el Procedimiento Ordinario número 85/2025 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por Gema Pereda Fuentevilla contra la Resolución del Consejero de Salud, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior Especialista de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/81/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas (BOC 15/01/2025), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante dicho Juzgado.

Santander, 23 de abril de 2025.
La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/3647

CVE-2025-3647



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3636 *Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los Profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de los Grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del Personal Fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PCP/2301.*

Una vez emitida el 23 abril de 2025 la propuesta de reconocimiento de grado del Comité de Evaluación de Carrera Profesional para los profesionales evaluados como consecuencia de su participación en la convocatoria señalada, esta dirección gerencia ha acordado hacer pública tal propuesta por razones de interés público, con carácter previo a la concesión o denegación del grado solicitado establecido en el artículo 11.5 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Carrera Profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO y ATI con fecha 31 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC nº 229 de 29 de noviembre de 2017).

Se establece un plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOC para efectuar alegaciones que deberán dirigirse a la subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, sita en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011, Santander.

Santander, 23 de abril de 2025.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

PD. Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 10 de abril de 2025 (BOC núm.74 de 16 de abril),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Juan Ramón Artiga Guerrero.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
ALEXANDRE CATALA, ARANZAZU	****3505*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	10-11-2023
ARANDA DIEZ, CARMEN	****5156*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	14-12-2023
ARGUELLO DIAZ, MARIA NIEVES	****9724*	A/A1 SANITARIA	PSICÓLOGO CLÍNICO DE AP	2	19-07-2023
BONNARDEUX CHADBURN, CRISTINA	****6399*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	05-10-2023
CARNERO FERNANDEZ, RAQUEL MARIA	****9039*	A/A1 SANITARIA	PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.	4	04-10-2023
DE LA MAZA LOPEZ, ARANZAZU	****9856*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	26-12-2023
DELGADO BOLTON, ANTONIO NICOLAS	****9848*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	14-12-2023
DIEZ MARTINEZ, SILVIA	****4156*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	23-06-2023
DORADO ALVAREZ, ALICIA	****9523*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	13-12-2023
GARCIA GARRIDO, ANA BELEN	****0461*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	13-07-2023
GARCIA SANFILIPPO, M. DOLORES	****8285*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	17-03-2023
GONZALEZ GARCIA, JOSE JAVIER	****0243*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	16-02-2023
GONZALEZ SANTAMARIA, ANA ROSA	****4254*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	4	02-01-2024
LOPEZ CARO, JUAN CARLOS	****2289*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	27-12-2023
MACHO DIAZ, MARIA	****4501*	A/A1 SANITARIA	PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.	2	13-11-2023
MARTINEZ LOPEZ, GERARDO	****4249*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	4	14-09-2023
ORTIZ URIARTE, OSCAR	****3983*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	10-02-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

A/A1 SANITARIA

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
PEREZ GIL, ELENA	****3707*	A/A1 SANITARIA	PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN.E.A.P.	3	12-12-2023
PRADO VIZCARGO, MARIA	****9503*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	06-10-2023
REVENTUN ALEGRE, COVADONGA ESTHER	****0264*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	09-03-2023
REVILLA GRANDE, ANA ISABEL	****0979*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	4	21-12-2023
REYES MATEO, CARMEN ANTONIA	****1456*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	10-10-2023
RUBIN DE LA VEGA, ESTHER	****3705*	A/A1 SANITARIA	PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN.E.A.P.	2	31-05-2023
TALLEDO PELAYO, FEDERICO	****5231*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	28-12-2023
TERAN GARCIA, MARIA DOLORES	****9950*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	27-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

ADJUDICACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
ALFONSO FERNANDEZ, ANA	****1903*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	27-12-2023
ALVAREZ CEBRIAN, M ASUNCION	****0746*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	05-12-2023
AMADO DIAGO, CARLOS ANTONIO	****7248*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUMOLOGIA	2	28-12-2023
BEDIA GOMEZ, M ANGELES	****7602*	A/A1 SANITARIA	FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	3	19-07-2023
BOLADO ALVAREZ DE EULATE, ANA	****8546*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	29-12-2023
CABELLO NAJERA, MARTA M	****7841*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUMOLOGIA	3	20-12-2023
CABEZAS GONZALEZ, JOAQUIN	****4783*	A/A1 SANITARIA	FEA APARATO DIGESTIVO	2	28-12-2023
CASAS VARA, ANTONIO	****9890*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	3	30-03-2023
DEL MORAL VICENTE-MAZARIEGOS, IGNACIO	****4443*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3	26-10-2023
FARIÑAS ALVAREZ, M CONCEPCION	****4205*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	4	02-01-2024
GARCIA BLANCO, ANA SOLEDAD	****2270*	A/A1 SANITARIA	FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	28-12-2023
GARCIA REIJA, M FE	****3063*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	4	02-01-2024
GOMEZ FERNANDEZ, CRISTINA	****6755*	A/A1 SANITARIA	FEA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.	2	29-12-2023
GOMEZ ORTEGA, JOSE MARIA	****6661*	A/A1 SANITARIA	FEA ANATOMIA PATOLOGICA	4	04-12-2023
GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	****6031*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	2	10-10-2023
GONZALEZ GOMEZ, JANA	****7346*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	2	29-12-2023
GONZALEZ MAZA, BELEN	****2162*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	28-12-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
GONZALEZ TERAN, TOMAS	****6176*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	27-02-2023
GONZALEZ VELA, M DEL CARMEN	****5318*	A/A1 SANITARIA	FEA ANATOMIA PATOLOGICA	4	28-08-2023
HERNANDEZ HERRERO, MONICA	****0504*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	3	29-12-2023
JIMENO MATE, RAQUEL	****8687*	A/A1 SANITARIA	FEA ONCOLOGIA MEDICA	2	28-12-2023
LAVIN GOMEZ, BERNARDO ALIO	****3969*	A/A1 SANITARIA	FEA BIOQUIMICA CLINICA	2	20-11-2023
LOPEZ SANCHEZ, MARTA	****2432*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTENSIVA	4	02-01-2024
MARTIN GURPEGUI, JOSE LUIS	****4617*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUROLOGIA	2	27-06-2023
MARTINEZ HORMAECHEA, M ELENA	****1815*	A/A1 SANITARIA	FEA OFTALMOLOGIA	2	28-12-2023
MUÑOZ ALONSO, AMAIA	****6308*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	01-12-2023
OLAVARRI MIGUEL, IVAN	****5780*	A/A1 SANITARIA	FEA CARDIOLOGIA	2	28-12-2023
ORALLO TOURAL, VICTORIA	****8182*	A/A1 SANITARIA	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	2	29-12-2023
PELAZ ESTEBAN, MARTA	****2026*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIOLOGICO	3	28-12-2023
PEREZ AGUILAR, M DOLORES	****4941*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	4	22-12-2023
RABAGO MORIYON, JOSE LUIS	****0914*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	29-12-2023
RUIZ SANCHEZ, M DOLORES	****9755*	A/A1 SANITARIA	FEA OFTALMOLOGIA	3	21-12-2023
SANGIL MONROY, IRENE	****5010*	A/A1 SANITARIA	FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	20-12-2023
SILVA BRIZUELA, JUAN CARLOS	****8703*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	2	26-12-2023



Servicio Cantabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

A/A1

SANITARIA

CATEGORIA

GRADO

EF. ADMIN

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN	
TARDAGUILA CALVO, ANA ROSA	****2825*	A/A1	SANITARIA	FEA CIRUGIA PEDIATRICA	2	09-06-2023
TEJIDO GARCIA, RAFAEL	****3333*	A/A1	SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	4	22-12-2023
TRABANCO MORAN, SONIA	****8548*	A/A1	SANITARIA	FEA MEDICINA INTENSIVA	2	11-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A1 - SANITARIA - **TODOS los Grados** **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
CUADRADO ROSON, MARTA MARIA	****4720*	A/A1 - SANITARIA	FEA ANATOMIA PATOLOGICA	3	25-09-2023
DE CASTRO FERNANDEZ, ROCIO	****8441*	A/A1 - SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	30-11-2023
ERASUN MORA, DIEGO	****5808*	A/A1 - SANITARIA	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	06-10-2023
GALDOS BARROSO, MERCEDES	****9067*	A/A1 - SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	3	20-07-2023
MACHIN MAHAVE, ANA	****3823*	A/A1 - SANITARIA	FEA OFTALMOLOGIA	2	21-12-2023
RIANCHO ZARRABETIA, JAVIER	****9750*	A/A1 - SANITARIA	FEA NEUROLOGIA	1	11-07-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN
CASUSO SAENZ, MARIA ELENA	****4675*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	3	29-03-2023
HERNANDEZ CASTRILLO, ALBERTO	****2072*	A/A1 SANITARIA	FEA UROLOGIA	2	26-07-2023
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. TERESA MERCEDES	****1349*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	2	28-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A2 SANITARIA

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	TODOS los Grados	GRADO	EF. ADMIN
ALBUIN DELGADO, EVA	****8549*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	23-02-2023
ALONSO GOMEZ, MARGARITA ELVIRA	****0482*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	24-07-2023
CAMPOS PALACIOS, ALMUDENA	****7982*	A/A2 SANITARIA	MATRONA		3	26-04-2023
COLINO MORLA, ANA ISABEL	****1575*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	11-12-2023
CONDE BENITO, ROCIO	****8302*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	11-07-2023
CUJELI ARCE, MONICA	****6774*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	26-04-2023
ESCUDERO SANCHEZ, M. SONIA	****5541*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	13-12-2023
FERNANDEZ ALONSO, NURIA	****0637*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		2	24-07-2023
FERNANDEZ HONTAÑON, MARIA	****4430*	A/A2 SANITARIA	MATRONA		3	29-12-2023
FERNANDEZ MARTINEZ, M. VICTORIA	****2012*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	07-06-2023
FERNANDEZ RAMOS, BEATRIZ	****0709*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	13-12-2023
GALNARES GARCIA, EVA	****0432*	A/A2 SANITARIA	MATRONA		1	28-12-2023
GARCIA SOTO, EDURNE	****0513*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		4	27-07-2023
GONZALEZ LOPEZ, ANA MARIA	****3922*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		3	25-04-2023
LAVIN GUTIERREZ, NATALIA	****4573*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	21-07-2023
ORTEGA SAÑUDO, EVA	****0850*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	08-09-2023
ORTIZ DELGADO, SOFIA	****4242*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	21-07-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	A/A2	SANITARIA	TODOS los Grados	GRADO	EF. ADMIN
RUIZ HAYA, M. ROSARIO	****4865*	A/A2	SANITARIA	ENFERMERO/A		4	14-03-2023
TEJEDOR BUENO, M.ARAZAZU	****4716*	A/A2	SANITARIA	ENFERMERO/A		4	31-05-2023
VALLEJO DOMINGO, RAQUEL	****7056*	A/A2	SANITARIA	ENFERMERO/A		4	26-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

A/A2

SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
ALONSO SORIA, ELENA	****4365*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-12-2023
BENITO VELASCO, M ANGELES	****3000*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	26-12-2023
BLANCO SANCHEZ, MARTA INES	****9873*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	27-12-2023
CALVO MARTIN, M PILAR	****7709*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	4	27-03-2023
CORRAL CANO, JULIA	****4800*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	18-09-2023
CORREDERA VICENTE, IRENE	****2269*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	03-05-2023
DÍAZ MATE, YOLANDA	****4017*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	27-12-2023
ESCOBAR MARTINEZ, INMACULADA	****1273*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	2	05-12-2023
FERNANDEZ MENENDEZ, MONICA	****4128*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	29-12-2023
FRIERA DE LA RUBIA, VANESA	****5073*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	25-04-2023
FUENTEVILLA MONTES, MIROSARIO	****3151*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	19-07-2023
GARCIA BARRIOS, PATRICIA	****1740*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	22-12-2023
GONZALEZ CASTELLANOS, M CRUZ	****0213*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	19-05-2023
GONZALEZ LOPEZ, MARTA	****5584*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	12-09-2023
GUERRA SUAREZ, ROSA M	****8210*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	07-09-2023
LJAÑO LLATA, MARIA ANGELES	****6249*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	15-02-2023
LLANO PEÑACOBIA, MARINA	****1494*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	29-12-2023



Servicio Cantabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

ADJUDICACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
LOPEZ LOPEZ, REBECA	****2769*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-04-2023
LOZANO FERNANDEZ, ANA ELICIA	****6387*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	28-12-2023
MARMOLEJO DOMINGUEZ, M DOLORES	****4401*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	14-09-2023
MARTINEZ FERNANDEZ, SILVIA	****5082*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	27-12-2023
MARZO CONDE, CARMEN	****9913*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-02-2023
MIRANDA ARROBA, CAROLINA	****8137*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	10-08-2023
MORANT VALVERDE, AINHOA	****4341*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	30-06-2023
PEREIRA ALVAREZ, DIANA	****5464*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-12-2023
PEREZ CASADO, SUSANA	****4721*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	02-06-2023
PEREZ ZABALETA, ANDREA	****4387*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	2	25-04-2023
PIRIZ MARQUES, ANA BELEN	****5622*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-09-2023
PORTILLA GONZALEZ, VIRGINIA	****0419*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	03-11-2023
PULIDO PEREZ, PATRICIA	****8843*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	29-12-2023
REAL RODRIGUEZ, FAUSTINO	****6414*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	22-12-2023
RODRIGUEZ SANTOS, NOELIA	****4981*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	13-11-2023
RUIZ RUIZ, PATRICIA	****0149*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	28-12-2023
SAINZ NAVEDO, ENARA	****4429*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	21-12-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
SAINZ SAINZ, M BELEN	****6000*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	01-12-2023
SANCHEZ CANO, M SORAYA	****3621*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	29-12-2023
SUAREZ PEREZ, ANGELA	****9682*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	2	29-11-2023
TEZANOS GOMEZ, MARTA	****6379*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	30-10-2023
VELASCO SINIEGA, CRISTINA	****8075*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	3	15-12-2023
VIADERO EDILLA, NURIA	****3244*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	07-08-2023
VILORIA HERNANDEZ, GEMMA	****8802*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	4	04-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 1

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA

APellidos y Nombre	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	TODOS los Grados	GRADO	EF. ADMIN
ABASCAL ABASCAL, BEGOÑA	****1382*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		3	10-05-2023
GARCIA GARCÍA, ANA ISABEL	****8524*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	24-08-2023
GONZALEZ JARDON, ANA TERESA	****0516*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		3	14-12-2023
GONZALEZ JIMENEZ, M.PILAR	****4764*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	02-08-2023
MARTINEZ AGUEROS, EMMA M.	****4884*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	19-05-2023
MOJA MATEOS, LEIRE	****2833*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	16-06-2023
MURO LOPEZ, CELIA	****9409*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		3	09-08-2023
PEREZ GARCÍA, ESTHER	****9154*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	03-05-2023
RODRIGUEZ VICARIO, CONSTANTINO	****3303*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	26-12-2023
ROYANO REIGADAS, LUISA M	****4340*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	03-10-2023
SANCHEZ MOLINA, MANUEL	****6025*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		4	22-05-2023
TURIENZO LLATA, M.JESUS	****1793*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		3	22-05-2023

ADJUDICACION PROVISIONAL



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II A/A2 SANITARIA TODOS los Grados **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
MARTIN NAVARRO, ANDRES	****4947*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	27-12-2023
RUIZ LOPEZ, LAURA	****0469*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-09-2023

Página 1

Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301
Centro: Gerencia de Atención Primaria

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A1 SANITARIA		GRADO SOLICITADO
		GRUPO/SUBGRUPO	TODOS los Grados	
ALCORTA CAYON, NOEMI	****6782*	A/A1	SANITARIA	2
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.				
ANDINO PALLACIOS, ADELAIDA	****7828*	A/A1	SANITARIA	3
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
ARROYO FERNANDEZ, ADORACION	****0545*	A/A1	SANITARIA	4
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
BARQUIN ARRIBAS, M. GLORIA	****3002*	A/A1	SANITARIA	2
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
BENGOCHEA BOTIN, PAMELA	****4209*	A/A1	SANITARIA	2
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
CABERO ABAD, JOSE GONZALO	****8313*	A/A1	SANITARIA	4
Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque A.				
Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.				
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.				
CAVADAS LOPEZ, ANA	****9855*	A/A1	SANITARIA	1
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
COBO UGARTE, M ANGELES	****1046*	A/A1	SANITARIA	3



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CONDE DIEZ, SUSANA

****2606*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

COSIO PACHECO, ALEJANDRO

****3970*

A/A1 SANITARIA

4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque A.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DE COS GUTIERREZ, M. MAGDALENA

****1117*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DE LAS CUEVAS ALLENDE, RICARDO

****4443*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

DOMINGUEZ FERNANDEZ-VIÑA, NURIA

****9408*

A/A1 SANITARIA

2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DOMINGUEZ MOSQUERA, M. CARMEN

****5469*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

EDESA SANCHEZ, ROSA M.

****6845*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A1	SANITARIA	TODOS los Grados	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	------	-----------	------------------	----------------	------------------

FERNANDEZ SALAS, ANA BELEN ****9918* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

FUENTES ALISEDA, PILAR ****5400* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GALLARDO PONCE, MARIA ASUNCION ****7711* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GUIRAO GUIJARRO, VICTOR ANDRES ****5765* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

HELQUERA QUEVEDO, JOSE MANUEL ****2814* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

HORTAL MENESES, LOURDES ****9743* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LOPEZ ROBLES, ELSA ****9261* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MAESTRO DE LA CALERA, MELBA ****5507* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301
Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

MANCEBO DIEZ, RICARDO ***9150* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTIN DELGADO, JUAN CARLOS ***1221* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MERINO GARAY, URKO ***9643* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MORA SAEZ, EDUARDO ***9105* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

ORTIZ LEBANIEGOS, INMACULADA ***5850* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PADRON DEL CASTILLO, ENRIQUE ***1077* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

PASTRANA FRANCO, MARTA ***3125* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SAIZ CAREAGA, M. TERESA ***7157* A/A1 SANITARIA 4



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A1	SANITARIA	TODOS los Grados	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	------	-----------	------------------	----------------	------------------

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

SAIZ PEREZ, CESAR ****0385* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SANTAMARIA GUTIERREZ, JAVIER ANGEL ****1131* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

TERAN DIEZ, VANESA ****1715* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

TORRE AGUADO, SAGRARIO ****4261* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

VEGA MARTIN, MARIA ISABEL ****8538* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

VILLANUEVA AYESTARAN, ANA ****6619* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ABAD SUERO, AQUILINO ****4723* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

ACHA SALAZAR, MARIA OLGA ****8535* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ALVAREZ ALVAREZ, CRISTINA ****5376* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ARIAS LOSTE, M TERESA ****7721* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

AYALA ORTIZ DE SOLORZANO, MARIA TERESA ****2063* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BLAZQUEZ MARTIN, FELIX ****5228* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CAGIGAL COBO, M LUISA ****6102* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CALVO GONZALEZ, ISABEL ****6762* A/A1 SANITARIA 3



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CAMPO ESQUISABEL, ANA BELEN ***6685* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

DEMETRIO PABLO, ROSALIA ***7777* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

ESCUDERO MARTIN, M TERESA ***0709* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

FERNANDEZ-AYALA NOVO, MARTA ***6127* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GALINDO RUBIN, CARLOS ***6775* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA SARDINA, ROMINA ***3745* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA VILLABONA, GRACIELA ***7911* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ ALVAREZ, SUSANA ***3171* A/A1 SANITARIA 3



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

**DESESTIMACION
PROVISIONAL**

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ DERMIT, VANESA ****3052* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GONZALEZ RODRIGUEZ-SOBRON, JUAN CARLOS ****6390* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

LOBO DURO, DAVID ****7298* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LOPEZ SANCHEZ, CARLOS ****5315* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ORIA RUIZ, CRISTINA ****6662* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ORTIZ SEGURA, JESUS ANTONIO ****3934* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PASCUAL PALACIN, REBECA ****8204* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PEREZ PARDO, OSVALDO CEFERINO ****7260* A/A1 SANITARIA 3



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

PUENTE JIMENEZ, JORGE BERNARDO DE LA ****0892* A/A1 SANITARIA 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

ROMERO ALMARAZ, CAROLINA ****4518* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SAN SEGUNDO ARRIBAS, DAVID ****4675* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

SANTAMARIA VAZQUEZ, CELIA ****4852* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

SUBERVÍOLA CAÑAS, BORJA ****9999* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

VAZQUEZ BOURGON, JAVIER ****9611* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

VILLALOBOS RICO, M ISABEL ****4575* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 5

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

WILLIAMS CAMUS, MONICA MERCEDES

***6137*

A/A1 SANITARIA

3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 1

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A1 - SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

RIANCHO ZARRABETIA, LEYRE

****9752*

A/A1 - SANITARIA

I

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

DESESTIMACION PROVISIONAL

A/A1

SANITARIA

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

GIL CAMARERO, ELENA	****4000*	A/A1 - SANITARIA	2
---------------------	-----------	------------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

REVUELTA TALLEDO, MARIA DEL CARMEN	****9525*	A/A1 - SANITARIA	3
------------------------------------	-----------	------------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ALONSO VARA, ANA MARIA	****2050*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

BORBOLLA DE GRADO, ELENA M.	****0756*	A/A2 SANITARIA	4
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CANO MUÑOZ, RAQUEL	****7451*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CRUZADO ARGUESO, GEMA	****9285*	A/A2 SANITARIA	2
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ TORRALBO, ISABEL	****6054*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GONZALEZ ALONSO, CRISTINA	****4652*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GONZALEZ CASTAÑEDA, LOURDES	****8700*	A/A2 SANITARIA	3
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MERINO GARCIA, SARA	****2459*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 2

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A2	SANITARIA	TODOS los Grados	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	------	-----------	------------------	----------------	------------------

ORTIZ SIERRA, SANDRA	****7359*	A/A2	SANITARIA			4
----------------------	-----------	------	-----------	--	--	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PRIETO SAIZ, PABLO JOSE	****1317*	A/A2	SANITARIA			3
-------------------------	-----------	------	-----------	--	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

RUIZ PEREZ, ANA NIEVES	****4164*	A/A2	SANITARIA			4
------------------------	-----------	------	-----------	--	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

SANTOS ANDEREZ, CRISTINA	****8009*	A/A2	SANITARIA			3
--------------------------	-----------	------	-----------	--	--	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

TOCA VAYAS, FCO JAVIER	****4090*	A/A2	SANITARIA			4
------------------------	-----------	------	-----------	--	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cantabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ARROYO GOMEZ, MONICA	****1113*	A/A2 SANITARIA	2
----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BALDEON MEDIAVILLA, MONICA	****5987*	A/A2 SANITARIA	3
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CANO BANCES, TANIA	****2373*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CANTO MARTIN, GABRIELA - INES	****7919*	A/A2 SANITARIA	2
-------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CASADO RETORTILLO, MARTA ROSA	****0973*	A/A2 SANITARIA	3
-------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CASTAÑEDA ROBLES, M CARMEN	****1387*	A/A2 SANITARIA	2
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CEBALLOS GANDARILLAS, EVA	****2654*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CORONA GOMEZ, BEATRIZ	****4540*	A/A2 SANITARIA	3
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

CUESTA DEL CORRAL, MONSERRAT	****9467*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

DE LA FUENTE MANTECON, SARA	****9835*	A/A2 SANITARIA	3
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DE LA FUENTE RODRIGUEZ, AIDA	****3912*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DIEZ HERNANDEZ, ANA	****9280*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ESCUDERO ESTEBAN, MONICA	****7815*	A/A2 SANITARIA	2
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No ser personal estatutario sanitario fijo o funcionario de carrera de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada o titular de plaza vinculada de las II.SS. del SCS

FERNANDEZ CARRO, BELEN	****7029*	A/A2 SANITARIA	2
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

FERNANDEZ CAVIA, GEMA	****1999*	A/A2 SANITARIA	4
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

FREJUE LOPEZ, CRISTINA	****3662*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

GARCIA FERNANDEZ, ALEJANDRA	****8679*	A/A2 SANITARIA	3
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA TORRE, PAULA	****0888*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ PORTILLA, CRISTINA	****5350*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ REY, BEATRIZ	****8711*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ VERDESOTO, ESTEFANIA	****2997*	A/A2 SANITARIA	2
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GONZALEZ CEBRIAN, MIRYAM	****1964*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque A.

HIGUERA GOMEZ, M ALMUDENA	****4989*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

IBANEZ REMENTERIA, MARIA ISABEL	****3415*	A/A2 SANITARIA	3
---------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

Página 4



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA **TODOS los Grados**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	DESESTIMACION PROVISIONAL GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	--

JUEZ DE DOMINGO, MARIA ****2451* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LASO LUCAS, MERCEDES ****1654* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LOPEZ GUTIERREZ, GEMA M ****4323* A/A2 SANITARIA 4

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LOPEZ MARTINEZ, M. CARMEN ****4850* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LOSA GARCIA, LAURA ****7075* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARTINEZ MIRALLES, MARIA ****0581* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTINEZ ZORRILLA, LUCIA ****1367* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARTINEZ ZORRILLA, M DEL PUERTO ****1368* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Área I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ORTEGA CABEZON, DIANA ****4569* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque A.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

ORTIZ ARCE, VANESA ****8732* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

PADIERNA RODRIGUEZ, LAURA ****3818* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PEÑA REVUELTA, CONCEPCION ****3631* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PEREZ LOZA, ISABEL ****9138* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

RIVAS CILLEROS, ELENA ****4584* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

RODRIGUEZ CASTRO, CARMEN ****3190* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ROLDAN GUTIERREZ, ALICIA ****6746* A/A2 SANITARIA 3



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 6

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	TODOS los Grados	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------	------------------

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SANTIAGO FERNANDEZ, MARTA ****5893* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SANZ HOYA, BEATRIZ ****7503* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

VACAS REVILLA, FATIMA ****8354* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

VALIENTE MIRALLES, ANTONIO ****5633* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

VARONA FERRER, GERMAN ****3770* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BOO PUENTE, MARIA JOSE ****0941* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CALDERON MEDIAVILLA, LAURA ****4500* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CALVO BLASCO, J.ANTONIO ****8742* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CUEVAS MANTECON, MJOSE ****2468* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ FERNANDEZ, ALICIA ****3966* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GONZALEZ GARRIDO, M.JOSE ****2298* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

OREÑA VILLAVERDE, ELENA ****3389* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PEDRACES FRESNO, MARIA SIRA ****2411* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Página 2

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
PEREZ GOMEZ, LOURDES	****7313*	A/A2 SANITARIA	2
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.			
REVUELTA MANTECON, CRISTINA	****4053*	A/A2 SANITARIA	3
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.			
ROBLES FERNANDEZ, MARTA	****5659*	A/A2 SANITARIA	3
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INMACULADA	****3389*	A/A2 SANITARIA	4
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.			
RUIZ SECO, PILAR	****8122*	A/A2 SANITARIA	2
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.			
SAIZ SANCHEZ, AVELINO	****1022*	A/A2 SANITARIA	3
Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.			



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

MARTINEZ SANCHEZ, RAQUEL	****2445*	A/A2 - SANITARIA	3
--------------------------	-----------	------------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAURA	****3294*	A/A2 - SANITARIA	2
----------------------------	-----------	------------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3637 *Resolución por la que se hace pública de propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de los Grados I, II, III y IV en el sistema de carrera profesional del Personal Interino del Servicio de las Instituciones Sanitarias del servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PCP/2302.*

Una vez emitida el 23 de abril de 2025 la propuesta de reconocimiento de grado del Comité de Evaluación de Carrera Profesional para los profesionales evaluados como consecuencia de su participación en la convocatoria señalada, esta dirección gerencia ha acordado hacer pública tal propuesta por razones de interés público, con carácter previo a la concesión o denegación del grado solicitado establecido en el artículo 11.5 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Carrera Profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO y ATI con fecha 31 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC nº 229 de 29 de noviembre de 2017).

Se establece un plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOC para efectuar alegaciones que deberán dirigirse a la subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, sita en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011, Santander.

Santander, 23 de abril de 2025.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

PD. Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 10 de abril de 2025 (BOC núm.74 de 16 de abril),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Juan Ramón Artiga Guerrero.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
ALMENARA MIRAMON, MARIA CINTA	****5640*	A/A1 SANITARIA	FARMACOLOGO CLINICO DE AREA DE AP	1	28-12-2023
ANDECOCHEA HERNANDEZ, VANESA	****4990*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	29-12-2023
CAYON MICHELENA, ISABEL	****9681*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	3	03-03-2023
CENTENO CABRERA, MIRNA LIZZETH	****7547*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	15-03-2023
CUETO HELGUERA, MARIA ROSA	****3926*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	07-09-2023
DE LA HOZ GUTIERREZ, M. ANGELES	****2850*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	13-12-2023
DIAZ-SALAZAR DE LA FLOR, SARA	****1580*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	30-06-2023
FRANCISCO GONZALEZ, FRANCISCO RAFAEL	****7564*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	24-11-2023
GARCIA GUTIERREZ, MARIA ANGELES	****6505*	A/A1 SANITARIA	PSICÓLOGO CLÍNICO DE AP	2	28-12-2023
GARCIA HIGUERA, LETICIA	****3931*	A/A1 SANITARIA	PEDIATRIA-PUERICULTURA DE AREA Y EN E.A.P.	2	29-12-2023
GUERRA HERNANDEZ, MARLEN ELENA	****3534*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	01-08-2023
HERRERA TORRE, M. DE LOS ANGELES	****0714*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	30-11-2023
HERRERIA LAMBERT, ADRIAN	****0654*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	13-11-2023
MARCHANTE GARCÍA, ANA BELEN	****1879*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	30-11-2023
NAVAS PARIENTE, RAQUEL	****4437*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	10-07-2023
OIEDA CARMONA, LUZ ELENA	****6717*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	19-07-2023
PEREZ GARITACELAYA, ITZIAR	****1220*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	27-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

A/A1 SANITARIA

TODOS los Grados

APellidos y Nombre	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
PINO NORIEGA, MARTA	****5798*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	20-11-2023
RODRIGUEZ ANTON, PILAR	****8108*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	2	26-09-2023
RODRIGUEZ PEÑIL, ESTEFANIA	****9069*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	25-04-2023
TOCA CUESTA, ISABEL	****9245*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	21-12-2023
TORRE RUEDA, ANGELA	****7147*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	31-03-2023
VILLAVEDE LLANA, ANA	****0345*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	1	14-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN
ACHALANDABASO BOIRA, MARIA DEL MAR	****4894*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	14-04-2023
ALCANTARA ARAGON, VALERIA	****5084*	A/A1 SANITARIA	FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	27-12-2023
ARRIOLA RODRIGUEZ-CABELLO, SILVIA	****9318*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	2	21-12-2023
BARRERO RUIZ, EVA	****1038*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	07-06-2023
BELMAR VEGA, LARA	****9558*	A/A1 SANITARIA	FEA NEFROLOGIA	1	21-12-2023
BLANCO GARCIA, ALEJANDRA	****8708*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	21-12-2023
CALDEIRO DIAZ, M JESUS	****2982*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	1	01-12-2023
CAMPO ALEGRIA, LORENA	****8962*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	22-12-2023
CARLOS GONZALEZ, M PILAR	****0417*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	04-07-2023
CARRILLO RIVAS, MARIANA	****0707*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	01-03-2023
COBO BELMONTE, M ANGELES	****2780*	A/A1 SANITARIA	FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	18-12-2023
CORDERO ANDRES, PATRICIA	****4245*	A/A1 SANITARIA	FEA PSICOLOGIA CLINICA	1	19-06-2023
DA SILVA FREITAS, ROUSINELLE	****3356*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUROCIURUGIA	1	02-11-2023
DE DIEGO DIEZ, ALEXANDRA	****2636*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIODIAGNOSTICO	1	30-05-2023
DE LA DEHESA CUETO FELGUEROSO, PALOMA	****9702*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	04-10-2023
DEL OLMO RUILOBA, PABLO	****1668*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	26-12-2023
FERNANDEZ ESCALADA, NOEMI	****7260*	A/A1 SANITARIA	FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	21-07-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN
FERNANDEZ HERNANDEZ, MARTA	****2661*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	27-04-2023
FERNANDEZ LOBO, VICTOR	****1486*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIODIAGNOSTICO	1	15-06-2023
FERNANDEZ RAMON, RAUL	****4527*	A/A1 SANITARIA	FEA OFTALMOLOGIA	1	18-08-2023
GAITAN VALDIZAN, JORGE JAVIER	****1061*	A/A1 SANITARIA	FEA OFTALMOLOGIA	1	18-12-2023
GARCIA MARTINEZ, BEATRIZ	****3165*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIODIAGNOSTICO	1	06-06-2023
GARCIA RUIZ, RAQUEL	****3773*	A/A1 SANITARIA	FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	28-12-2023
GARDEAZABAL GONZALEZ, ITZIAR	****4135*	A/A1 SANITARIA	FEA ONCOLOGIA MEDICA	1	14-11-2023
GIL MANRIQUE, CAROLINA	****3053*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	26-12-2023
GOMEZ SARABIA, YOLANDA	****5124*	A/A1 SANITARIA	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	05-05-2023
GONZALEZ PEREZ, DAVID	****9990*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	1	20-12-2023
GONZALEZ-BLANCH BOSCH, CESAR	****0735*	A/A1 SANITARIA	FEA PSICOLOGIA CLINICA	2	27-06-2023
GUERRA RUIZ, ARMANDO RAUL	****5944*	A/A1 SANITARIA	FEA ANALISIS CLINICOS	1	23-06-2023
GUTIERREZ CAMUS, ANDREA	****9583*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	1	20-12-2023
IBAÑEZ ALARIO, MIGUEL	****4733*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	1	05-07-2023
IRURE VENTURA, JUAN	****0366*	A/A1 SANITARIA	FEA INMUNOLOGIA	1	22-12-2023
ISIDRO GARCIA, GUILLERMO	****5464*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	1	27-06-2023
JUAREZ CRESPO, CARLOS	****4456*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1	31-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

A/A1 SANITARIA

Gerencia de Atención Especializada - Area I

Centro:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
LAZUEN FERNANDEZ, SERVANDO	****8028*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	27-09-2023
LOPEZ FERNANDEZ, DAVID	****2500*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	29-12-2023
LOPEZ TENS, PATRICIA	****5763*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	04-09-2023
MAESTRO BORBOLLA, ALEJANDRO	****7547*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	14-12-2023
MORA CUESTA, VICTOR MANUEL	****9184*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUMOLOGIA	1	22-09-2023
MORENO SUAREZ, FABIO MARCELO	****8002*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	28-12-2023
NAVARRETE SOLANO, PAOLA ANDREA	****0282*	A/A1 SANITARIA	FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1	28-12-2023
ORIZAO LA INGELMO, ANA	****3724*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	2	27-12-2023
PARRA JORDAN, JUAN JOSE	****1576*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	10-07-2023
PASCUAL CASADO, ANGELA	****6082*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	26-12-2023
PEREZ IGLESIAS, ROCIO	****4749*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	1	08-09-2023
PEREZ PENA, BARBARA	****4202*	A/A1 SANITARIA	FEA GERIATRIA	1	23-05-2023
PEREZ SANTOS, ANA BELEN	****7404*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	2	22-12-2023
PINI PINI, STEFANIE FRANCESCA	****4437*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	11-07-2023
PORTA OLIVARES, ORIO	****6780*	A/A1 SANITARIA	FEA PSIQUIATRIA	2	03-11-2023
REGATO AVILES, MARINA	****6321*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	22-12-2023
RUJZ ANDRES, NEREA	****2998*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	26-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

A/A1 SANITARIA

Gerencia de Atención Especializada - Area I

Centro:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN
RUIZ CUBILLAN, JUAN JOSE	****9038*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUMOLOGIA	1	20-12-2023
RUIZ GUERRERO, LUIS JAVIER	****9256*	A/A1 SANITARIA	FEA CARDIOLOGIA	1	04-09-2023
SALMON GONZALEZ, ZAIDA	****9240*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	1	02-11-2023
SANCHEZ GUNDIN, JULIA	****9710*	A/A1 SANITARIA	FEA FARMACIA HOSPITALARIA	1	14-12-2023
SANCHEZ MARIN, CLAUDIA VIRGINIA	****7737*	A/A1 SANITARIA	FEA APARATO DIGESTIVO	1	01-12-2023
SANZ BELLON, PABLO	****3158*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIODIAGNOSTICO	1	22-12-2023
SERRANO SOTO, MARA	****6254*	A/A1 SANITARIA	FEA NEFROLOGIA	1	26-09-2023
SIERRA PEÑA, MARIA	****4077*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUROLOGIA	2	28-12-2023
SIMAL BADIOLA, ISABEL	****0269*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA PEDIATRICA	1	12-07-2023
TASCON QUEVEDO, VALENTIN	****5282*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2	22-12-2023
TORRES DIEZ, EDUARDO	****2701*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIODIAGNOSTICO	1	20-06-2023
VALENCIA SOTO, CARMEN MARIA	****7240*	A/A1 SANITARIA	FEA FARMACIA HOSPITALARIA	1	19-05-2023
VELASCO DE LAS HERAS, MARIA NIEVES	****7720*	A/A1 SANITARIA	FEA FARMACIA HOSPITALARIA	1	27-04-2023
VELILLA DIEZ, GUILLERMO	****0285*	A/A1 SANITARIA	FEA UROLOGIA	1	07-12-2023
VILLACAÑAS PALOMARES, MARIA VICTORIA	****1112*	A/A1 SANITARIA	FEA FARMACIA HOSPITALARIA	1	25-10-2023
WALLMANN, REINHARD ANDREAS	****5410*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	19-07-2023
YEZERSKA SUSHKO, IRINA	****7919*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	28-04-2023



Página 5



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	A/A1	SANITARIA	TODOS los Grados	GRADO	EF. ADMIN
YUSTA ESCUDERO, ZOILO	****4947*	A/A1	SANITARIA	FEA GERIATRIA		2	11-07-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a un grado de carrera profesional

Página 1

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
CONTRERAS ARENAS, ALVARO MAURICIO	****0015*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	2	15-12-2023
GOMEZ GUTIERREZ, ISABEL	****5043*	A/A1 SANITARIA	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	28-12-2023
GUELA, NAJOUA	****4377*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	02-11-2023
GUTIERREZ GONZALEZ, AURORA	****2784*	A/A1 SANITARIA	FEA ALERGOLOGIA	1	26-05-2023
LACALLE CALDERON, MARINA	****2839*	A/A1 SANITARIA	FEA DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VEN.	1	29-06-2023
LOPEZ UZQUIZA, ELENA	****7180*	A/A1 SANITARIA	FEA RADIOLOGIA	1	18-07-2023
MOLINERO MONTES, MELODIA	****9656*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	14-08-2023
RUIZ DE INFANTE PEREZ, MILAGROS	****6629*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	28-12-2023
RUIZ-ZORRILLA LOPEZ, RAFAEL	****4066*	A/A1 SANITARIA	FEA APARATO DIGESTIVO	2	29-12-2023
RUPEREZ VALLEJO, MIGUEL	****4826*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	04-10-2023
SANCHEZ DE LA TORRE, JOSE RAMON	****7618*	A/A1 SANITARIA	FEA NEUROLOGIA	1	09-05-2023
SILOS LAZARO, LAURA	****9828*	A/A1 SANITARIA	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	28-12-2023
SOLINO DIAZ, ELENA	****2315*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	2	15-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
CASAR TORNERO, CARLOS	****1401*	A/A1 SANITARIA	FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	20-07-2023
DE GODOS MARTINEZ, DIEGO	****2242*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	20-12-2023
DE PRADO TOVAR, MARTA	****3229*	A/A1 SANITARIA	FEA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	16-08-2023
DIAZ MAYAN, MONTSERRAT	****3749*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	2	28-12-2023
DIEZ HERRAN, NURIA	****5034*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	1	17-02-2023
ELSAYED ELSAYED IBRAHIM SOHEIM, MOHAMED	****9318*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	28-12-2023
GARCIA HOYOS, MARTA	****7359*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	1	18-10-2023
GONZALEZ-TORRE GONZALEZ, ANA ISABEL	****2480*	A/A1 SANITARIA	FEA MEDICINA INTERNA	1	17-02-2023
GRACIA FRANCIS, CESAR JESUS	****4185*	A/A1 SANITARIA	FEA UROLOGIA	1	15-11-2023
MARTIN VEGA, MIGUEL ANGEL	****0345*	A/A1 SANITARIA	FEA FARMACIA HOSPITALARIA	1	17-02-2023
RUIZ TOCA, ALICIA	****6359*	A/A1 SANITARIA	FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	03-05-2023
SANTANA CASTILLO, DORIOSSIS	****2038*	A/A1 SANITARIA	MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	1	14-07-2023
VEGA SANTA-CRUZ, BEATRIZ	****7036*	A/A1 SANITARIA	FEA PEDIATRIA	1	08-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro:		Gerencia de Atención Primaria		A/A2	SANITARIA	TODOS los Grados		ADJUDICACION PROVISIONAL	
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA		GRADO	EF. ADMIN		
ACEBAL ARCE, SARA		****5925*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	12-12-2023		
ALBALADEJO POO, JOAQUIN		****5097*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	29-12-2023		
ALONSO LIAÑO, ELISA		****4902*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	20-10-2023		
ALONSO VILLARROEL, YAIZA		****2581*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	16-11-2023		
ARAUJO COLIN, JOSE LUIS		****3926*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	13-07-2023		
AZUARA CRESPO, RUTH		****3373*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	15-12-2023		
BARRON SERRANO, JAVIER		****3717*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		1	22-12-2023		
BECEDAS REMACHA, ANA ASCENSION		****5974*	A/A2 SANITARIA	MATRONA		1	29-12-2023		
BUENO DIAZ, ALFREDO		****0577*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	29-12-2023		
CICERO EXPOSITO, ANDRES		****8949*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	04-12-2023		
CORTIGUERA TERAN, BARBARA		****6634*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		1	18-08-2023		
CRESPO GOMEZ, ALFREDO		****7588*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	21-12-2023		
DE LA ROSA BEVIDE, LAURA		****9773*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	28-09-2023		
DEL HOYO SAIZ, VANESA		****2590*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	27-12-2023		
DEL RIO PRADOS, SONIA		****3458*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	25-09-2023		
DIAZ CASO, MERCEDES		****0997*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	29-12-2023		
DIAZ PARRA, OLGA		****9762*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	19-07-2023		



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302
Centro: Gerencia de Atención Primaria **A/A2 SANITARIA** **TODOS los Grados** **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
DIAZ PEREZ, ANDREA	****1597*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	05-07-2023
ESCALLADA DE LA FUENTE, ERIKA	****7323*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-06-2023
FERNANDEZ CEBALLOS, JESUS	****5846*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-12-2023
FERNANDEZ RUIZ, CARLOS	****9934*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	25-05-2023
FRANCOS TORRE, EVA	****8341*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-06-2023
GARCIA ESTEVEZ, MIRIAN	****2165*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	13-02-2023
GARCIA GARCÍA, DAVID	****4045*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-03-2023
GARCIA GARCIA, JUAN JOSE	****4428*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	17-05-2023
GOMEZ ARPIDE, ESTHER	****3733*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	23-06-2023
GOMEZ NAVAMUEL, ALEXANDER	****6817*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	25-08-2023
GOMEZ TOME, ADRIAN	****7276*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	16-08-2023
GUTIERREZ RUIZ, MARIA CRUZ	****4822*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	07-12-2023
GUTIERREZ SAINZ DE AJA, ELENA	****1122*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	04-04-2023
HERRERIA BARRUETABENA, NOELIA	****1014*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	03-04-2023
JIMENEZ DIAZ, MARIA GUADALUPE	****4964*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	30-10-2023
LARRAZABAL VALIENTE, ANA MARIA	****3708*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-09-2023
LERGA FRANCO, MARIA DOLORES	****9396*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-11-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A2 SANITARIA

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	TODOS los Grados	GRADO	EF. ADMIN
LOPEZ MUÑOZ, ESTELA	****3005*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	03-04-2023
LORENZO GONZALEZ, ALEJANDRO	****6227*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	19-12-2023
MANZANARES ALONSO, EVA	****3262*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	24-11-2023
MARQUES ALBUERNE, PABLO	****0909*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	26-09-2023
MARTIN GUTIERREZ, VERA	****5267*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	03-04-2023
MARTIN MARCOS, LETICIA	****5778*	A/A2 SANITARIA	MATRONA		1	15-11-2023
MARTINEZ HERRERA, MAR	****9962*	A/A2 SANITARIA	LOGOPEDA		1	19-07-2023
MONEDERO GUTIERREZ, ANDRES	****5386*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	27-04-2023
MORRO CUENCA, BLANCA	****1124*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	20-04-2023
MUÑOZ VADILLO, NOELIA	****9883*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		2	17-07-2023
NIETO SERRANO, VANESA	****5330*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		1	26-12-2023
OFFROY CAMACHO, ALBA MARIA	****4136*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	13-03-2023
OLIVIA BEZANILLA, MARTA	****4979*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	03-11-2023
OROYO CORTABITARTE, JOSE MARIA	****4777*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	28-09-2023
PANDO ESPIGARES, VIRGINIA	****5206*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	15-12-2023
PEREA MORA, SARA	****3452*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A		1	15-12-2023
PEREZ FERNANDEZ, BEATRIZ	****6236*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA		1	30-05-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

A/A2 SANITARIA

GRUPO/SUBGR

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	A/A2 SANITARIA	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
PEREZ GUTIERREZ, VIRGINIA	****3971*	A/A2	ENFERMERO/A		1	10-03-2023
RABAGO PEREZ, CRISTIAN	****2357*	A/A2	ENFERMERO/A		1	18-10-2023
RODRIGUEZ NORIEGA, MARIA LARA	****3314*	A/A2	ENFERMERO/A		1	19-10-2023
RUIZ AJA, ELBA	****2400*	A/A2	MATRONA		1	11-12-2023
RUIZ VEGA, MARIA	****8612*	A/A2	ENFERMERO/A		1	11-12-2023
SAINZ GIL, VALVANUZ	****6436*	A/A2	ENFERMERO/A		2	04-05-2023
SANCHEZ PRADO, VANESA	****1429*	A/A2	ENFERMERO/A		1	17-03-2023
SAN MARTIN ANGULO, M. ARANZAZU	****8665*	A/A2	ENFERMERO/A		3	20-12-2023
SELAYA CHAPERO, MONICA	****4359*	A/A2	FISIOTERAPEUTA		1	28-12-2023
VALLEJO SECADAS, CARMEN	****2253*	A/A2	ENFERMERO/A		1	01-12-2023
ZAMORA ESQUIVEL, ANALAISY	****1913*	A/A2	ENFERMERO/A		1	14-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORIA	GRADO	EF. ADMIN
AGRA DIEZ, ZELTIA	****2089*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	16-11-2023
AGUADO SANTIAGO, VANESSA	****5422*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-03-2023
ALONSO EXPOSITO, INES	****9794*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-09-2023
ALONSO SOBRAL, JESICA ALEJANDRA	****1841*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-10-2023
ALVAREZ VAZQUEZ, ROCIO	****1341*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-04-2023
ARCINIEGA FERNANDEZ, ANGELA CRISTINA	****9641*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-11-2023
ARDILA VALLE, M DEL ROCIO	****6763*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	13-12-2023
ARGUELLO ORTIZ, MARINA	****8573*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-10-2023
ARISTIN ORTEGA, M CARMEN	****3095*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	08-08-2023
ARREDONDO CASTILLO, PATRICIA	****7693*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
ARTABE POZAS, PATRICIA	****2558*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-12-2023
BELLISCO RONCAL, SARA	****5187*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-12-2023
BENITO GALLEGO, DIEGO	****9841*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	12-12-2023
BUENAGA GOMEZ, MARIA	****2074*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-07-2023
BUSTAMANTE REVUELTA, EVA	****0501*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-07-2023
CABALLERO GUTIERREZ, ANDREA	****8794*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	21-12-2023
CALVO ALONSO, ROSA MARIA	****9322*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro:

Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
CALVO PAJARES, PAULA	****2317*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-09-2023
CAMARA CRUZ, JON	****3837*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	24-11-2023
CASTANEDO ARZUAGA, PABLO	****3259*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	04-10-2023
CASTANEDO MARTINEZ, RAQUEL	****2714*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-06-2023
CASTRO FUENTES, LETICIA	****2810*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO DE SALUD MENTAL	1	31-10-2023
CENTENO HITA, PAULA	****1576*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	07-07-2023
CERDA CALVO, RAQUEL	****9307*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-11-2023
COBO SAINZ, JOSEFA	****6279*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-12-2023
CONDE GIL, LAURA	****2824*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-12-2023
CORNEJO CALLEJO, PATRICIA	****2246*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	11-07-2023
COTERILLO ORTIZ, MARIA ISABEL	****2770*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	16-11-2023
CRESPO FERNANDEZ, SILVIA	****5073*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	14-02-2023
CRESPO JIMENEZ, CANDELA	****0923*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-09-2023
CRESPO JIMENEZ, SONIA	****2721*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	07-11-2023
CRESPO MONTES, MARIA	****1023*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	14-12-2023
CRESPO RODRIGUEZ, DANIEL	****0079*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	31-12-2023
CUEVAS COLLANTES, MARIA ANGELES	****6194*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

**ADJUDICACION
PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
CUEVAS YUDEGO, SELENE	****0908*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-12-2023
DATSIRA LOPEZ, LOURDES	****6377*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-03-2023
DE LA FUENTE FERNANDEZ, ALBERTO	****5481*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	2	07-09-2023
DEL VALLE CLEMENTE, LARA	****9715*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	23-03-2023
DE VEGA MARTINEZ, PEDRO LUIS	****5910*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	09-06-2023
DIAZ DIAZ, ANDREA	****8645*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	31-08-2023
DIAZ SANCHEZ, SEILA	****5640*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	25-09-2023
DIEGO HERRERO, JESUS MANUEL	****5164*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-12-2023
DIEGO LAVIN, BEATRIZ	****4796*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	17-02-2023
DIEGUEZ PONCELA, PILAR	****1542*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-12-2023
EGUILLOL MUTILOA, MARIA	****5783*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-11-2023
EGUSQUIZA VALVERDE, PRISCILA	****3313*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	04-04-2023
ELOY-GARCIA DE ANDRES, BEATRIZ	****0217*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-12-2023
FARIÑAS FRANCO, VIOLETA	****5441*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
FERNANDEZ APARICIO, OSCAR	****6763*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	02-11-2023
FERNANDEZ BERDASCO, BEATRIZ	****9146*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-11-2023
FERNANDEZ CAMARA, MONICA	****5643*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	05-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
FERNANDEZ CUEVAS, GEMA	****6667*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	30-03-2023
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	****9689*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	02-11-2023
FERNANDEZ GUTIERREZ, ANA	****9529*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	15-02-2023
FERNANDEZ MARQUEZ, DANIEL	****3775*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-04-2023
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANDREA	****6881*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-12-2023
FERNANDEZ SANCHEZ, PAULA	****1807*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	24-11-2023
FRANCO BALBAS, LUCIA	****9587*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-11-2023
FRANCO SAN MILLAN, YOLANDA	****8450*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-06-2023
FRECHOSO LLORENTE, ANGELA	****4487*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	23-10-2023
GANDARA DIEGO, MARIA	****0752*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	22-11-2023
GANDARILLAS JIMENEZ, ANDRES	****2036*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-12-2023
GARCIA ALLES, MERCEDES	****3396*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
GARCIA CLEMENTE, ANA	****9092*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	11-09-2023
GARCIA CONISLLA, ROCIO CECILIA	****1475*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-07-2023
GARCIA DIEZ, ISABEL	****6380*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	05-09-2023
GARCIA ESCALLADA, RAQUEL	****7129*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-12-2023
GARCIA GONZALEZ, MONICA	****8579*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	31-03-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

**ADJUDICACION
PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
GARCIA LASO, LAURA	****9912*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-03-2023
GARCIA MEMBRADO, ANA	****2071*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-03-2023
GARCIA RODRIGUEZ, MARTA	****1061*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	04-10-2023
GARCIA RODRIGUEZ, NURIA	****3637*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-07-2023
GOMEZ GONZALEZ, CAROLINA	****5050*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	19-12-2023
GOMEZ RUIZ, ELSA	****3080*	A/A2 SANITARIA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	27-12-2023
GONZALEZ AGUERO, ESTEFANIA	****0723*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	01-12-2023
GONZALEZ ECHEZARRETA, ARANZAZU	****6020*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	18-05-2023
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	****0460*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	21-11-2023
GONZALEZ MOLINO, LORENA	****2840*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	08-06-2023
GONZALEZ PEREZ, PATRICIA	****7200*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	02-03-2023
GONZALEZ PERNIA, JORDANA	****2896*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-10-2023
GONZALEZ SANTOS, DIEGO	****2641*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-02-2023
GORDALIZA SETIEN, MARTA	****4278*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-12-2023
GORDILLO MUÑOZ, BELEN	****9396*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	16-10-2023
GRACIA RENARD, SINUHE	****2009*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-09-2023
GUTIERREZ BLAZQUEZ, EMMA	****6363*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-06-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro:

Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
GUTIERREZ MARTINEZ, VIRGINIA	****1925*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	25-09-2023
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	****3402*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-12-2023
HERNANDEZ JIMENEZ, CRISTINA	****9520*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO DE SALUD MENTAL	1	19-12-2023
HERNANDEZ REGALADO, ARANZAZU	****8944*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	20-11-2023
HERRERO GOMEZ, SILVIA	****7869*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	03-05-2023
IÑIGO CUEVAS, M DEL CARMEN	****6652*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	26-07-2023
IRALA RIVERO, MARTA	****6681*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-07-2023
IZQUIERDO DE COSSIO, CAROLINA	****3354*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-06-2023
JIMENEZ ORTIZ, CARMEN	****2842*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	04-10-2023
JIMENEZ RIOS, DIANA	****4903*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	13-12-2023
JORGE MORENO, YOLANDA	****0933*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	24-07-2023
JUAREZ GARRIDO, CRISTINA	****7267*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	17-05-2023
JUEZ PRIMO, MARIA	****6324*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-11-2023
LANZA HERRERA, MONTSERRAT	****6091*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-09-2023
LAVIN NAVARRO, CRISTINA	****7460*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	16-11-2023
LIAÑO MARTIN, NURIA	****2162*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	13-12-2023
LOPES PEREIRA, PEDRO MIGUEL	****6257*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	14-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
LOPEZ GARCIA, SAMUEL KARIM	****0302*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	05-05-2023
LOPEZ GOMEZ, LEIRE	****2987*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	17-02-2023
LOPEZ GONZALEZ, ANA	****5101*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-09-2023
LOPEZ LOPEZ, VANESA	****7972*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	23-11-2023
LOPEZ RAMOS, ESTHER	****2311*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-10-2023
MAESO ORDAS, ROBERTO	****5440*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-03-2023
MALLAGARA Y SAA VEDRA, BLANCA	****9835*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	22-05-2023
MARTIN MERINO, LAURA	****4333*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
MARTIN PASTOR, MARIO	****9886*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	06-10-2023
MARTINEZ ANTON, ANDREA CARLOTA	****8138*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-10-2023
MARTINEZ CALLE, NOEMI	****5942*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	09-03-2023
MARTINEZ HERRERO, RAQUEL	****1192*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-12-2023
MARTINEZ MARTIN, NEREA	****3977*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	09-10-2023
MARTINEZ RODRIGUEZ, SORAYA	****8388*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	11-12-2023
MATEO BRAVO, MARIA	****3976*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	2	28-12-2023
MELLENDEZ CRUZ, ANDREA	****4494*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	25-05-2023
MENENDEZ BARROS, CARLA	****4411*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	20-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
MIGUEZ ABAD, SERGIO	****1697*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-12-2023
MORENO TOMAS, MARTA	****9161*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
MUNILLA MICO, MARINA	****9669*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-04-2023
NIETO PEREZ, ANA M	****4970*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	14-11-2023
NOVOA VELA, VANESA	****8895*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	13-09-2023
NUÑEZ BLANCO, DAVID	****8476*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	24-10-2023
OLAVARRI MIGUEL, MIGUEL	****4795*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-12-2023
ORTIZ ORTIZ, JAVIER	****8615*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-09-2023
OSORIO PAVON, CARMEN	****1197*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-11-2023
PACHECO BADA, RAQUEL	****6383*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	26-06-2023
PALAZUELOS PEREZ, ENCARNACION	****1451*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
PALOMERA BALDOR, NIEVES	****8855*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	05-12-2023
PASTRANA FRANCO, MARIA	****7931*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	14-03-2023
PEÑA VIEJO, CAROLINA DE LA	****0250*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	06-10-2023
PEREIRA ELORRIETA, NATALIA	****1226*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	16-08-2023
PEREZ BARCENA, SARA	****7516*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	02-06-2023
PEREZ CASTILLO, ZAIRA	****6743*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro:

Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
PEREZ CONDE, TANIA	****1748*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	16-11-2023
PEREZ GONZALEZ, CRISTINA	****7175*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	30-10-2023
PEREZ-COSIO PEREZ, MARTA	****1038*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-04-2023
PRETELL DIAZ, LAURA	****8099*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	26-09-2023
QUINDOS HERRAN, LUCÍA	****0607*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-12-2023
RAMASCO JORRIN, ANA M	****5133*	A/A2 SANITARIA	LOGOPEDA	2	14-07-2023
RAMOS RAMOS ARGUELLES, LAURA	****9622*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	30-11-2023
RAMOS SANCHEZ, CRISTINA	****4856*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-03-2023
REVILLA ZAMANILLO, EMMA	****4854*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	19-12-2023
REVUELTA RAMIREZ, IRENE	****7556*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	23-05-2023
RINCON ALCALDE, AIDA	****2407*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-06-2023
RINCON PEREZ, SARA	****6238*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-11-2023
RODRIGUEZ ANDRES, LAURA	****1673*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-12-2023
RODRIGUEZ ESCRIBANO, SORAYA	****1769*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-11-2023
RODRIGUEZ DE LA FUENTE, EVA MARIA	****1036*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
RUIZ CALDERON, CRISTINA	****2526*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	20-12-2023
RUIZ FLORES, ALVARO	****2508*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
RUIZ LEAL, FATIMA	****6239*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-11-2023
RUIZ MONASTERIO, MARIA	****9238*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	14-12-2023
RUIZ RODRIGUEZ, LAURA	****3213*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	04-09-2023
SAEZ RUIZ, PAULA	****3030*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	11-12-2023
SAINZ ALLENDE, GONZALO	****0118*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-05-2023
SALAS HERVAS, GEMA MARIA	****8645*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	09-05-2023
SALAS SANCHEZ, BEATRIZ	****6130*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-04-2023
SALMON COS, ERICA	****3744*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	23-10-2023
SANGHA ESCUDERO, VICTORIA	****9030*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	08-09-2023
SANCHEZ ARRUIZ, MARIA ARANTZAZU	****4625*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-02-2023
SANCHEZ CRESPO, ANA LEONOR	****8514*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	21-12-2023
SANCHEZ DIAZ, MARIA	****8600*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-12-2023
SAN JOSE GARCIA, RUBEN	****8346*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	30-11-2023
SANTAMARIA PEREZ, SILVIA	****1631*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	21-12-2023
SAÑUDO TOCA, LAURA	****6202*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	05-04-2023
SASTRE YAÑEZ, JAVIER	****7382*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO DE SALUD MENTAL	1	12-07-2023
SEÑAS ALLENDE, IRENE	****3141*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-12-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
SILIO GARCIA, TAMARA	****6859*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	28-12-2023
SOMONTE SEGARES, PATRICIA	****0309*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	07-06-2023
TEJEDOR DEL HOYO, ANA	****2054*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	04-07-2023
TORRES MANRIQUE, BLANCA	****6602*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	22-12-2023
VAQUERO VIADERO, SOFIA	****7673*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-10-2023
VARA SIMÓN, ADELA	****6291*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-12-2023
VELOQUI PALAZUELOS, LUCIA	****1741*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	12-12-2023
ZORRILLA HERRERIA, BARBARA	****0965*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	31-05-2023
ZORRILLA DE LA FUENTE, ALEXANDRA	****1034*	A/A2 SANITARIA	MATRONA	1	14-03-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
AGUIRRE GONZALEZ, LAURA	****4087*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	3	28-02-2023
AGUIRRE GONZALEZ, ALBA	****2785*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-12-2023
ALONSO GONZALEZ, LAURA	****3655*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	11-10-2023
CABRIA GOMEZ, MARTA	****7705*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	25-05-2023
CALDERON IBÁÑEZ, TAMARA	****0399*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-09-2023
FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	****1708*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	07-06-2023
FERNANDEZ VILLA, ANA	****0329*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-12-2023
FRESNEDA HISADO, ESPERANZA RAQUEL	****9634*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-07-2023
GOMEZ MORA, LORENA	****8479*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-12-2023
GONZALEZ CALVO, TALIA	****7027*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-12-2023
GUTIERREZ GARCIA, LORENA	****8582*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-12-2023
GUTIERREZ TORIBIO, JUAN CARLOS	****6586*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	31-10-2023
HERRERA FERNANDEZ, LIDIA	****2399*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	28-12-2023
IBÁÑEZ GONZALEZ, RAQUEL	****8330*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-09-2023
JIMENEZ GONZALEZ, CARLOS JAVIER	****3264*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-02-2023
LLAGUNO CUESTA, ALBA	****2696*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	06-10-2023
LOPEZ MARTINEZ, CARMEN	****6239*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	09-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

ADJUDICACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
LOPEZ YAGUE, NOELIA	****4352*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-12-2023
MARTINEZ ANTON, SILVIA	****2828*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-12-2023
MAZON GONZALEZ, BEATRIZ	****2903*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	22-03-2023
PARRA GONZALEZ, NATALIA	****7448*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-07-2023
PEON CEBALLOS, ESPERANZA	****5278*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	13-06-2023
PEREZ GARCIA, MARIA ELENA	****0726*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	04-10-2023
PERNIA OREÑA, MARIAM	****8959*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	14-07-2023
PIQUERO CUEVAS, MARIA	****8684*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	27-09-2023
POZUETA AGUIRRE, LAURA	****9780*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	09-02-2023
RAMOS MACHO, NATALIA	****1223*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-06-2023
RITOS MANUEL, MARIA	****3369*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	09-02-2023
RUCANDIO GOMEZ, LAURA	****9147*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	29-05-2023
RUIZ IGLESIAS, LAURA	****1023*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	23-05-2023
RUIZ SERRANO, PAULA	****7493*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	22-12-2023
SAINZ CANTERO, BARBARA	****6409*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-12-2023
SANCHEZ CUETO, MARIA	****7451*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	30-06-2023
SANCHEZ LOPEZ, CRISTINA	****9212*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	11-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2

SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
SANTOS SANTAMARIA, MARIA	****3140*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	22-05-2023
TRAPERO PONS, SARA	****6350*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	15-12-2023
VELEZ ESCALANTE, LAURA	****4460*	A/A2 SANITARIA	LOGOPEDA	2	29-06-2023
ZAVERA, GABRIELA	****8752*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	10-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
ALONSO SETIEN, LUIS ANGEL	****8484*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	26-12-2023
ALVAREZ CASASOLA, VERENA	****7111*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	26-05-2023
ARBOR ALDEA, JUAN CARLOS	****3662*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	02-03-2023
ARES ARRIAGA, MIRIAM	****2270*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	20-12-2023
CORTES FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	****2666*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	10-08-2023
EZQUERRA MORGADO, ANGELA	****1626*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	29-05-2023
GALLEGO ESCALANTE, TAMARA	****4285*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	2	18-09-2023
GANDARA PALACIO, SARA	****2418*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	01-08-2023
GONZALEZ LOPEZ, PABLO	****2381*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	18-08-2023
GONZALEZ RUBIAL, CLEMENTINA	****8340*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO DE SALUD MENTAL	1	27-06-2023
GOÑI LOPEZ, AMAIA	****1495*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	14-11-2023
HERRERO GOMEZ, LAURA	****2721*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	03-07-2023
MADRAZO FERNANDEZ, PAOLA	****4694*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	23-10-2023
MENDEZ TORRE, JENNIFER	****0681*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	23-05-2023
MIER SAN JUAN, ALBA	****9272*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	21-12-2023
PATO GARRIDO, DAVID	****2364*	A/A2 SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	1	22-11-2023
RIOS LLAMAS, PALOMA	****8371*	A/A2 SANITARIA	ENFERMERO/A	1	18-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGR	CATEGORÍA	GRADO	EF. ADMIN
RODRIGUEZ PEREZ-SERRANO, ESTER	****3419*	A/A2 - SANITARIA	FISIOTERAPEUTA	I	28-04-2023
SALGUERO CALDERA, LAURA	****5870*	A/A2 - SANITARIA	ENFERMERO/A	I	29-12-2023
ZURITA REJON, NOELIA	****5064*	A/A2 - SANITARIA	ENFERMERO/A	I	03-08-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

**DESESTIMACION
PROVISIONAL**

Convocatoria: 17PCP/2302
Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ALLEDE MANCISOR, ICIAR ****3908* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

BARRIO FERNANDEZ, LAURA ****2049* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BAZO VALLE, JUAN LUIS ****2909* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BOLADO ORTIZ, ELENA ****1568* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

FUENTES SAINZ, CARMEN ****1668* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GONZALEZ FREIRE, LUCIA ****1720* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GRASUN A, ELENA ****2867* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

GUARIN MUÑOZ, JAIRO VLADIMIR ****5915* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GUTIERREZ MUÑOZ, BEATRIZ ****2921* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

HERRERO GONZALEZ, JOSE LUIS ****7666* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

MENDEZ IGLESIAS, SORAYA ****0303* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

MIRAUT MARTIN, ELENA ****7350* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

RIVERA GARCIA, OMARA ARLETTE ****4299* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

SAGUE SIFONTE, HECTOR RAUL ****9882* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

SANTOS GRAVALOSA, MARTA ****5649* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A1 SANITARIA

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

SOLARANA GIL, DOLORES ***2630* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

SUAREZ ARRABAL, MARIA DEL CARMEN ***0625* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

TORRE COBO, BERTA ***7995* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

VIZITIU VIZITIU, LILIA ***4470* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ANDRES HERNANDEZ, VERONICA	****2025*	A/A1 SANITARIA	2
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

AYALA GUTIERREZ, HIGINIO	****7391*	A/A1 SANITARIA	3
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

BENITO GONZALEZ, M PILAR	****8495*	A/A1 SANITARIA	2
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CERVERO VARONA, ANDREA	****7119*	A/A1 SANITARIA	1
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DIAZ DE TERAN LOPEZ, TERESA	****7551*	A/A1 SANITARIA	1
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DIEZ ZAPIRAIN, MIREN JASONE	****3489*	A/A1 SANITARIA	1
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

FERNANDEZ GARCIA, MAGDALENA	****9064*	A/A1 SANITARIA	2
-----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

FERNANDEZ LUIS, SARA	****2504*	A/A1 SANITARIA	1
----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a un grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

A/A1

SANITARIA

TODOS los Grados

GRUPO/SUBGRUPO

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE

GRADO SOLICITADO

FERNANDEZ SUAREZ, NATALIA ****7337* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

FLOR MORALES, VIRGINIA ****7273* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GALINDO CANTALEJO, EVA ****8930* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GARCIA GARCIA, M JOSE ****5304* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ ENRIQUEZ, FERNANDO ****4609* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

JORDA LOPE, JUAN ****3017* A/A1 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

KISLIKOVA, MARIA ****6543* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LOPEZ DELGADO, ANJANA ****2200* A/A1 SANITARIA 1



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

**DESESTIMACION
PROVISIONAL**

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A1 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

MARQUES FRAGUELA, ENRIQUE ***9488* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MENDEZ NAVARRO, GALA AGLAIA ***6072* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PELAYO NEGRO, ANA LARA ***9025* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PEREZ PAREDES, M GENMA ***0123* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PINA MURCIA, TRINITARIO ***4003* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

RAMOS RAMOS, LAURA ***8516* A/A1 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

SALAS PELAYO, CRISTINA ***4829* A/A1 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A1 SANITARIA y IV TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

AMADO FERNANDEZ, CRISTINA	***5111*	A/A1 SANITARIA	2
---------------------------	----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTIN RIVAS, BERTA	****9265*	A/A1 SANITARIA	1
---------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PEREIRO ESTEVAN, BEATRIZ	****2192*	A/A1 SANITARIA	2
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

SAINZ SANTOS, BARBARA	****4910*	A/A1 SANITARIA	1
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

AGUERA GOMEZ, M.GLORIA ****1071* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BERASATEGUI SAIZ, CARMEN MARIA ***3355* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BUSTAMANTE ROCILLO, MARTA ****0059* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

CABRERO SANTAMARIA, VERONICA ****9036* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CALDERON SECO, MARTA ****1573* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CALVO LASTRA, LUCIA ****2889* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CUESTA CAMUS, BELEN ****8613* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DE ANDRES THEROND, CRISTINA ****1073* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A2	SANITARIA	TODOS los Grados	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	------	-----------	------------------	------------------

DOSAL GONZALEZ, RAQUEL	****7986*	A/A2	SANITARIA		1
------------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

FERNANDEZ ALONSO, NURIA	****0637*	A/A2	SANITARIA		2
-------------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: No tener la condición de personal estatutario interino en las Instituciones Sanitarias del SCS en la categoría a la que opta en su solicitud.

FERNANDEZ DUEÑAS, CARMEN	****2264*	A/A2	SANITARIA		1
--------------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GOMEZ UDIAS, NIEVES	****1207*	A/A2	SANITARIA		1
---------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

IGLESIAS BLAZQUEZ, M INMACULADA	****2856*	A/A2	SANITARIA		2
---------------------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

IGLESIAS CASTAÑÓN, TATIANA	****0068*	A/A2	SANITARIA		1
----------------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LAMADRID LOPEZ, JESUS	****5730*	A/A2	SANITARIA		1
-----------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

LAURRIETA SAIZ, IZASKUN	****9871*	A/A2	SANITARIA		2
-------------------------	-----------	------	-----------	--	---



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCF/2302 **Gerencia de Atención Primaria** **A/A2 SANITARIA** **TODOS los Grados** **DESESTIMACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	A/A2 SANITARIA	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	----------------	------------------

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTIN SANZ, SARA *****585* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARTINEZ RUIZ, CESAR *****5490* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MENDEZ CAMPO, LAURA *****6429* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No se encuentra en servicio activo o con reserva de plaza o puesto en la categoría a la que opta en su solicitud.

MOURIZ MOLEON, M. ARANZAZU *****1237* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

NAVARRO SOTA, ESTHER *****7343* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

ONTORIA ALVAREZ, PATRICIA CRISTINA *****7025* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

OTI OTI, M. REYES *****4635* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

A/A2 SANITARIA A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
TAZON DIEGO, REYES	****0459*	A/A2 SANITARIA	2

TAZON DIEGO, REYES

****0459*

A/A2 SANITARIA

2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

AGUERO MILLAN, BASILIO ****2087* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

ARCE BEDIA, BARBARA ****7570* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

BRAVO DIAZ, MARTA ****6859* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CAL BOLIVAR, SUSANA DE LA ****2889* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CAPA GARCIA, MARTA M ****2258* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CARRETON MANRIQUE, M LUISA ****9416* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CASTRO CAMINERO, RAQUEL ****4883* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CISNEROS VALLE, MARIA ****8863* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

DIAZ HERNANDEZ, LAURA ****3654* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DIEZ RODRIGUEZ, SARA ****7875* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

FERNANDEZ FERNANDEZ, VANESA ****9535* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA YAGUEZ, RICHARD ****2452* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ GUARDO, MARIA ****4770* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GOMEZ MUÑOZ, CLAUDIA ****1239* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GONZALEZ CUEVAS, BEATRIZ ****1633* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GONZALEZ SERRANO, JUAN ANTONIO ****7881* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cantabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

HERRERO HERNANDEZ, LETICIA	****3372*	A/A2 SANITARIA	1
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LABAJO VITORES, CARMEN	****4543*	A/A2 SANITARIA	1
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LAGUNA SASTRE, AROA DE JESUS	****1284*	A/A2 SANITARIA	3
------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MALDONADO SEGOVIA, RUTH	****3738*	A/A2 SANITARIA	1
-------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

MARAÑON MARTINEZ, SARA	****8599*	A/A2 SANITARIA	1
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARCOS LOPEZ, DIEGO	****8506*	A/A2 SANITARIA	2
---------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTIN PARADA, LOURDES	****8027*	A/A2 SANITARIA	2
------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MERCHAN TAHVANAINEN, MARIA ELENA	****3186*	A/A2 SANITARIA	1
----------------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

MIRANDA PERALES, M DEL CARMEN ****460]* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

NEGRETE RODRIGO, LUCIA ****9386* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PACHECO MARTINEZ, SANDRA ****9195* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PARCERO IGLESIAS, JOSE RAMON ****6478* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PEREZ HIGUERO, LETICIA ****404]* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

PEREZ ROJAS, MONICA ****2678* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PLACER SANTOS, MARIA ANTONIA ****5217* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

QUIJANO CUADRADO, DIEGO ****8438* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

DESESTIMACION PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

RAMOS PLASENCIA, ARANTXA ****4163* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

REGATO RUIZ, ANGELA ****2538* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SAINZ GONZALEZ, CRISTINA ****8161* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

SAIZ CAVERO, RUBEN ****9859* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

SALDAÑA HIGUERA, MARIA ****4195* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

SAN JUAN FERNANDEZ, ELENA ****0108* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

SANUDO GUTIERREZ, ESTEFANIA ****3081* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SEDANO CARRASCO, CARMEN ****2297* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

A/A2 SANITARIA

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

TRAVIESA LIAÑO, ELDA	****5251*	A/A2 SANITARIA	1
----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

URANGA ARPIDE, SANDRA	****3734*	A/A2 SANITARIA	2
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 SANITARIA **TODOS los Grados**

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BERLANGA MORENO, ARACELI	****0426*	A/A2 SANITARIA	3
--------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

DIAZ GONZALEZ, AINHOA	****9132*	A/A2 SANITARIA	1
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GOMEZ FERNANDEZ, ZARA	****8980*	A/A2 SANITARIA	1
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GRANDA BERRIDI, LAURA	****5524*	A/A2 SANITARIA	2
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GUTIERREZ GARCIA, CRISTINA	****2203*	A/A2 SANITARIA	1
----------------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

HERRERO MONTERO, ANA	****6455*	A/A2 SANITARIA	1
----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

LANGARITA LARA, MARIA	****8050*	A/A2 SANITARIA	1
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MACHO ALLENDE, SANDRA	****1020*	A/A2 SANITARIA	1
-----------------------	-----------	----------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III A/A2 y IV

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	SANITARIA	TODOS los Grados	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	-----------	------------------	----------------	------------------

PEREZ RUIZ, ANA	****2111*	A/A2	SANITARIA		1
-----------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

REVILLA POSTIGO, JARA	****0215*	A/A2	SANITARIA		1
-----------------------	-----------	------	-----------	--	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de carrera profesional

Convocatoria: 17PCP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II A/A2 SANITARIA TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ALONSO GARCIA, DIANA ****3177* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.

ECHEVERRIA IBÁÑEZ, MARIA ROSARIO ****1591* A/A2 SANITARIA 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque A.

GONZALEZ POTES, NAOMI ****1667* A/A2 SANITARIA 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SOLAR GONZALEZ, JESUS ****8734* A/A2 SANITARIA 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados en la categoría para acceso al grado solicitado.



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3638 *Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de Grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del Personal Fijo al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PDP/2301.*

Una vez emitida el 23 de abril de 2025 la propuesta de reconocimiento de grado del Comité de Evaluación de Carrera Profesional para los profesionales evaluados como consecuencia de su participación en la convocatoria señalada, esta dirección gerencia ha acordado hacer pública tal propuesta por razones de interés público, con carácter previo a la concesión o denegación del grado solicitado establecido en el artículo 11.5 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Carrera Profesional del personal sanitario de los subgrupos A1 y A2 de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO y ATI con fecha 31 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC nº 229 de 29 de noviembre de 2017).

Se establece un plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOC para efectuar alegaciones que deberán dirigirse a la subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, sita en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011, Santander.

Santander, 23 de abril de 2025.

el director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

P.D. Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 10 de abril de 2025 (BOC núm.74 de 16 de abril),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Juan Ramón Artiga Guerrero.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
CEBALLOS TRASPUESTO, ROCIO	****3208*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	22-03-2023
CORROCHANO GARCES, ESTHER	****3891*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	11-09-2023
CORTEZON PARDO, JOSE LUIS	****9234*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-04-2023
CUENA PEREZ, SONIA	****8828*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	07-12-2023
DE LAS CUEVAS TERAN, MARIA CRISTINA	****0946*	C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-11-2023
ESCUCHURI AISA, MARIA JESUS	****7730*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	28-12-2023
FERNANDEZ DIAZ, M. VILMA	****8847*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-06-2023
FERNANDEZ ORDOÑO, M ESTHER	****3068*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	16-03-2023
GARCIA GARCÍA, JULIO	****6698*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	11-04-2023
GONZALEZ SAÑUDO, PILAR	****6768*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	04-04-2023
GUTIERREZ ABASCAL, MARIA CARMEN	****4904*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	27-02-2023
MONTES CAMUS, VALENTIN	****8056*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	29-05-2023
NOGALES MIGUEL, JULIO	****6814*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	13-10-2023
ORIA CARRAL, ADELAIDA	****2865*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	25-04-2023
PALLARUELO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	****7658*	C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	10-04-2023
PEREZ PEDREGUERA, CARLOS	****8224*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	03-08-2023
PUENTE GOMEZ, M. ISABEL	****2593*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-02-2023



Servicio Cantabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
RODRIGUEZ LOPEZ, GERMAN		****2720*	A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	19-04-2023
TORRE BABARRO, MARIA SOLEDAD		****9793*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-11-2023
TRUJILLO DIAZ, M. ESTHER		****5146*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	01-12-2023
VALLE FERNANDEZ, PILAR		****6678*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-03-2023
YAÑEZ VEGA, MARIA JOSE		****3665*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	20-12-2023
ZUMEL PASCUAL, LUCIO		****5670*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	19-12-2023
ZURDO ATECA, MARIA DEL CARMEN		****2604*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	10-11-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional
Convocatoria: 17PDP/2301
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ADAN GONZALEZ, EVA JULIA	****6346*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	12-05-2023
AINSE MAZARIEGOS, PURIFICACION	****9816*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-06-2023
AJA FERNANDEZ, M BELEN	****8814*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	07-03-2023
ALONSO GUTIERREZ, TERESA	****8007*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-11-2023
ALVAREZ DIAZ, CARMEN	****7330*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	19-12-2023
ALVAREZ GUTIERREZ, PILAR	****5790*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	13-10-2023
ARCE COBO, ANA GLORIA	****6239*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	03-05-2023
ARREDONDO CARREIRA, MANUEL	****0816*	C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	31-03-2023
ARTECHE CABALLERO, AMELIA	****3068*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-05-2023
BADIOLA CASTELLOT, M JESUS	****4661*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	28-12-2023
BERZOSA GARCIA, RUBEN	****6498*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	09-02-2023
BUSTILLO HOYOS, RAUL	****5236*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	30-06-2023
CABARGA GUITIAN, M PILAR	****1039*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	26-12-2023
CALDERON MIARES, NIEVES	****3872*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	28-12-2023
CALVO CALLE, DAVID	****3358*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	08-05-2023
CAMPO FERNANDEZ, M JESUS	****3748*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	05-12-2023
CANO GANDARILLAS, CARMEN	****4902*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	14-11-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
CANTERO CUELL, MARIA PILAR	****8675*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	29-05-2023
CASADO ARANSOLO, M ARANZAZU	****4475*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	17-08-2023
CASAR GOMEZ, M DOLORES	****7760*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	21-11-2023
CASTELLANOS RODRIGUEZ, VANESA	****5240*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-04-2023
CASTILLO VALDES, M CARMEN	****6122*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	11-04-2023
CASTRO LLORENTE, ISABEL	****9341*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023
CAYON DIAZ, MARTA EUGENIA	****9187*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	08-06-2023
CEBALLOS SAINZ, IRENE	****8969*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	07-11-2023
CELADA MERINO, MARIA TRINIDAD	****4835*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	3	15-02-2023
CRUZ CONDE, ENCARNACION	****5269*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	04-04-2023
DEL BUSTO UNQUERA, ANA MARGARITA	****0164*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023
DEL RIO DEL TIO, M CARMEN	****4794*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	20-07-2023
DE MIGUEL GARCIA, MONICA	****7928*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	22-12-2023
DIAZ GARCIA, M SOLEDAD	****6301*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	05-12-2023
DIAZ LOPEZ, ROSALINA	****7898*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	08-11-2023
DIEGO TOYOS, AURORA EUSEBIA	****1082*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	28-12-2023
DIEZ CEREZO, LUIS ALBERTO	****6525*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-06-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
FERNANDEZ AZCONA, MARIA DEL CARMEN	****9110*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	14-03-2023
FERNANDEZ HELGUERA, JAVIER	****7246*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-05-2023
FERNANDEZ PEREZ, GEMA	****3253*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	01-12-2023
FINOCCHIETTI, DANIELE	****6848*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-05-2023
FUENTE REÑONES, M PILAR DE LA	****7858*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	07-09-2023
FUENTEVILLA QUEVEDO, LORENA	****1775*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	27-04-2023
GARCIA GOICOECHEA, REMEDIOS	****3501*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	05-04-2023
GARCIA PEREZ, M AZUCENA	****3145*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
GARCIA PEREZ, M MAGDALENA	****6659*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	23-11-2023
GARCIA YURRIETA, PATRICIA	****4213*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	1	20-12-2023
GIRALDEZ CAMUS, PILAR	****0130*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	28-03-2023
GONZALEZ BEATO, BERNARDO	****8189*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	4	31-07-2023
GONZALEZ CRESPO, M ROSARIO	****6257*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	4	14-04-2023
GONZALEZ DIAZ, M CRUZ	****1125*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	17-11-2023
GONZALEZ MARTINEZ, M JOSE	****9751*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	20-06-2023
GONZALEZ MORENO, SILVIA	****3528*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	3	26-10-2023
GONZALEZ SALZ, M CONCEPCION	****2099*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	20-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GONZALEZ SANCHEZ, M. ESTHER	****7607*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	13-12-2023
GRANDE GONZALEZ, M ELENA	****9892*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	18-12-2023
GRANDE GONZALEZ, M PILAR	****6381*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-04-2023
GRAÑA GONZALEZ, M CARMEN	****1770*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	10-04-2023
GUTIERREZ GUTIERREZ, ISABEL	****3548*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
HERNANDEZ RUIZ, ELSA	****2906*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	12-04-2023
HERRERO ROSADO, M VICTORIA	****0905*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-11-2023
HORNERO CIMIANO, CRISTINA	****5849*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	24-02-2023
HOYUELA GARCIA, RAQUEL	****0092*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	25-05-2023
IBARRA GARAY, MARIA	****2639*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	26-10-2023
LAGO URQUIZA, CLARA	****1491*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	16-02-2023
LAIZ VALLEJO, CAMINO	****3161*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-03-2023
LAVIN ORTIZ, HILDA	****0066*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	06-03-2023
LEBEÑA RIEGO, RAQUEL	****5426*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	06-11-2023
LLANO RODRIGUEZ, ANITA	****1663*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	24-04-2023
LLATA AZCONA, M JESUS	****9973*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	14-12-2023
LOPEZ BUSTAMANTE, MAGDALENA	****1621*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	13-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
LOPEZ GONZALEZ, ROSINA	****2033*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-05-2023
LOPEZ OCHOA, M VILLAR	****1665*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	27-03-2023
MADARIAGA VALBUENA, CELIA	****1665*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	06-11-2023
MANTECON MARTINEZ-CONDE, AMELIA	****4497*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	30-11-2023
MARTINEZ CHOCAN, CAROLINA	****8614*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-12-2023
MARTINEZ GONZALEZ, BLANCA ROSA	****6760*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
MARTINEZ TAPIA, ELENA	****3610*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	14-04-2023
MINGUEZ BRIZ, MARIA	****2716*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	11-07-2023
MIRONES LAVID, M LUISA	****4054*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
MONJE ALVAREZ, ELENA	****4479*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	20-03-2023
MONTES DEL RIO, MILAGROS	****7861*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	20-12-2023
MORANTE MERINO, LUZDIVINA	****0132*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	30-05-2023
MORO RUIZ, MARTA	****3943*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	13-04-2023
NUÑEZ ORDOÑEZ, OBDULLIA	****6981*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	11-05-2023
OBESO NIEDA, JUAN CARLOS	****3158*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	28-12-2023
PELAYO MENOVAL, ENRIQUE	****0332*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	11-04-2023
PEREZ LOPEZ, CARMEN M	****1399*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	05-06-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
PEREZ TRUEBA, EUSEBIO	****3760*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	28-12-2023
PEREZ ZORNOZA, MARIA JOSEFA	****1484*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	14-04-2023
POZAS ORTIZ, JOSEFA	****2197*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	21-12-2023
PUENTE VELEZ, ANA ISABEL	****4654*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	07-12-2023
RAMOS GAISAN, MAUXILIADORA	****6035*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	29-12-2023
REAL RUIZ-CANALES, CELSA	****9938*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	06-07-2023
REVERT ARCE, JOSE BERNARDO	****2414*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
REVUELTA SAEZ, ROSA MARIA	****7176*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	20-11-2023
REVUELTA TRASPUESTO, M CRISTINA	****3086*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	14-06-2023
RIOS LOMBILLA, ENRIQUE	****2063*	C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	04-12-2023
RIVERA ARDA, ELENA	****5676*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	31-05-2023
ROBLES CUADRADO, REBECA	****9569*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-06-2023
RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ	****2174*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	10-10-2023
RODRIGUEZ PEREZ, MARTA MERCEDES	****6958*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	20-06-2023
ROJO PARDO, ELENA	****9288*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	13-04-2023
ROMO ALVARO, SARA	****9085*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-04-2023
ROMO CABANZON, MARIA	****8116*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	29-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
RONCAL GARCIA, NURIA	****3964*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	22-02-2023
ROTELLA GONZALEZ, BEATRIZ	****0527*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	04-12-2023
RUILOBA CALZADA, M.SALOME	****8235*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-04-2023
RUIZ GOMEZ, INES	****4287*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	26-12-2023
RUIZ LONGARELA, AZUCENA	****3482*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023
RUIZ VAZQUEZ, SOLEDAD	****6799*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	13-09-2023
SAINZ DIAZ, M ANTONIA	****5366*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-12-2023
SALAS RUIZ, ENCARNACION	****1817*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	07-06-2023
SANCHEZ PABLOS, M BLANCA	****4004*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	02-01-2024
SANTAMARIA RIOS, CRISTINA	****4497*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	10-04-2023
SANTAMARIA SALAS, ROSA MARIA	****1276*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	24-03-2023
SANTOS CALLE, M ARA	****2038*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	27-12-2023
SANZ CILLERO, ANA M	****1343*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	03-05-2023
SASTRE PEREZ, PILAR	****5364*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-10-2023
SEVILLA ALVAREZ, SUSANA	****5246*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	3	22-12-2023
SUAREZ BLANCO, M ASUNCION	****4432*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	11-10-2023
TERAN CAMPO, ANA ISABEL	****5531*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 8

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APellidos y Nombre	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
VECI PORTILLA, MARIA MAR	****9565*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-06-2023
VEGA DE LAS HERAS, BEATRIZ	****9157*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	19-05-2023
VEJO SOBERON, SONIA	****3812*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	23-05-2023
VILLALTA POVEDA, JOSE	****9617*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	24-04-2023
VISOQUI CASTRO, M MERCEDES	****3322*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	13-12-2023
VIVAR LOPEZ, GEMA	****1663*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	27-03-2023
ZALAMA CANAL, M.LOURDES	****7053*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	16-05-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ALONSO CRUZ, PATRICIA	****8916*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-12-2023
ALONSO GARCIA, CLEMENTINA	****9926*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	28-06-2023
ALVAREZ ARRANZ, MARTA ISABEL	****2472*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	09-02-2023
CANTOLLA HERRERO, FERNANDO	****6081*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	13-02-2023
CASANOVA RUIZ, LOURDES	****6684*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	03-11-2023
CEBALLOS SAN EMETERIO, VIOLETA	****9686*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	11-04-2023
CRESPO GUTIERREZ, M. JOSE	****0132*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	16-02-2023
CRESPO SOLORZANO, M.LUISA	****2870*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4	13-03-2023
DEL AMO VAZQUEZ, MARIA MERCEDES	****8719*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	27-12-2023
FERNANDEZ COBO, M.LOURDES	****5337*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	21-04-2023
FERNANDEZ COFIÑO, PILAR	****3113*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	15-11-2023
FERNANDEZ GARCIA, JUAN BAUTISTA	****5304*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	15-12-2023
FERNANDEZ GONZALEZ, M.PAZ	****0020*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	28-12-2023
FERNANDEZ MORANTE, YOLANDA	****8904*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	04-04-2023
FERNANDEZ RUIZ, BALBINO	****6507*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	3	28-08-2023
GARCIA DE LA TORRE, AMALIA SAIDA	****3036*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	29-12-2023
GARCIA SANTOS, NURIA	****1858*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	14-04-2023

Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional
Convocatoria: 17PDP/2301
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
			TODOS los Grados		
GOMEZ BARQUIN, AMELIA	****2767*	C/C2	GESTIÓN Y SERVICIOS	2	16-10-2023
GONZALEZ PEREZ, M.HENAR	****2386*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	17-05-2023
GUERRA FERRARI, CAYETANO	****5421*	C/C1	SANITARIO DE F.P.	3	20-12-2023
GUTIERREZ PEREZ, AMELIA	****0263*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	22-08-2023
HERRERA CALLEJA, IRENE	****8546*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023
HERRERA CUEVAS, MARIA DEL ROSARIO	****3276*	AA.PP.	GESTIÓN Y SERVICIOS	4	26-12-2023
HERRERA MUNARRIZ, MARIA NAYADE	****8584*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	1	04-10-2023
ISLA GOMEZ, ANICETO	****6508*	AA.PP.	GESTIÓN Y SERVICIOS	3	08-11-2023
JIMENEZ DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	****9744*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	1	11-09-2023
JORDAN FERNANDEZ, MARTA	****6615*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	21-11-2023
LOPEZ CAYARGA, SORAYA	****1703*	C/C1	SANITARIO DE F.P.	4	10-02-2023
LOPEZ DIAZ-MUNIO, M.AРАНZAZU	****0663*	C/C2	GESTIÓN Y SERVICIOS	4	03-03-2023
LOPEZ ORTIZ, JOAQUINA	****7215*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	28-03-2023
LOPEZ SAIZ, MARIA ISABEL	****9614*	C/C2	SANITARIO DE F.P.	2	27-02-2023
LOPEZ VELEZ, FELIX	****5772*	C/C1	GESTIÓN Y SERVICIOS	2	12-07-2023
MANTECON GOMEZ, CARMEN	****3225*	AA.PP.	GESTIÓN Y SERVICIOS	2	05-05-2023
MARTIN CALVO, LIDIA	****2353*	C/C1	SANITARIO DE F.P.	1	08-02-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
MARTIN MARTIN, CARMEN	****5290*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-03-2023
MARTINEZ GARCIA DE LA RASILLA, RAQUEL	****8381*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-05-2023
MARTINEZ GARCIA DE LA RASILLA, SILVIA	****0657*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	31-07-2023
MARTINEZ VELARDE, MARIA DEL PILAR	****1007*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	19-12-2023
MORAL ROSALIA, SILVIA	****2740*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	28-12-2023
PALACIOS HOYOS, M. LUZ	****5917*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	07-12-2023
PARAMO DEL VALLE, RAQUEL	****7010*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	01-09-2023
PAZOS ROIZ, ROBERTO	****1404*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	28-12-2023
PEREDA SALAS, EMILIA	****8274*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	08-08-2023
PEREZ CAMBLOR, MARIO	****4349*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	3	21-07-2023
PEREZ QUIJANO, VIVIAN	****2108*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	27-06-2023
PERNIA TAGLE, MARIA TERESA	****2616*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	04-07-2023
QUINTANAL VEGA, MARIA CARMEN	****1921*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	29-06-2023
REVUELTA DIAZ, M.ANGELES	****3406*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	20-04-2023
RUIZ HIDALGO, LOURDES	****5059*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	26-07-2023
RUIZ PEREZ, ANA EVA	****9729*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	13-04-2023
RUIZ ROMAN, PILAR	****1281*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	18-05-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
SANCHEZ ORTEGA, INES	****3524*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	4	09-08-2023
SANTOS FUENTES, M.JOSE	****7535*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	4	17-02-2023
SOBERON MORENO, JACINTA	****3872*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	26-12-2023
TEZANOS CEBALLOS, ARACELI	****5185*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	4	12-07-2023
TREGALLO RUIZ, BALBINA	****7487*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	30-03-2023
VALENCIA LORENZANA, GEMMA	****1963*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	2	13-07-2023
VAQUERO GARCIA, CARMEN	****2908*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	04-12-2023
VAZQUEZ FIJO, MONTSERRAT	****5147*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	4	30-03-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
AGUIRREZABAL TRUAN, JESUS MARIA	****0831*	A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	18-09-2023
ANILLO VIADERO, ANA BELEN	****6156*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	3	11-12-2023
ARCE GUTIERREZ, MONTSERRAT	****0840*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	24-10-2023
ARENAS COLLADO, AURORA	****2757*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	23-11-2023
BARRADO CABO, ANDRES	****2685*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	01-06-2023
BARTOLOME ARROYO, GUSTAVO	****9448*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	28-12-2023
BOLADO ALONSO, MARTA	****4275*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	18-04-2023
CAGIGAS ZUBILLAGA, MERCEDES	****0397*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	20-04-2023
CALLER TRAMULLAS, DAVID	****1673*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	24-10-2023
CAMPOS GOMEZ, ANA ROSA	****4351*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	4	26-12-2023
CERRO ALONSO, MARIA EUGENIA	****2315*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4	11-12-2023
DE LA MAZA LOPEZ-LINARES, ANA MARIA	****0050*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	22-12-2023
EXPOSITO CALLEJA, CONCEPCION	****8783*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	16-11-2023
EXPOSITO RODRIGUEZ, M DOLORES	****9311*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-04-2023
FRIAS SAEZ, MONICA	****8816*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	24-05-2023
GALLEGO ORTEGA, MARIA BEGOÑA	****3755*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	20-12-2023
GIRALDEZ FERNANDEZ, MARIA ANGELES	****1648*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	28-04-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GOMEZ ALVAREZ, LORENA	****5692*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	20-02-2023
GOMEZ GONZALEZ, BALBINA	****1679*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	26-04-2023
GONZALEZ FERNANDEZ, MARCOS	****7787*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	24-05-2023
GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	****4456*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	05-04-2023
LOPEZ ZORRILLA, CAROLINA	****6151*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	4	29-12-2023
MIRO LIENDO, JOSE MANUEL	****6991*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	25-07-2023
OCEJA LAVIN, MARIA MANUELA	****2451*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-03-2023
PABLO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	****3571*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	4	19-06-2023
PEREZ SANTOS, MARIA DEL ROSARIO	****2536*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
PORTILLO ZORRILLA, JOSEFINA	****9276*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	17-05-2023
RODRIGO MADRAZO, ALMUDENA	****1258*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	03-04-2023
RUJZ SAN EMETERIO, MARGARITA	****2796*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	26-04-2023
SANCHEZ BUROT, MARIA JOSE	****4705*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	4	05-10-2023
SANCHEZ SANCHEZ, EMILIANO	****2007*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	12-04-2023
SOTELO IBACETA, MARGARITA	****5936*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	13-11-2023
TEMPRANO TORRE, ANA MARIA	****2074*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	30-10-2023
VALLEJO ARRIAGA, JOSE MIGUEL	****3848*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	4	16-11-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
VILA REY, MARIA ESTHER	*****1554*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	13-03-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Primaria

DESESTIMACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ALVAREZ PEÑA, MARIA MERCEDES ***2450* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

ARROYO BARCENA, MARIA CELIA ***3540* C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

CALLER GALAR, M TERESA ***3934* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No tiene reconocido el grado inmediatamente anterior.

DIEZ ORTEGA, JOSEFA ***4852* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

LASO VILLEGAS, ANUNCIACION ***0150* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

MARTIN ORTIZ, M. ADELA ***2340* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

RIVAS RIVA, PILAR ***1370* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

RUIZ TAZON, CARMEN GEMA ***8416* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BAHILLO TEJIDO, MARIA LOURDES ****6654* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

CASTANEDO GUTIERREZ, M CONCEPCION ****9813* C/C2 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

COS SECO, ISABEL ADELA DE ****0560* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

FRAILE CASTILLO, MARIA VICTORIA ****6606* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GOMEZ PEREZ, INMACULADA ****0533* C/C2 SANITARIO DE F.P. 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

GONZALEZ GONZALEZ, ANA M ****7457* C/C2 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GUTIERREZ ALVAREZ, M REYES ****9090* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

LAVIN SANCHEZ, JOSEFA ****8576* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2301

DESESTIMACION
PROVISIONAL

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LIANO CORONA, MONTSERRAT ****9886* C/C2 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MENDEZ RUIZ, CONCEPCION ****2220* C/C2 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

MUÑOZ CRESPO, M LAURA ****7010* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PRIETO LEDESMA, NATIVIDAD ****6020* C/C2 SANITARIO DE F.P. 4

Excluido por: No tiene reconocido el grado inmediatamente anterior.

PRUNEDA VICIOSA, JOSE LUIS ****2168* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

PUENTE SUSTACHA, M CRISTINA ****9078* C/C2 SANITARIO DE F.P. 4

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

REY MARTINEZ, MARTIN DAVID ****3464* C/C1 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 3

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	TODOS los Grados	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------	------------------

ROBLES LOPEZ, YOLANDA ****3528* C/C2 SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

RUIZ GARCIA, YOLANDA ****1841* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

RUIZ SAIZ ISLA, CARMEN ****5917* A.A.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

SAIZ HERRERO, M TERESA ****7688* C/C2 SANITARIO DE F.P. 4

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

SANCHEZ MARCOS, AMELIA ****6313* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cantábrego de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 1

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

DESESTIMACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APellidos y Nombre	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

CEBALLOS LIAÑO, PILAR ****1381* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.

FUENTEVILLA PLAZA, AVELINA ****3565* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

GUTIERREZ HIERRO, M.DEL CARMEN ****4199* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

HERRERO ALVAREZ, MARIA DOLORES ****6819* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

TRUEBA ZUBIZARRETA, MARIA PAZ ****7832* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cantabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2301

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BOO GARCIA, MARIA JESUS	****8612*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4
-------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

DIAZ PEREZ, ROSALIA	****4473*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	4
---------------------	-----------	--------------------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

Excluido por: No reúne el requisito de servicios prestados para acceso al grado solicitado.

ZORRILLA ARAUJO, MARIA SOLEDAD	****6072*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	4
--------------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado en el mismo grupo de clasificación.



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3639 *Resolución por la que se hace pública la propuesta de reconocimiento de Grado de los profesionales evaluados que participaron en la convocatoria efectuada mediante Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2023 del procedimiento de reconocimiento de Grados I, II, III y IV en el sistema de desarrollo profesional del Personal Interino al servicio de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 26, de 7 de febrero de 2023). Código convocatoria 17 PDP/2302.*

Una vez emitida el 23 de abril de 2025 la propuesta de reconocimiento de grado del Comité de Evaluación de Desarrollo Profesional para los profesionales evaluados como consecuencia de su participación en la convocatoria señalada, esta dirección gerencia ha acordado hacer pública tal propuesta por razones de interés público, con carácter previo a la concesión o denegación del grado solicitado establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo por el que se regula el Sistema de Desarrollo Profesional del personal estatutario sanitario de formación profesional y del personal estatutario de gestión y servicios de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias con las organizaciones sindicales UGT, CSI-F, SATSE, CC.OO y ATI con fecha 31 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de noviembre de 2017 (BOC nº 229, de 29 de noviembre de 2017).

Se establece un plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOC para efectuar alegaciones que deberán dirigirse a la subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, sita en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011, Santander.

Santander, 24 de abril de 2025.

el director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

PD. Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 10 de abril de 2025 (BOC núm.74 de 16 de abril),

el subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Juan Ramón Artiga Guerrero.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
AJA GARCIA, MARIA FRANCISCA	****0223*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	29-12-2023
ALVAREZ EGIDO, GEMA	****1672*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	22-08-2023
BAÑOS AMPUDIA, M. JOSE	****8880*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	22-06-2023
BARAJA PEREZ DEL MOLINO, ELENA	****5977*	C/CI SANITARIO DE F.P.	1	07-06-2023
BEDOYA CHOCAN, NATALIA	****9143*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-12-2023
BOLADO ORTIZ, SONIA	****5530*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	29-12-2023
BREA HERNANDEZ, SALOME	****7156*	C/CI SANITARIO DE F.P.	1	22-05-2023
BRETONES BERBERANA, GREGORIO	****3007*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	02-10-2023
BUSTAMANTE GUTIERREZ, BLANCA	****2277*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	14-12-2023
CACHO GARCIA, LAURA	****2899*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	25-09-2023
CASANOVA ROMAN, LOURDES	****8558*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-07-2023
CORTES DEL VALLE DE LA LASTRA, ISABEL	****7217*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	13-10-2023
DE LA HOZ MARTIN, ANA ISABEL	****2260*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	08-09-2023
FERNANDEZ VILABOA, NOELIA	****5285*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-06-2023
FLORES CRIADO, NATALIA DOLORES	****9217*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	12-12-2023
GARCIA ARRESE, TERESA	****8455*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	07-11-2023
GOMEZ GOMEZ, M.MAR	****4861*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	26-10-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GOMEZ MAZA, EVA	****5184*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	24-02-2023
GUILLEN VILLAR, ALBA	****8888*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	14-02-2023
GUTIERREZ GARCIA, AMAYA	****4838*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	27-12-2023
IGARTUA BARTUREN, MATXALEN	****6307*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	3	05-04-2023
INCERA VALLEJO, ANDREA	****7892*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	27-12-2023
LOPEZ LAVIN, M. ANGELES	****7972*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	07-07-2023
MARCOS YUBERO, LUCÍA	****4569*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	17-10-2023
ORTIZ GOMEZ, M. ISABEL	****3698*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	02-01-2024
PEDRAJA CAYON, SILVIA	****1643*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	21-02-2023
RODRIGUEZ RUIZ, ALICIA	****6196*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-10-2023
ROLDAN FERNANDEZ, BELEN	****2264*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	26-09-2023
RUIZ CUELI, EMILIA	****1603*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	07-11-2023
RUIZ GONZALEZ, TERESA	****5687*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	01-12-2023
SAINZ DE LA FUENTE, CARMELO	****3266*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	15-12-2023
SANGHEZ ALVAREZ, JAVIER	****5004*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	27-02-2023
SAN JUAN BERZOSA, MARIA BELEN	****2771*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-12-2023
SANTOVEÑA RODRIGUEZ, BLANCA	****0767*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
SEDANO LUIS, FRANCISCO JAVIER		****0481*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-12-2023
TORRAS PALLEJA, JUDITH		****0780*	A/A2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-05-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ABASCAL GARCIA, CARMELA	****2611*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-04-2023
ACOSTA ALVAREZ, ESTHER	****0910*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	19-05-2023
ADAN RUIZ, LYDIA	****1757*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	19-04-2023
AGUADO GONZALEZ, BEGOÑA	****3878*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-05-2023
AGUILAR DE LA HOZ, M DEL CARMEN	****9849*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-04-2023
AGUILAR SAN ROMAN, SARA	****8126*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	15-11-2023
ALCOCER MARQUINA, JUAN CARLOS	****2024*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	13-12-2023
ALGORRI CASTANEDO, ANA MARIA	****4069*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	05-04-2023
ALONSO MARTINEZ, ISABEL	****0951*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	18-07-2023
ALVAREZ MARTIN, JOSE IGNACIO	****8850*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-05-2023
ANDRES PAREDES, M NURIA	****7719*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-04-2023
ARAGON DE LA PARTE, MARGARITA	****3426*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-10-2023
ARCEDA LOPEZ, LORENA	****6138*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	01-09-2023
ARGUELLO CARRERA, NURIA	****2136*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-05-2023
ARGUMOSA SOLIS, ANA ROSA	****7657*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	25-04-2023
ARRIBAS SALCINES, MARIA INMACULADA	****7601*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	12-04-2023
ARRIOLA FERNANDEZ, M PILAR	****5126*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	19-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ARROYO ANDUAGA, AURORA	****5869*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	23-08-2023
ARROYO MORALES, ARACELI	****7531*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	26-05-2023
AVILES RODRIGUEZ, ANA ISABEL	****3299*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	27-04-2023
AYLLON GOMEZ, LORENA	****8900*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	26-05-2023
AZPIAZU FUENTEVILLA, LARA	****0031*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	15-05-2023
BADALA MARCANO, MAGDALENA	****2685*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	12-06-2023
BAHAMONTES PUENTE, ALICIA	****5920*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	19-12-2023
BALBAS ESKERSKI, BIANCA RENATE	****3742*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-03-2023
BALLESTROS SAN MARTIN, DAVID	****3241*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	12-09-2023
BARAJA DE SIMON-ALTUNA, CESAR	****1091*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	14-02-2023
BARQUIN GARCIA, MARIA	****2448*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	23-10-2023
BARQUIN VALLE, CAROLINA	****1590*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	13-09-2023
BARRIO MIGUEL, MARIA ESTHER	****6347*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	05-04-2023
BARRIO PEÑA, BEGOÑA	****6253*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	16-06-2023
BARROS BLANCO, INMACULADA	****8070*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-06-2023
BENAVENT OCEJO, SOLEDAD	****0358*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	22-02-2023
BEZANILLA GOMEZ, SONIA	****4853*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	19-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
BEZANILLA SIGUENZA, TERESA	****9460*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-04-2023
BLANCO CALDERON, PAULA MARIA	****0460*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-02-2023
BLASCO GONZALEZ, MARTA	****0376*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	21-06-2023
BOADA RUIZ, M TERESA	****9881*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-10-2023
BOLADO CONDE, ELENA	****4262*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
BORES URSUEGUJA, ROSARIO	****7632*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	21-12-2023
BOURDIE GAGO, ANA MARIA	****9553*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	30-10-2023
BOUZO RUIZ, GEMA MARIA	****8126*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-12-2023
BUSTAMANTE GOMEZ, MARTA	****9382*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	25-04-2023
BUSTAMANTE RODRIGUEZ, NATALIA	****1381*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
CAAVEIRO GONZALEZ, IGNACIO	****9975*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-12-2023
CABRERO SANCHEZ, OSCAR ISRAEL	****8532*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	15-11-2023
CAGIGAS FERNANDEZ, MARGARITA	****8320*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-09-2023
CALVO ORTIZ, CARMEN	****1902*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	04-10-2023
CAMPAL GARCIA, LAURA	****6602*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	28-11-2023
CANAL TORRE, MARIA YOLANDA	****3378*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-04-2023
CANTERA LLATA, ELISA	****0741*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	22-12-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
CARDEÑOSO MARTIN, ANA BELEN	****7855*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	22-12-2023
CARRASCO SANTAMARINA, MIRIAN	****9229*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-04-2023
CARRE ARAUJO, MONICA	****2950*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	05-06-2023
CASARES GONZALEZ, DUNIA	****5134*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	17-11-2023
CASO GUTIERREZ, ROSARIO	****9827*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-08-2023
CASO GUTIERREZ, VIRGITA	****2074*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-05-2023
CASTILLO GONZALEZ, GLORIA MARIA	****7537*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	08-11-2023
CASTILLO GUTIERREZ, INMACULADA C.	****3150*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	23-03-2023
CAVIA DE LA TORRE, NATALIA	****6164*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-12-2023
CEBALLOS AMANDI, M DEL MAR	****5136*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	06-09-2023
CELORIO RODRIGUEZ, M MERCEDES	****8797*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	13-12-2023
COBO ABASCAL, MILAGROS	****5851*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-02-2023
COBO COBO, INES	****4824*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	07-07-2023
COBO HERRERO, VANESA	****9693*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	31-03-2023
COBO PACHECO, M PILAR	****4712*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-05-2023
COLLANTES MANTECÓN, ZULEMA	****8826*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	19-05-2023
COLOMO CAMPOS, DIEGO	****0883*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	12-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
CONDE CEDRUN, AITOR	****5503*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-06-2023
CONDORI CHUNCHO, CELEDONIA	****7372*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	01-08-2023
CORONA COBO, MARIA ASCENSION	****6015*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	03-05-2023
CORRALES CRUZ, ALEJANDRA	****7369*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	26-05-2023
CORTES GOMEZ, AURORA	****6823*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-09-2023
COSIO DIAZ, VERONICA	****8804*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-06-2023
COSTA S FERNANDEZ, CARMEN	****3009*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-03-2023
COTAN MUÑOZ, M JOSE	****3180*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-11-2023
CRESPO FERNANDEZ, VIRGINIA	****7319*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-11-2023
CRiado GONZALEZ, AINOA	****3553*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-09-2023
CUADRADO TAZON, CARLOS RAMON	****3551*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	24-05-2023
CUESTA ESTEBANEZ, PABLO	****0978*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-12-2023
CUESTA GANDARILLAS, SARA	****3931*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-12-2023
CUESTA GARCIA, MARIA YOLANDA	****7854*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	06-06-2023
CUESTA SALCES, MONTERRAT	****0015*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	27-06-2023
DE DIEGO BLANCO, MARIA TERESA	****3327*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-11-2023
DE LA HOZ FERNANDEZ, ESTEFANIA	****5516*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	08-06-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

ADJUDICACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302		Gerencia de Atención Especializada - Area I		TODOS los Grados		
Centro:		Gerencia de Atención Especializada - Area I		GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN	
DE LA PEÑA VAZQUEZ, MARGARITA VICTORIA		****3320*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	01-12-2023	
DE LA ROSA MUÑOZ, MARIA DOLORES		****4647*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-02-2023	
DEL BARRIO GONZALEZ, CARMEN ZULEMA		****0038*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	19-04-2023	
DEL CASTILLO ISIDRO, GEMA CONCEPCION		****8723*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-08-2023	
DEL POZO GUTIERREZ, SONIA		****7545*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-05-2023	
DIAZ BUJAN, MARTA		****4577*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-02-2023	
DIAZ LOPEZ, NATIVIDAD		****0815*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	24-04-2023	
DIAZ ORTEGA, M ISABEL		****1043*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-05-2023	
DIAZ SARACHAGA, MONICA		****9405*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	11-12-2023	
DIEGO VELASCO, VANESA		****0514*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	21-11-2023	
DIEZ BEDÍA, LUIS		****6444*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-11-2023	
DIEZ GOMEZ, VALVANUZ		****8670*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023	
DIEZ REVUELTA, ROSA ANA		****3658*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-09-2023	
DOMINGUEZ FERNANDEZ, ROSA ANA		****1973*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-08-2023	
DOSAL DOSAL, NOELIA		****7074*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	13-09-2023	
ECHEVARRIA DEL RIO, SILVIA		****3305*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	28-04-2023	
ESCOBEDO SOTA, BLANCA MARTA		****3958*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	26-05-2023	



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ESTRADA BARRIO, MARIA	****5234*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	24-11-2023
EXPOSITO COLLADO, MARIA ISABEL	****3508*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	20-04-2023
FARIÑAS GARCIA, M DOLORES	****4785*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	24-07-2023
FERNANDEZ ABASCAL, EMILIA	****9617*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	29-06-2023
FERNANDEZ FERNANDEZ, M.TERESA	****9629*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	28-04-2023
FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	****5861*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	17-05-2023
FERNANDEZ GARCIA, NATIVIDAD	****5619*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	09-05-2023
FERNANDEZ GOMEZ, CELIA	****5359*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	27-02-2023
FERNANDEZ GONZALEZ, CLAUDIO	****9366*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	13-12-2023
FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	****5210*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	19-07-2023
FERNANDEZ GONZALEZ, MARTA	****6772*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-11-2023
FERNANDEZ GONZALEZ, PAZ	****3801*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	10-05-2023
FERNANDEZ HERRERA, NOELIA	****9254*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	24-07-2023
FERNANDEZ JARA, MARIA PAZ	****4595*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	03-07-2023
FERNANDEZ LANZA, CONCEPCION	****6820*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	18-12-2023
FERNANDEZ MERINO, M ANGELES	****5947*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	03-07-2023
FERNANDEZ MORAL, MONICA	****9479*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	15-05-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION
PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
FERNANDEZ MORAN, M ANGELES	****2484*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	12-12-2023
FERNANDEZ MORAN, PATRICIA	****0286*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	15-05-2023
FERNANDEZ MUÑOZ, MARTA	****8777*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
FERNANDEZ PEREZ, SONIA	****9724*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	16-06-2023
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	****1038*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	18-04-2023
FERNANDEZ SECO, ALICIA	****4658*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	04-05-2023
FERNANDEZ SOTA, EVA MARIA	****7452*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	16-02-2023
FERNANDEZ TIRLONTE, MARIA ALMUDENA	****8550*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	11-10-2023
FERNANDEZ VAZQUEZ, NOELIA	****0633*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-02-2023
FERREIRA VILLASCUSA, PEDRO	****2651*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-05-2023
FLORANES JIMENEZ, MARIA	****8833*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	21-02-2023
FRIAS GALLUD, ISABEL	****4403*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	06-07-2023
FUENTE GIRON, M LUISA DE LA	****2155*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	24-08-2023
FUENTES RODRIGUEZ, ANDREA	****3237*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-02-2023
FUENTES SAN JUAN, ALEXANDRA	****4208*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-11-2023
GALLEGO MAYORDOMO, ANGELA	****1189*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-02-2023
GANCEDO RODRIGUEZ, M JESUS	****5409*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	26-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION
PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GANDARA GUTIERREZ, NOEMI	****0444*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-03-2023
GANDARA ZABALETA, AMAYA	****2116*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	20-02-2023
GAÑO AZCARRETA, M PILAR	****2242*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-08-2023
GARCIA ALONSO, MARTA	****3230*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	01-09-2023
GARCIA BASANTA, NATIVIDAD	****4933*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023
GARCIA COBO, ALMUDENA	****0691*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	30-05-2023
GARCIA CUEVAS, ANA BELEN	****3593*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	02-10-2023
GARCIA DIAZ, ANA ISABEL	****5869*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	23-05-2023
GARCIA GALLEGO, JOSE EMILIO	****3791*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	29-05-2023
GARCIA GARCIA, ISABEL MARIA	****7213*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	02-11-2023
GARCIA GARCIA, LAURA	****8901*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	16-03-2023
GARCIA HERRERA, MARGARITA	****9495*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	13-04-2023
GARCIA POLO, M GEMA	****7712*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-05-2023
GARCIA SAN EMETERIO, SONIA	****4825*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	04-07-2023
GARCIA TADEO, GEMA	****2164*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-07-2023
GARNACHO GARCIA, MARINA	****1017*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	27-12-2023
GARRIDO FERNANDEZ, LUCINA	****9650*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	22-09-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GIL ABAUNZA, ITXASO	****7363*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	21-12-2023
GIL SOLORZANO, GRETA	****5941*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	13-04-2023
GIRALDO MIGUEL, M BEGOÑA	****0759*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	14-07-2023
GOICOEHEA CALDERON, PATRICIA	****8269*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	04-05-2023
GOICOEHEA RUIZ, AMAYA	****5248*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	15-12-2023
GOMEZ BERNA, CELIA	****4353*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	05-06-2023
GOMEZ BERNAL, BEATRIZ	****8966*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	25-04-2023
GOMEZ DEL POZO, CLAUDIA	****8388*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	1	20-12-2023
GOMEZ DIAZ, NOELIA	****8993*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	28-08-2023
GOMEZ GANDARA, EMILIO MANUEL	****1281*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-02-2023
GOMEZ GARCIA, EMILIA	****0021*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	23-02-2023
GOMEZ GARCIA, ROSA MARIA	****9936*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	31-03-2023
GOMEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	****9741*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	24-11-2023
GOMEZ GONZALEZ, MARIA NIEVES	****8355*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	27-12-2023
GOMEZ MADRAZO, NURIA	****4079*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	22-12-2023
GOMEZ PEÑA, MARIA ANGELES	****9191*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	28-04-2023
GOMEZ PEREZ, ATENEA	****2343*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	22-12-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GOMEZ PEREZ, ESMERALDA	****8395*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	23-02-2023
GOMEZ SEGUROLA, RAQUEL	****5008*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	12-07-2023
GOMEZ-COLLANTES LOPEZ, MARIA	****7575*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	07-12-2023
GONZALEZ BAJO, ANA MARIA	****2588*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	24-10-2023
GONZALEZ CERRATO, MARIA LOURDES	****5640*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	1	27-04-2023
GONZALEZ COS, MARIA ROSA	****6240*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	14-07-2023
GONZALEZ DIAZ, MANUEL	****8355*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	17-08-2023
GONZALEZ DIAZ, MONTSERRAT	****2002*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-05-2023
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN VICTOR	****1473*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	1	24-10-2023
GONZALEZ FERNANDEZ, M JESUS	****0518*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	11-09-2023
GONZALEZ FERREIRA, CARMEN	****8539*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	01-06-2023
GONZALEZ GUTIERREZ, M DEL PILAR	****6232*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	23-10-2023
GONZALEZ MARCOS, M. DEL MILAGRO	****3645*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	04-04-2023
GONZALEZ MAZA, GEMA	****0601*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	23-05-2023
GONZALEZ PAZ, MARTA	****0756*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	1	25-05-2023
GONZALEZ PEREZ, M.CARMEN	****5336*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	20-04-2023
GONZALEZ RUIZ, LIDIA	****0576*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
GONZALEZ TEJA, TAMARA	****1809*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	03-07-2023
GONZALEZ ZAMBRANA, EVA M	****4737*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-12-2023
GORDON RODRIGUEZ, MARIA LUISA	****4050*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	09-05-2023
GRANDA GARCIA, ESTELA	****0239*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	02-05-2023
GRANDE GONZALEZ, LARA	****5066*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	21-12-2023
GUEVARA RUIZ, CAROLINA	****9593*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
GUTIERREZ BENGOCHEA, ANGEL	****1316*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	03-11-2023
GUTIERREZ COSIO, M.ANGELES	****8640*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	21-04-2023
GUTIERREZ CUETO, MARIA TERESA	****3779*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	19-10-2023
GUTIERREZ FERNANDEZ, MARTA	****2638*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	16-06-2023
GUTIERREZ FERNANDEZ, M CARMEN	****0489*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-12-2023
GUTIERREZ GARCIA, ANA BELEN	****9948*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	05-04-2023
GUTIERREZ MANTILLA, NOELIA	****7844*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	14-06-2023
GUTIERREZ PELLON, CARMEN ADELAIDA	****6882*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	24-04-2023
HAYA PARDO, MARIA VIOLETA	****2428*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	17-05-2023
HERNANDEZ GONZALEZ, GEMA	****6865*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	19-06-2023
HERNANDEZ GONZALEZ, LAURA	****2328*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-02-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
HERRAN MENCHACA, ANGELA	****5775*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	14-11-2023
HERRERIAS SAIZ, ALICIA	****4431*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	09-06-2023
HIDALGO MERINO, MARTA	****0449*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	19-10-2023
HIGUERA SANZ, RUBEN	****0971*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	15-05-2023
HINOJAL LOPEZ, CANDELAS	****1853*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	28-04-2023
HONDAL GARCIA, RAQUEL	****7834*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	2	18-12-2023
HOYA BADA, CLOTILDE	****0654*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
HUMARA CELADA, SOLEDAD	****3731*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-11-2023
IBARRA ELSO, IRKUS	****5404*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	29-05-2023
IGLESIAS COLAO, M ANTONIA	****9162*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	2	10-11-2023
IGLESIAS CUADRADO, ROSA DEL MAR	****4018*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-11-2023
JIMENEZ ALONSO, YAIZA	****3782*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	20-06-2023
JIMENO GONZALEZ, SUSANA	****6350*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	17-05-2023
LANZA COBO, MARIA ESTELA	****3381*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	21-06-2023
LEIVA GARCIA, MARIA ARRATE	****5374*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
LEON SOLER, M DOLORES	****7031*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	31-07-2023
LIAÑO LOPEZ, MARIA PILAR	****3375*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	05-04-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
LIRON RUIZ, VAITIARE	****9752*	C/C1 - SANITARIO DE F.P.	1	07-07-2023
LOJO MARTIN, ANA ISABEL	****1123*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-03-2023
LOJO MARTIN, MARIA ELENA	****1122*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-06-2023
LOMBILLA ECHEVARRIA, ESTRELLA	****6703*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	02-10-2023
LOPEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	****0019*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	24-04-2023
LOPEZ GUTIERREZ, ESTEBAN	****9176*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	02-05-2023
LOPEZ MORANTE, FRANCISCO	****2697*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	28-03-2023
LOPEZ PROAÑO, RAQUEL	****5734*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	23-08-2023
LOPEZ USLE, VICENTE	****9992*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	30-10-2023
LORENZO ALONSO, M ENGRACIA	****3352*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	15-12-2023
LORENZO ARENAL, M AZUCENA	****4179*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	16-05-2023
LORENZO CODESAL, CARMEN	****4295*	C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-06-2023
MACHO GOMEZ, M ANGELES	****2753*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	2	17-05-2023
MACHO MONTERO, ROSA MARIA	****6037*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	1	25-09-2023
MAESTRO LEON, ROCIO	****4023*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	09-10-2023
MANRIQUE MAZUELA, ANA MARIA	****3470*	C/C2 - SANITARIO DE F.P.	1	16-02-2023
MANRIQUE RAMOS, MARIA DEL MAR	****6755*	AA.PP. - GESTIÓN Y SERVICIOS	2	04-04-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
MANZANAL LEBEÑA, MONSERRAT	****8465*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	24-11-2023
MAQUI CARRANZA, HEIDE KELY	****2721*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	29-06-2023
MARAÑON MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	****6872*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	27-09-2023
MARCOS BALAGUER, MARIA DOLORES	****3947*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	21-07-2023
MARCOS EXPOSITO, MARIA ANGELES	****0031*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	09-05-2023
MARTIN CALVO, PALOMA MARIA	****0461*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	28-02-2023
MARTIN MARTIN, MARIA SUSANA	****3244*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	1	25-04-2023
MARTIN RAMIREZ, JAVIER	****9213*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-11-2023
MARTINEZ BRINGAS, HECTOR	****6784*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	17-10-2023
MARTINEZ CAGIGAL, MARIA PILAR	****8466*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	19-10-2023
MARTINEZ GONZALEZ, ISABEL	****5763*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	24-04-2023
MARTINEZ MORAN, M CARMEN	****1078*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	03-04-2023
MARTINEZ RUISANCHEZ, CONCEPCION	****9591*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	27-04-2023
MATADOR CABALLERO, ALICIA	****5546*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	30-11-2023
MAZO GOMEZ, M PILAR	****4152*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-12-2023
MELERO DIAZ, MARIA DEL MAR	****8588*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	10-10-2023
MENCIA OLEA, M CONCEPCION	****1759*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	21-11-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 16

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
MENDEZ MARTINEZ, LUCIA	****2521*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	26-07-2023
MENDIVIL ISUSQUIZA, LETICIA	****3811*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	09-11-2023
MERINO GUTIERREZ, MARIA	****3155*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
MERINO MUÑIZ, ROSA M	****7206*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-11-2023
MIER FRANCO, BLANCA CELIA	****5431*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	05-05-2023
MODINO GOMEZ, AURORA	****2923*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	21-12-2023
MONASTERIO GOMEZ, CECILIA	****8571*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	03-08-2023
MONTAÑA GUERRA, CARLOS	****3013*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	20-07-2023
MONTERO GARRACHON, M ROSARIO	****2967*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-12-2023
MONTES MARTIN, ANA BELEN	****8321*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-05-2023
MORALES REGATO, VERONICA	****6788*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-04-2023
MORALES TORRALBO, AMANDA	****1060*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-08-2023
MORENO TOMAS, FRANCISCO JAVIER	****9816*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	24-02-2023
MOSQUERA AGUDO, INES	****0221*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	23-05-2023
MOVELLAN DIAZ, SUSANA	****1218*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	01-12-2023
MUCIENTES MARTIN, BEATRIZ	****0531*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	12-09-2023
MUÑIZ FERNANDEZ, YOLANDA	****4849*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-09-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
MUÑOZ FERNANDEZ, RAQUEL	****4404*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-05-2023
MUÑOZ JUNQUERA, SUSANA	****0492*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-12-2023
MUÑOZ SANCHEZ, ELENA	****7273*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023
NAVARRO REGO, MARIA	****3582*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	03-11-2023
OCHOA CUETARA, ANA	****5295*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	02-05-2023
OCHOA TRUEBA, JUANA MARIA	****9943*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-02-2023
ORDOÑEZ RUIZ, ROSA MARIA	****0880*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-05-2023
ORTIZ GUTIERREZ, PATRICIA	****9044*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
PALAZUELOS SIERRA, MERCEDES	****2261*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	10-04-2023
PALENCIA MARTINEZ, ESTHER	****7420*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	21-06-2023
PARTE PEREDA, JULIA M DE LA	****0070*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	04-04-2023
PASTOR PEDRAZA, JAVIER	****0612*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-07-2023
PEDRO FERNANDEZ, PILAR DE	****6185*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-07-2023
PELAYO HUSILLOS, ISIDORA FATIMA	****8920*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	08-09-2023
PELAYO PEREZ, M.I.SABEL	****9052*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	20-04-2023
PELLON MARTINEZ, LOURDES	****3915*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-12-2023
PELLON SAIZ, CUMBRES	****2761*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	31-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
PENA RUIZ, ENRIQUE	****0281*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-07-2023
PEON LOPEZ, EMILIA	****3125*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	20-04-2023
PEREDA FUENTEVILLA, ANGELES	****9621*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-08-2023
PEREZ FUENTEVILLA, MARIA CARMEN	****8215*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-09-2023
PEREZ INCHAUSPE, ANDREA	****8539*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	04-04-2023
PEREZ MARTIN, M JESUS	****5058*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	28-12-2023
PEREZ MENENDEZ, M TERESA	****5239*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	16-05-2023
PEREZ SANCHEZ, M ALMUDENA	****8875*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	23-06-2023
PEREZ VILLAR, M ANGELES	****8885*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023
PICO CRESPO, GLADYS	****6193*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	16-11-2023
PLATAS LALEONA, LUISA	****2718*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-08-2023
PONCIO ISA, BEATRIZ	****7325*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-08-2023
PRESA MERINO, SONIA	****8027*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	06-07-2023
PRIETO GUTIERREZ, BARBARA ANA	****9200*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-08-2023
PUENTE BALAGUER, JESICA	****8347*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	01-06-2023
PUENTE LOPEZ, ANGEL	****1527*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	04-05-2023
QUEVEDO ORTIZ, MARINA	****5782*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	26-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
QUIJANO CUADRADO, ALEJANDRO	****0965*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	28-12-2023
QUINTANA FERNANDEZ, SANDRA	****2579*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-12-2023
QUINTANA ORTIZ, GEMA	****0954*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	12-12-2023
QUINTANA TARAZONA, VIOLETA GUILDA	****3654*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-04-2023
QUINTANO SANTAMARIA, ALEXANDRA	****1432*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	31-03-2023
RABAGO RIOS, M GEMA	****6448*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-02-2023
RABAGO SAMPEDRO, ELVIRA	****3517*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-09-2023
RAMOS PEREZ, INMACULADA	****6242*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	03-04-2023
REGUERA CABEZAS, MARTA	****3323*	A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	31-10-2023
RENEADO SAN JOSE, PATRICIA	****7695*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-10-2023
RETORTA MANRIQUE, CARMEN	****7193*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-11-2023
REVUELTA ALDAMA, CARMEN	****2991*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	30-05-2023
REVUELTA DIEGO, ESTHER	****1964*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-10-2023
RIO SANCHEZ, ROSARIO	****8824*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	17-05-2023
RIVAS BARCENA, CARMEN	****6402*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	17-04-2023
RODRIGUEZ CRESPO, ZAIRA	****7511*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	08-06-2023
RODRIGUEZ LAVIN, ADRIAN	****6581*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	10-02-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
RODRIGUEZ LEMES, LOREDANA DEL MAR	****4456*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	21-09-2023
RODRIGUEZ URIARTE, NURIA ISABEL	****9426*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	21-06-2023
RODRIGUEZ VIADERO, M MILAGROS	****8567*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	11-07-2023
ROJAS MARTINEZ, MARIA EUGENIA	****3286*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-10-2023
ROMANO VAREA, VANESA	****8397*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	04-05-2023
ROTAECHE ZUBILLAGA, DULCE MARIA	****5191*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	25-10-2023
RUBIN LINARES, JAIME	****7069*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-08-2023
RUBIO BARQUIN, M YOLANDA	****8964*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-04-2023
RUIZ ALDACO, SILVIA	****7895*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-08-2023
RUIZ ARGUILLARENA, M JOSE	****5725*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	26-04-2023
RUIZ BOLADO, MONICA	****6258*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	03-05-2023
RUIZ DIEZ, SILVIA	****3525*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	02-11-2023
RUIZ HERNANDO, DULCE MARIA	****3158*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-10-2023
RUIZ MARQUE, EVA	****7520*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-05-2023
RUIZ MARTINEZ, MARIA ESTIBALIZ	****7052*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	12-07-2023
RUIZ SANCHEZ, ENRIQUETA	****4725*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	22-12-2023
RUIZ SIERRA, MARIA CONCEPCION	****5155*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-03-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
RUIZ TORAÑO, ARABELLA	****3415*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	12-12-2023
SAINZ GOMEZ, MATILDE	****5803*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	30-11-2023
SAINZ SOBREMAZAS, ALEJANDRA	****0635*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	16-02-2023
SAINZ DE LA MAZA SAINZ DE LA MAZA, GLORIA MARIA	****3891*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-02-2023
SAIZ QUINTILLA, ALEJANDRO	****4347*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	21-08-2023
SAIZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	****9952*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	12-12-2023
SAIZ SAIZ, EVA	****0930*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	13-09-2023
SALAS GONZALEZ, VANESA	****6743*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-11-2023
SALCES GUTIERREZ, M ANTONIA	****9180*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-04-2023
SALCES RODRIGUEZ, NATIVIDAD	****7305*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	15-11-2023
SANCHEZ ABIAN, PEDRO PABLO	****1403*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-05-2023
SANCHEZ AJA, MARIA	****0565*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	23-06-2023
SANCHEZ GONZALEZ, RICARDO	****4422*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-06-2023
SANCHEZ LOPEZ, NOEMI	****0918*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	05-07-2023
SANCHEZ SOSA, GABINO	****3086*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-07-2023
SANCHO GARCIA, NATALIA	****2915*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-06-2023
SAN COSME CAMPO, LORENA	****5298*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	05-06-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
SAN EMETERIO AJA, M ANGELES	****3535*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	14-08-2023
SAN EMETERIO TRUEBA, SANDRA	****9283*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	30-11-2023
SAN MIGUEL GARCIA, MARIA TERESA	****2399*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-04-2023
SAN MIGUEL LOURIDO, SILVIA	****8982*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	14-04-2023
SANTAMARIA ALLENDE, M. PAZ	****3534*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	31-03-2023
SANTOS RODRIGUEZ, ANA ISABEL	****0258*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	28-12-2023
SARABIA SANTANDER, BEATRIZ	****5551*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023
SAUSA QUEVEDO, M ANTONIA	****6983*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	18-04-2023
SECADAS DIAZ, VICTOR	****0402*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	05-09-2023
SERRANO GIRAO, GEMA	****8534*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	31-05-2023
SOTO ARCE, MARIA	****4329*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-04-2023
SOTO EDILLA, PAULA	****7801*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	26-09-2023
SOUSA IBASETA, SILVIA	****8671*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	19-06-2023
SUAREZ MARTINEZ, EVA M	****8569*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-11-2023
SUAREZ VAZQUEZ, M CINTA	****1463*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	14-12-2023
TAZON ABASCAL, MARIA ROSARIO	****5866*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	11-10-2023
TEJIDO GARCIA, MARIA CRUZ	****5063*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-02-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
TERAN FERNANDEZ, ANA MARIA	****3134*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	25-04-2023
TOCA GARCIA, M MAR	****6820*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	2	06-09-2023
TOCA GOMEZ, ROSARIO	****5620*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	2	18-12-2023
TORRE LLOREDA, REGINA	****7416*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	2	14-11-2023
TRUEBA AHEDO, MARIA PILAR	****9560*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	22-05-2023
TRUEBA LLAMOSAS, M KAEJIA	****1507*	C/C1. SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
TRUEBA RUIZ, GEMA	****8166*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	1	20-02-2023
UBILLA GARCIA, BEGOÑA	****3970*	C/C1. SANITARIO DE F.P.	1	19-12-2023
UGARTE CASADO, MARIA JOSE	****0300*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	2	21-06-2023
URBIETA MIERA, GEMA	****1957*	C/C2. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	31-08-2023
URRESTI TERAN, VICENTE MIGUEL	****5578*	A/A2. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-03-2023
UZAL SANUDO, MARIA BELEN	****3055*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	03-10-2023
VALDIANDE CASTAÑEDA, PAULA	****2931*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	1	20-07-2023
VALENCIA RAMOS, MARISOL	****2007*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	20-11-2023
VALLE CERRO, BEATRIZ	****5436*	C/C2. SANITARIO DE F.P.	2	04-04-2023
VALLEJO OBREGON, MARTA	****0693*	C/C1. SANITARIO DE F.P.	1	01-06-2023
VEGA GUTIERREZ, BEGOÑA	****6641*	C/C2. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	15-02-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 24

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
VEGA SALCINES, CARMELA	****7293*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	04-05-2023
VELASCO AUTOR, DOLORES	****7292*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-03-2023
VELASCO SUAREZ, MARIA DEL PUERTO	****0490*	A.A.P.P. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	09-03-2023
VICARIO HERRERIA, FATIMA	****7622*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	11-12-2023
VILLAGARCIA MARTIN, GRACIELA	****1880*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-11-2023
VILLAR BONET, CRISTINA	****8446*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	30-06-2023
VILLAR RIVAS, TAMARA	****3006*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-05-2023
VILLEGAS RUIZ, FERNANDO	****8375*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	31-03-2023
VIVANCO GOMEZ, ASUNCIÓN	****2410*	A.A.P.P. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	28-08-2023
ZAMORA RUIZ, ISABEL	****5129*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	18-05-2023
ZORRILLA ARCE, ANA BELEN	****0509*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	27-03-2023
ZUBELDIA GARCES, MARIA	****2474*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	27-09-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ADAN RUIZ, PATRICIA	****9659*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	19-04-2023
ALONSO RUIDIAZ, PAULA	****3785*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	09-05-2023
ARRUEBARRENA SANZ, ROSA MARIA	****1484*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	22-03-2023
BALBAS GARCIA, AURORA	****6087*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	30-06-2023
BURON MEDJAVILLA, PATRICIA	****3353*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	15-12-2023
BUSTAMANTE CUEVAS, MARIA DEL CARMEN	****1488*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	25-10-2023
CABRERO ALONSO, NATALIA	****0774*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-12-2023
CARDABA DELGADO, SONIA	****1732*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	26-05-2023
CARRASCO PEREZ, MAXIMINA	****3124*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	15-11-2023
CORONA ONTANÓN, CRISTINA	****1066*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	19-12-2023
CUENCA DIEGO, LINDES	****8953*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	01-08-2023
CUESTA SANCHEZ, MARIA DOLORES	****3531*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	31-03-2023
DE JUANA CANAL, ROBERTO	****5158*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	08-08-2023
DIAZ SAINZ, MARIA ANTONIA	****7662*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-04-2023
DOMINGUEZ PUENTE, JOSE ANTONIO	****0353*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	21-08-2023
DURAN URBISTONDO, MARIA	****1034*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	18-04-2023
FERNANDEZ GARCIA, AMAYA	****7744*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	10-03-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
FERNANDEZ REBANAL, LUCIA	****7374*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-02-2023
FERNANDEZ REBOLLEDO, MARIA CONCEPCION	****8218*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	22-08-2023
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	****0820*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	06-03-2023
FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ESTHER	****2611*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	27-09-2023
FERNANDEZ VALLEJO, MARINA	****8099*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	11-07-2023
FERRANDEZ FERNANDEZ, EVA	****5800*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	24-10-2023
FRESNEDA BRAVO, LAURA	****4279*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	26-09-2023
GARCIA LOPEZ, ATAULFO PELAYO	****0260*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-06-2023
GOMEZ ALONSO, SEILA	****7712*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	25-04-2023
GOMEZ LOPEZ, M.TERESA	****0966*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	29-09-2023
GOMEZ PARIS, FELIX	****1123*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	05-12-2023
GONZALEZ ADAN, ANA BELLA	****6981*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-11-2023
GONZALEZ GUTIERREZ, ANA JOSE	****5468*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	12-04-2023
GONZALEZ MARTINEZ, M.JOSEFA	****8842*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	07-06-2023
GONZALEZ SAEZ, M.JOSE	****5791*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	28-12-2023
GUTIERREZ SAINZ DE BARANDA, YASMINA	****0672*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	04-05-2023
IBAÑEZ SASTRE, MONICA	****6949*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	30-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
LAIGLESIA ANGULO, FERNANDO		****4264*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	13-09-2023
LARIA GIL, VERONICA		****5633*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	29-09-2023
LAVIN GUTIERREZ, M.BELEN		****2903*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	09-05-2023
MACHIN FERNANDEZ, ANA MARIA		****2069*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	29-12-2023
MARTINEZ HERAS, CRISTINA		****8378*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	02-05-2023
NORIEGA AGUINAGA, MARIA TERESA		****4713*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	23-10-2023
OLALIZ GUTIERREZ, INES		****8827*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-12-2023
ORIA CARRAL, JHENNIFER		****5949*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-11-2023
PARDO QUINTANAL, PATRICIA		****9354*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	30-10-2023
PEÑIL SANCHEZ, SANDRA		****1508*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	30-11-2023
PEREZ GUTIERREZ, M DEL SOL		****6022*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	06-10-2023
PEREZ ROIZ, NOEMI		****9556*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	07-08-2023
PEREZ SANCHEZ, ALBA		****8831*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	20-09-2023
POSADA DJEZ, ESTELA		****2232*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	20-12-2023
PUENTE SANTOS, MARIA JOSE		****9081*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	26-10-2023
RIANO GONZALEZ, ROSARIO		****0078*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	13-03-2023
ROJO DIAZ, ESPERANZA		****5705*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-10-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ROJO FERNANDEZ, YOLANDA	****2606*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	19-04-2023
SAEZ HOYOS, MARIA REYES	****5187*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	09-11-2023
SAIZ PEREZ, JUAN ANTONIO	****7138*	A.A.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	06-06-2023
SAIZ VELEZ, ESTEFANIA	****1613*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-11-2023
SAN JUAN RODRIGUEZ, ADRIANA	****9397*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	02-06-2023
SAN MARTIN SERRA, MARIA	****3966*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	06-07-2023
SAN ROMAN BENITO, CRISTINA	****1774*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	20-11-2023
TREGALLO VALLEJO, ROSA ANA	****8914*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	27-12-2023
VALERA MARTINEZ, MARIA ROSARIO	****0577*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-02-2023
VALVERDE GONZALEZ, ROCIO	****3408*	A.A.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	26-09-2023
VEGA MIRANDA, YORDANA	****1333*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	29-08-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
ARANCHETA CANO, ISABEL MARIA	****8634*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	15-06-2023
ARANCHETA CANO, LAURA	****4795*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	28-08-2023
ATEAGA ORTEGA, MIREN NEKANE	****3632*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	04-04-2023
BARCIA CID, ALEXIA	****7062*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	18-07-2023
CAMPOS RUIZ, JENIFER	****8657*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	31-08-2023
CARRACEDO VILLANUEVA, VICTORIA	****8292*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	13-07-2023
CASTELLANOS RODRIGUEZ, NURIA	****4326*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	02-10-2023
COLLADO NEILA, SARA MARIA	****4013*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	09-05-2023
CONTRERAS RAYO, JOSE ANTONIO	****0279*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	23-10-2023
CORRO DONOSTI, JUAN CARLOS	****8971*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	10-04-2023
DEL CAMPO DE LA HORRA, LIBIA	****3251*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	04-07-2023
DIEZ CARRAL, MIRIAM	****7701*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	30-08-2023
DIEZ GONZALEZ, NATALIA	****4509*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	21-02-2023
ESPINOSA LOAIZA, KEVIN STEVEN	****2506*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	17-07-2023
FERNANDEZ PLA, MARIA ELENA	****3106*	C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	17-05-2023
FUERTES GOMEZ, YOLANDA	****0807*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	21-07-2023
GARCIA GONZALEZ, BEATRIZ	****4670*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	15-02-2023



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302
 Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II **ADJUDICACION PROVISIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF - ADMIN
GARCIA JIMENEZ, GONZALO		****0833*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	1	30-05-2023
GUTIERREZ SINOBAS, LETICIA		****4165*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	15-03-2023
HERNANDEZ DIAZ, MARIA ASCENSION		****8673*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	1	14-02-2023
HERNANDEZ RIESTRA, NEKANE		****0718*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	19-07-2023
HERRERO LOPEZ, MANUELA		****6191*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	20-04-2023
LAMA GOMEZ, LAURA		****8756*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	24-07-2023
LINDE RUBI, MARIA JESUS		****0210*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	1	12-07-2023
LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DOLORES		****5299*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	28-03-2023
MARTIN CAVA, MARIA MERCEDES		****2588*	C/C2 . GESTIÓN Y SERVICIOS	2	11-07-2023
MARTINEZ PEREZ, EVA MARIA		****7925*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	19-05-2023
MARTINEZ VILLALBA, VERONICA		****8095*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	14-12-2023
MORENO GONZALEZ, ADELA		****2269*	C/C1 . SANITARIO DE F.P.	2	13-09-2023
MORENO RESTREPO, LUZ ELENA		****1241*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	30-08-2023
MUÑOZ ECHEVARRIA, MARIA JESUS		****0349*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	16-02-2023
OCHOA GARCIA, SANDRA		****9492*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	21-02-2023
OSPITIA ILLERA, ANA MILENA		****9547*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	1	14-07-2023
PEREZ REVUELTA, MARIA ANGELES		****1072*	C/C2 . SANITARIO DE F.P.	2	31-03-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 3

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

ADJUDICACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO	EF. ADMIN
RADZUJK MOLCHANSKAYA, TATSIANA	****5975*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	29-03-2023
RENEDO GARCIA, MARIA DOLORES	****9048*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2	08-05-2023
ROCILLO DIEZ, CLAUDIA	****0416*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	24-04-2023
RODRIGUEZ ALONSO, RAUL	****9443*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	25-10-2023
ROUCO VILLALBA, SANDRA	****2852*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1	17-03-2023
RUIZ MALO, SARA	****6689*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	31-03-2023
SALCINES FERNANDEZ, CRISTINA	****7328*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	11-09-2023
SALVARREY CUBILLAS, PATRICIA	****3454*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	12-12-2023
SANCHEZ SILVA, MARIA JOSE	****4203*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	30-03-2023
SANTOVENA RAMIREZ, NATIVIDAD	****6373*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	2	16-06-2023
SIERRA DONOSTI, LUIS MANUEL	****0410*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	1	14-12-2023
SOLANA OTAMENDI, MARIA MERCEDES	****3222*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1	12-06-2023
TORRALBA BILBAO, MARIA GEMA	****8524*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1	03-11-2023
URQUIZA NEGRETE, NATALIA	****6296*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	2	19-04-2023
VEGA RUIZ, RAQUEL	****1625*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	2	23-11-2023



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Primaria

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BORRO RUBIO, RAQUEL AURORA ****7089* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

CASTILLO CAYON, PATRICIA ****3863* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CELEZABAL HIGUERA, LORENA ****9890* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SALCEDA OBREGON, MARIA TERESA ****2460* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

TOVAR CORREAS, MARIA JESUS ****3853* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ZUBILLAGA MARTINEZ, MARIA CARMEN ****0753* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ABASCAL DIAZ, NIEVES	****5469*	AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS	3
----------------------	-----------	----------------------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

ARENAL DIEGO, ANGEL	****1410*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	1
---------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ARENAS GARCIA, ESTRELLA	****7238*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2
-------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

ARENAS GARCIA, M CAMINO	****7386*	C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS	1
-------------------------	-----------	--------------------------	---

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ARPIDE MANSILLA, TERESA	****7659*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2
-------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BELLO IDIGORAS, MARIA BELEN	****5727*	C/C1 SANITARIO DE F.P.	1
-----------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

BLANCO GUERREIRO, MONTSERRAT	****5869*	C/C2 SANITARIO DE F.P.	2
------------------------------	-----------	------------------------	---

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

BORRAS MARTINEZ, ORIOL ****1527* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CARRERAS CAMPOLLO, VANESA ****8401* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DELGADO CAÑEDO, PABLO ****8854* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

DIEZ DE VELASCO ODRIOZOLA, MARIA DEL MAR ****4084* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

FERNANDEZ GONZALEZ, IGNACIO ****5022* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

FUENTES AHEDO, ROSARIO ****3046* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA CASTRO, MONICA ****4512* A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA CEBALLOS, ROSA M ****4394* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GARCIA NUÑEZ, ELISA ****1986* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

GARCIA PEREZ, MARIA MAGDALENA ****0722* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GONZALEZ MAESTRO, CARMEN ****5484* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GUTIERREZ GARCIA, LAURA ****6697* A/A1 SANITARIO 2

Excluido por: No está incluido en el ámbito de aplicación de la convocatoria.

HERRERA CASTANEDO, SARA ****2336* A/A1 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

HERRERO COTERO, M TERESA ****1029* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

HONTA VILLA ABASCAL, M EMMA ****3799* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

INGELMO YUNQUERA, EDUARDO ****0199* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

LAFUENTE NALDA, PILAR ****6659* C/C1 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LUCIO CABANZO, BEATRIZ ****6198* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

LUGUERA GONZALEZ, GEZABEL ****1425* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

MAGALDI COTERON, TERESA ****2343* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARTIN ALONSO, AURORA ****4783* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MARTINEZ BURGUEÑO, M.MAR ****1604* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MARTINEZ LOPEZ, PATRICIA ****0296* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA CRUZ ****4126* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

DESESTIMACION PROVISIONAL

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

PEREZ CASTILLO, MARIA ANGELES ****7188* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PICON GONZALEZ, LAURENTZI ****8473* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No se encuentra en servicio activo o con reserva de plaza o puesto en las IISS del SCS en la correspondiente categoría en la que se está desarrollando profesionalmente.

Excluido por: No tener la condición de personal estatutario interino en las Instituciones Sanitarias del SCS en la categoría en la que se encuentra activo.

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

PORTILLA QUILEZ, MARIA LEONCIA ****9362* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

PUENTE LASO, ROSA ANA ****9624* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

PUENTE SANTANDER, GEMA ****4273* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

RODRIGUEZ RUIZ, SANDRA ****5123* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

ROMANO GIMENEZ, BLANCA ****9786* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

RUIZ HERNANDO, LUIS ****9892* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

RUIZ IZQUIERDO, TERESA ****3087* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

RUIZ SAIZ ISLA, CARMEN ****5917* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 4

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque B.

Excluido por: No tener la condición de personal estatutario interino en las Instituciones Sanitarias del SCS en la categoría en la que se encuentra activo.

RUIZ SAN MILLAN, NATALIA ****6244* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SALCEDO AMPARAN, AGAR ****6059* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

SALCES MARTIN, M. ISABEL ****7022* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SAN CELEDONIO GUERRERO, MONTERRAT ****2269* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Página 7

**DESESTIMACION
PROVISIONAL**

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area I

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

SANCHEZ DE CASTRO, MARIA ANTONIA ****3043* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No tener la condición de personal estatuario interino en las Instituciones Sanitarias del ICS en la categoría en la que se encuentra activo.

SANTAMARIA RIOS, JANA ****5299* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

SOLAR PEREZ, M JOSE ****8201* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

TORRE GOMEZ, SURINE ****5831* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

VELARDE COBO, M FLOR ****9561* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

VELARDE COBO, VERONICA ****2507* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

AGUIRRE GARCIA, MONICA ****8911* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BLANCO LOPEZ, MACARENA ****7946* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BRIZUELA IGLESIAS, VANESA ****7457* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

CABRERA HUEBRA, M.CARMEN ****1669* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DE LA FUENTE GONZALEZ, NOEMI ****6159* C/C1 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

GARCIA GARCIA, ALEJANDRA ****3667* C/C1 GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

GARCIA GARCIA, NIEVES ****5118* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.



Servicio Cántabro de Salud

Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

Convocatoria: 17PDP/2302

Centro: Gerencia de Atención Especializada - Areas III y IV

TODOS los Grados

DESESTIMACION PROVISIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

GOMEZ GUTIERREZ, MARCOS ****0838* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GUARDEÑO BALTANAS, JOSEFA ****2476* C/C2 SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

MOLLEDA HERRAN, REBECA ****9976* C/C2 SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

OTERO DIAZ, ROSA MARIA ****9689* C/C2 GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: La solicitud fue entregada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

RODRIGUEZ IBÁÑEZ, LUISA ****8575* AA.PP. GESTIÓN Y SERVICIOS 3

Excluido por: No alcanza el mínimo de créditos exigido en el bloque C.

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17PDP/2302
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

TODOS los Grados

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	GRADO SOLICITADO
--------------------	-----	----------------	------------------

ALONSO REY, VERONICA ***9790* C/C1 - SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

BEJAR CAÑETE, MARTA ***5656* C/C1 - SANITARIO DE F.P. 3

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

CASTILLO MUELA, MARIA ELENA ***4806* C/C1 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

CAVIEDES BARANDA, MARIA DEL CARMEN ***5065* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.

FERNANDEZ SANCHEZ, MONTSERRAT ***6311* C/C2 - GESTIÓN Y SERVICIOS 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

GARCIA RODRIGUEZ, MONICA ***9290* C/C1 - SANITARIO DE F.P. 2

Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.

LAVIN GONZALEZ, MARIA KATERINA ***0743* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.

NOGUEIRA FILIPE, VANESA ***9305* C/C2 - SANITARIO DE F.P. 1

Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.



Servicio Cántabro de Salud
Listado de solicitantes que no reúnen los requisitos para el acceso a grado de desarrollo profesional

DESESTIMACION PROVISIONAL

Convocatoria: 17DP/2302
Centro: Gerencia de Atención Especializada - Area II

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	GRUPO/SUBGRUPO	TODOS los Grados	GRADO SOLICITADO
OLMEDILLAS MORA, ANA	***0366*	C/C1 - SANTUARIO DE F.P.		1
Excluido por: No ha prestado servicios con vínculo de derecho administrativo durante los años exigidos para el grado solicitado en las IISS del SCS en la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente.				
SAN EMETERIO GARABIETA, CRISTINA	****4245*	C/C2 - SANTUARIO DE F.P.		1
Excluido por: Ya tiene reconocido el grado solicitado.				
SARABIA RUIZ, SILVIA	****8977*	C/C1 - SANTUARIO DE F.P.		3
Excluido por: No cumple el intervalo de tiempo establecido entre los distintos grados.				



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-3606 *Acuerdo de aprobación de bases para la concesión de ayudas sociales con destino al personal municipal. Expediente RHU/6/2025.*

APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA DE AYUDAS SOCIALES CON DESTINO AL PERSONAL MUNICIPAL

Por Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado en sesión de fecha 27 de marzo de 2025, se han aprobado las bases para la concesión en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta de ayudas sociales con destino al personal municipal, en los siguientes términos:

"Bases con destino a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta para el personal municipal y recogidas en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo Municipal.

Base 1.- Objeto de la convocatoria.

1º.- Es objeto de la presente convocatoria la regulación del contenido, procedimiento de gestión y resolución de las ayudas sociales previstas tanto en el Acuerdo Marco Corporación-Funcionarios como del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Camargo.

2º.- La presente ayuda tiene por objeto contribuir a sufragar los gastos siguientes de los recogidos en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo:

ARTICULO 31. AYUDA POR HIJO NACIDO O ADOPTADO.

ARTICULO 32. AYUDA PARA ESTUDIOS.

ARTICULO 33. AYUDAS POR DISCAPACIDAD.

ARTICULO 34. AYUDAS PARA HIJOS DISCAPACITADOS.

ARTICULO 35. SUBVENCIONES.

ARTICULO 36. OTRAS AYUDAS.

Siempre que dichos gastos tengan que ser soportados por empleados públicos del Ayuntamiento de Camargo, sean estos originados por ellos o por su cónyuge, o pareja de hecho, e hijos, siempre que formen parte de la unidad familiar, dependan económicamente del empleado y no realicen trabajo retribuido o perciban pensión cuyas cuantías sean iguales o superiores al S.M.I y en los estrictos términos recogidos en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Camargo.

3º.- Los datos relativos a la renta anual a los que se refiere la convocatoria deben aportarse por el solicitante a la Administración en la instancia efectuada.

4º.- Cuando ambos cónyuges sean empleados de este Ayuntamiento el derecho a la percepción cuando el causante sea el hijo, le corresponderá únicamente a uno de ellos.



Base 2.- Aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

1º.- La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC Nº 176 de fecha 11 de septiembre de 2012.

2º.- En particular serán aplicables a esta convocatoria las determinaciones contenidas en la Ordenanza General en materia de justificación, reintegro y sanciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria.

Base 3.- Régimen de la convocatoria de ayudas.

La concesión de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria abierta, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Base 4.- Ámbito personal.

1º.- Podrán concurrir a la presente convocatoria el personal al servicio del Ayuntamiento de Camargo incluido en los ámbitos subjetivos de aplicación del Acuerdo Corporación-Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral, que cuenten con una antigüedad de al menos un año ininterrumpido con antelación a la fecha de solicitud de la ayuda, en función de la naturaleza jurídica de su relación jurídica con esta Administración de conformidad con lo establecido en la presente base.

2º.- En particular, podrá concurrir a la presente convocatoria el personal al servicio del Ayuntamiento de Camargo, funcionario de carrera o laboral fijo que, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Servicio activo.
- b) Excedencia por cuidado de familiares.
- c) Excedencia o suspensión del contrato de trabajo por razón de violencia de género.

3º.- El personal funcionario interino y laboral temporal para acceder a la convocatoria deberá cumplir el requisito de estar en alta en la fecha de solicitud de la ayuda y generarse el gasto en el periodo de prestación de servicios en el Ayuntamiento de Camargo.

4º.- Quienes no hayan prestado servicios durante la totalidad del período a que se refiere la presente convocatoria de ayuda, solamente percibirán ayudas correspondientes a gastos realizados durante dicho tiempo, en cuantía proporcional al tiempo que estuvieron en cualquiera de las situaciones administrativas contempladas en el párrafo primero de este artículo.

El importe de la ayuda en el caso del personal interino y laboral temporal se reducirá en razón de los periodos previsibles de duración del periodo de nombramiento o contratación laboral.

5.- No podrá percibir ninguna de estas ayudas el personal al servicio del Ayuntamiento de Camargo que tenga derecho a las mismas por el sistema de protección social al que estuviere adscrito o por cualquier otro título.

6º.- A efectos de esta convocatoria, constituyen la unidad familiar el empleado público, su cónyuge si no media separación judicial o su pareja de hecho inscrita en Registro oficial, y los hijos del empleado público, o de su cónyuge o pareja de hecho, que convivan con él en su mismo domicilio menores de veinticinco años.



Se consideran hijos del empleado público tanto los que lo sean por naturaleza como por adopción, así como aquellos menores que se encuentren bajo su protección en régimen de guarda, acogimiento o tutela reconocida en documento oficial y siempre que convivan en su mismo domicilio.

Se entenderá que los hijos forman parte de la unidad familiar aún cuando quiebre el principio de convivencia por razones de estudios o de separación judicial o divorcio.

Base 5.- Incompatibilidades.

1º.- En el supuesto de separación judicial, nulidad de matrimonio o divorcio, podrá solicitar la ayuda el empleado municipal que estuviera obligado al pago de pensión de alimentos o el que tuviera atribuida formalmente la guardia y custodia en el caso de menores.

Si ambos ex cónyuges tuvieran derecho a solicitar la prestación solamente podrán formular la petición de prestación el que tenga atribuida formalmente la guardia y custodia del menor,

2º.- En materia de incompatibilidades se estará a lo establecido, con carácter general, en la Ley 10/2006, de 17 de julio, Ley de Subvenciones de Cantabria.

Base 6.- Ámbito temporal.

Para devengar el derecho a las ayudas recogidas en esta Convocatoria estos deberán haber sido soportados dentro del trimestre de 2025 a cuya convocatoria se acuda, siendo el inicio y fin del trimestre los límites de la fecha de referencia la de la/s factura/s a aportar conforme a las bases 9 y 11 de esta convocatoria.

Base 7.- Ámbito objetivo de aplicación.

Las modalidades de ayudas reguladas en la presente convocatoria son las siguientes:

a.- Las recogidas en los artículos 31 a 36 del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Camargo.

b.- Las recogidas en los 31 a 36 del Acuerdo Marco Municipal.

Siendo los criterios de interpretación de las citadas ayudas los acordados en este Ayuntamiento en el marco de las Mesas de Negociación.

Base 8.- Importe máximo de las ayudas a conceder.

1º.- Se abonará la cuantía que expresamente se justifique con el límite máximo que se fija en los artículos correspondientes del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

2º.- En ningún caso el importe total anual de las ayudas que por los diversos conceptos podrán superar los límites establecidos en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

Base 9.- Financiación.

1º.- Las ayudas a conceder en el ámbito de estas Bases se financiarán con cargo a la partida 221.162.04 "Acción Social" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Camargo, subordinado a la existencia de crédito en 2026, en el importe máximo de 95.000 euros, siendo los importes máximos a disponer en cada uno de los periodos y ayudas los siguientes:



PERIODO	ART 31	ART 32	ART 33 y 34	ART 35	ART 36	TOTAL
1º TRIM	345,20 €	- €	9.404,88 €	6.350,92 €	96,00 €	16.197,00 €
2º TRIM	345,21 €	- €	9.404,88 €	6.350,92 €	96,00 €	16.197,01 €
3º TRIM	345,21 €	25.000 €	9.404,88 €	6.350,92 €	96,00 €	41.197,01 €
4º TRIM	345,21 €	5.211,97 €	9.404,88 €	6.350,92 €	96,00 €	21.408,98 €
TOTAL	1.380,84 €	30.211,97 €	37.619,52 €	25.403,68 €	384,00 €	95.000,00 €

La parte no dispuesta en un trimestre se acumulará al siguiente al objeto de las disposiciones de crédito oportunas.

2º.- En todo caso el reconocimiento de las ayudas reguladas en esta Convocatoria quedará supeditado a la existencia y suficiencia del correspondiente crédito presupuestario.

3º.- Cuando en un trimestre las ayudas solicitadas en un apartado sea inferior a la cuantía fijada en el apartado 1 y existan solicitudes en otros apartados que superen la cuantía máxima fijada, podrá transferirse crédito de la partida excedentaria a la deficitaria.

4º.- Las solicitudes en los apartados específicos señalados anteriormente que no puedan ser atendidas en un trimestre por exceder el conjunto de las solicitudes de la cuantía máxima prevista para dicho trimestre podrán acumularse a las del siguiente trimestre si el mismo apartado dispone de crédito para atender a estos una vez atendidos las solicitudes correspondientes al trimestre objeto de resolución.

5º.- La resolución que ponga fin al cuarto trimestre resolverá, junto con las solicitudes correspondientes a dicho trimestre, aquellas solicitudes que no hayan podido ser atendidas en trimestres anteriores.

6º.- El otorgamiento de una ayuda en un trimestre no implica reconocimiento de derecho alguno para la obtención de ayudas, sea esta del mismo o distinto apartado, en un trimestre posterior.

7º.- El abono de las diferentes cuantías aprobadas durante el año se efectuará mediante un único pago una vez haya finalizado el cuarto trimestre.

Base 10.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

1º.- Será instructor del presente expediente el Sr/a Concejal/a Delegado/a del área de Recursos Humanos.

2º.- Actuará como Comisión de Valoración la Comisión de Acción Social, que será designada por la Mesa de Negociación y que se encontrará integrada por:

- a.- La Concejal/a del Área de Recursos Humanos que actuará de Presidente.
- b.- El Concejal Delegado del área de Hacienda.
- c.- Un representante a designar por cada uno de los Sindicatos con representante en los órganos de representación de los trabajadores.
- d.- Actuará de Secretaría la Técnico de Recursos Humanos o funcionario que la sustituya.



3º.- La subvenciones previstas en la presente convocatoria serán resultas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Camargo, o por su delegación la Junta de Gobierno Local.

Base 11. Presentación de solicitudes.

1º.- Las solicitudes deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo a la presente Resolución y se dirigirán a la Sección de Recursos Humanos, antes de los siguientes plazos:

<i>Periodo</i>	<i>Plazo de presentación</i>	<i>Periodo que comprende las facturas o hecho causante</i>
<i>1º Trimestre 2025</i>	<i>Hasta el 15/04/25</i>	<i>01/01/25-31/03/25</i>
<i>2º Trimestre 2025</i>	<i>Hasta el 15/07/25</i>	<i>01/04/25-30/06/25</i>
<i>3º Trimestre 2025</i>	<i>Hasta el 15/10/25</i>	<i>01/07/25-30/09/25</i>
<i>4º Trimestre 2025</i>	<i>Hasta el 15/01/26</i>	<i>01/10/25-31/12/25</i>

2º.- Los justificantes a presentar en cada convocatoria deberán corresponderse con gastos efectuados y abonados en el trimestre de 2025 en el que se presenta la solicitud de ayuda.

3º.- Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro General, pudiéndose presentar asimismo en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo remitir en todo caso dentro del plazo establecido tanto la solicitud como la documentación justificativa de la misma.

4º.- Los empleados municipales deberán presentar en cada ejercicio para la concesión de la ayuda que se solicita justificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco para la percepción de la misma, debiendo presentar en trimestres posteriores del mismo ejercicio y siempre y cuando la ayuda se refiera a un mismo concepto que perdura en el ejercicio, declaración responsable de que se mantienen las mismas condiciones que las recogidas en la declaración anteriormente presentada.

Base 12. Documentación justificativa.

1º.- Los gastos sanitarios deberán justificarse mediante la presentación de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del libro de familia en el que consten todos los miembros de la unidad familiar en los supuestos en los que el sujeto causante de la ayuda sea el cónyuge o los hijos, salvo en aquellos supuestos en que se haya incorporado al expediente del empleado municipal, mediante declaración expresa y fehaciente del mismo, los datos relativos al cónyuge y/o hijos.

b) Informe facultativo prescrito por médico especialista o, en su caso, por odontólogo u óptico, acreditativo de la necesidad de la prótesis. En el caso de tratamiento odontológico no se admitirán informes de protésicos dentales. En el caso de ayudas por gafas y/o audífonos no será suficiente el informe a emitir por el establecimiento comercial siendo preciso informe de especialista acreditado.



c) Respecto del cónyuge, pareja de hecho o hijos mayores de 18 y menores de 25 años, declaración del IRPF o certificación acreditativa de no estar obligados a su presentación. La declaración deberá ser la correspondiente al último ejercicio fiscal. Están exentos de presentar esta documentación los empleados que ya la hubieran aportado en el presente ejercicio en el marco de otras ayudas sociales convocadas.

d) Factura original con nombre o razón social, NIF, domicilio y localidad de quien la expida (no aceptándose facturas emitidas en otros países), coste de la prótesis, momento en que se ha hecho efectivo y datos identificativos del sujeto causante, en el caso de gastos oculares, protésicos y auditivos.

e) Factura original con nombre o razón social, NIF, domicilio y localidad de quien la expida (no aceptándose facturas emitidas en otros países), coste de la prótesis, momento en que se ha hecho efectivo y datos identificativos del sujeto causante, así como el tratamiento realizado cuyo pago se ha de justificar, en el caso de gastos odontológicos.

f) En el supuesto de separación legal, divorcio o nulidad matrimonial, documento que acredite la custodia o dependencia económica de los hijos, en su caso.

g) Cualquier otra que solicite la Comisión de Acción Social o el Servicio de Recursos Humanos para aclaración de la solicitud.

2º.- En el caso de ayudas por hijo nacido o adoptado:

a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.

b.- Justificante de la adopción efectuada en su caso.

3º.- En el caso de las ayudas para estudio, se deberá incorporar:

a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.

b.- Justificante de la matrícula realizada y del abono efectuado.

4º.- En el caso de las ayudas por discapacidad y para hijos discapacitados:

a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.

b.- Justificante de la minusvalía reconocida.

5º.- Aquellas solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas o que no vengan acompañadas de la correspondiente documentación exigida en el apartado anterior, no serán objeto de tramitación.

6º.- Únicamente se admitirán facturas originales que posean todos los requisitos legales, detallen conceptos y precios, siempre que permitan tener constancia del pago o ir acompañadas del correspondiente recibo acreditativo de aquél.

7º.- Podrá solicitarse a los interesados la documentación complementaria que se estime necesaria en orden a la comprobación o esclarecimiento de los hechos que sirvan de base a las solicitudes presentadas.

Base 13. Falsedad en las solicitudes.

La ocultación de datos, la falsedad en la documentación aportada o la omisión de la requerida dará lugar a la denegación de la ayuda solicitada o a la pérdida de la concedida, con obligación de devolver, en este último caso, las cantidades indebidamente percibidas, con independencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.



Base 14. Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.

1.- El plazo máximo para la presentación y notificación de la resolución del procedimiento será de DOS MESES, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de cada una de las convocatorias recogidas en la base 11.

2.- Transcurrido el citado plazo las peticiones de subvenciones solicitadas se entenderán denegadas.

Base 15. Tramitación de las ayudas

1.- A la finalización de cada uno de los periodos de presentación de solicitudes recogidos en la base 11 de esta convocatoria de subvenciones la Sección de Recursos Humanos procederá a la recepción y tramitación de las solicitudes, así como a la comprobación de los datos personales y profesionales declarados por los solicitantes.

2.- Comprobadas todas las solicitudes, el instructor elevará informe comprensivo de las ayudas solicitadas y la valoración propuesta a la Comisión de Acción Social para su informe.

Base 16.- Criterios de adjudicación.

1.- Cuando el crédito existente no sea suficiente para hacer frente al conjunto de las solicitudes de ayudas solicitadas se estará a la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

1.1.- Categoría Laboral:

<i>Grupo o categoría Laboral</i>	<i>Puntos</i>
<i>Grupo E o equivalentes</i>	<i>5</i>
<i>Grupo D o equivalentes</i>	<i>4</i>
<i>Grupo C o equivalentes</i>	<i>3</i>
<i>Grupo B o equivalentes</i>	<i>2</i>
<i>Grupo A o equivalentes</i>	<i>1</i>

1.2.- Miembros de la Unidad familiar computable:

<i>Número de miembros de la Unidad Familiar computable</i>	<i>Puntos</i>
<i>Más de 5 miembros o superior</i>	<i>5</i>
<i>Unidad familiar de 4 miembros</i>	<i>4</i>
<i>Unidad familiar de 3 miembros</i>	<i>3</i>
<i>Unidad familiar de 2 miembros</i>	<i>2</i>
<i>Sin cargas familiares.</i>	<i>1</i>



1.3.- En el caso de las ayudas del artículo 35 se incorporará igualmente el siguiente baremo:

Tipo de ayuda	Puntos
<i>Prótesis ortopédicas o auditivas</i>	5
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	4
<i>Intervenciones y prótesis dentarias</i>	2
<i>Gafas o lentes</i>	1

1.4.- En el caso de ayudas por estudios se incorporará el siguiente baremo:

Tipo de ayuda	Puntos
<i>Estudios universitarios</i>	5
<i>Formación Profesional</i>	4
<i>Enseñanza secundaria</i>	3
<i>Enseñanza primaria o guardería</i>	2
<i>Escuela de Idiomas y otros</i>	1

2.- El importe a percibir por cada solicitante será determinado mediante el siguiente procedimiento:

- Valor punto: Importe convocatoria/ número de puntos totales.
- Importe a percibir por cada solicitante= Valor punto * puntos obtenidos.

En ningún caso el importe máximo a percibir por cada beneficiario podrá superar las cantidades establecidas en la base 8 debiendo considerarse igualmente las limitaciones establecidas en el apartado 4.4.

3.- Igualmente en el caso de que el crédito disponible en el respectivo trimestre exceda de las solicitudes efectuadas en el trimestre correspondiente y existan peticiones que no hayan podido ser atendidas en periodos anteriores, bien en su totalidad o de forma parcial debidas a falta de crédito presupuestario, se procederá a repartir el excedente de crédito correspondiente a dicho trimestre entre las solicitudes que no han podido ser atendidas anteriormente de acuerdo con la puntuación obtenida por las diversas solicitudes de acuerdo al baremo del apartado y en los términos recogidos en la base 9 de esta convocatoria.

4.- En el caso de la resolución a que se refiere el apartado 9.5 para la determinación de la preferencia de las solicitudes de trimestres anteriores se aplicará, junto con los baremos anteriores el siguiente de carácter adicional:

TRIMESTRE	PUNTOS
<i>1º TRIMESTRE</i>	3
<i>2º TRIMESTRE</i>	2,5
<i>3º TRIMESTRE</i>	2
<i>4º TRIMESTRE</i>	1,5



Base 17.- Adjudicación de ayudas.

1.- Una vez valoradas las solicitudes presentadas, la Comisión de Acción Social informará a la Sección de Recursos Humanos elevando al Alcalde-Presidente propuesta de Resolución de adjudicación provisional de las ayudas, con especificación de las cuantías provisionalmente asignadas y, en su caso, causas de exclusión.

En dicha Resolución provisional se otorgará un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la página web municipal, a efectos de reclamación contra el contenido de la mencionada Resolución provisional.

2.- Una vez analizadas las reclamaciones formuladas, se elevará seguidamente al Alcalde-Presidente propuesta de Resolución definitiva.

3.- El abono de las diferentes cuantías aprobadas en las Resoluciones definitivas se efectuará mediante un único pago una vez haya finalizado el cuarto trimestre.

Base 18.- Revisión extraordinaria de solicitudes presentadas fuera de plazo.

Finalizado el cuarto trimestre, siempre y cuando siga habiendo crédito disponible, se efectuará de oficio una revisión extraordinaria de aquellas solicitudes que habiendo cumplido con el resto de los requisitos se denegasen por haberse presentado fuera de plazo.

Cuando el crédito disponible no sea suficiente para hacer frente al conjunto de las solicitudes de revisión extraordinaria se estará a la aplicación de los criterios de adjudicación establecido en la base 16.

Base 19.- Resolución de la convocatoria y recursos contra la misma.

La resolución que ponga fin a la convocatoria pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra la misma recurso de reposición, con carácter potestativo, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, o ejercer directamente las acciones que estimen oportunas ante los Juzgados de lo Social de considerarlo así procedente.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer cuantos otros recursos estimen por convenientes.

Base 20.- Pago de las ayudas.

El importe de las ayudas concedidas se abonará en un único pago una vez finalizado el último trimestre mediante ingreso en cuenta previa inclusión de estas en la nómina correspondiente.

Base 21.- Medio de notificación o publicación de los actos recogidos en esta convocatoria.

Dado el carácter concurrencia de la presente convocatoria, los anuncios y notificaciones derivados de la misma se efectuarán mediante edicto inserto en la página web municipal.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y página web municipal.



ANEXO I.- MODELO DE SOLICITUD

D./D^a _____, con D.N.I nº _____ y domicilio para notificaciones en _____, localidad _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____ y CIF _____, con dirección de correo electrónico para notificaciones _____ así como teléfono móvil nº _____.

EXPONE.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Camargo para la concesión de ayudas sociales de las recogidas en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo con destino al personal al servicio del Ayuntamiento correspondiente al _____ trimestre de 2025, cuya convocatoria de subvenciones, y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, manifiesta conocer y aceptar en todos sus extremos

Y a tal efecto:

SOLICITA.-

Primero.- Que solicita sea admitido a la citada convocatoria de subvenciones.

Segundo.- La ayuda por _____ causados por el empleado/a municipal, su cónyuge/pareja o sus hijos/as prevista en el Acuerdo Marco y Convenio Municipal conforme al siguiente detalle:

DATOS DE LOS CAUSANTES:

NOMBRE EMPLEADO MUNICIPAL		
TIPO AYUDA SOLICITADA		
FECHA Y HECHO CAUSANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONYUGE/ PAREJA	DNI	AYUDA, FECHA Y HECHO CAUSANTE
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DESCENDIENTE	DNI	AYUDA, FECHA Y HECHO CAUSANTE
TOTAL AYUDA SOLICITADA...		

CVE-2025-3606



DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA QUE SE ACOMPAÑA (ver reverso de la presente solicitud)

DECLARA bajo su responsabilidad:

- 1.- No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- 2.- No percibir ayuda por igual hecho causante por el sistema de protección social al que estuviere adscrito o por cualquier otro título.
- 3.- Que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
- 4.- Que el cónyuge o pareja de hecho PERCIBE NO PERCIBE rentas superiores al salario mínimo interprofesional.
- 5.- Que ellos hijo/as mayores de 25 años PERCIBE NO PERCIBE rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

Camargo a _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

- 1.- Los gastos sanitarios deberán justificarse mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia del libro de familia en el que consten todos los miembros de la unidad familiar en los supuestos en los que el sujeto causante de la ayuda sea el cónyuge o los hijos, salvo en aquellos supuestos en que se haya incorporado al expediente del empleado municipal, mediante declaración expresa y fehaciente del mismo, los datos relativos al cónyuge y/o hijos.
 - b) Informe facultativo prescrito por médico especialista o, en su caso, por odontólogo u óptico, acreditativo de la necesidad de la prótesis. En el caso de tratamiento odontológico no se admitirán informes de protésicos dentales. En el caso de ayudas por gafas y/o audífonos no será suficiente el informe a emitir por el establecimiento comercial siendo preciso informe de especialista acreditado.
 - c) Respecto del cónyuge, pareja de hecho o hijos mayores de 18 y menores de 25 años, declaración del IRPF o certificación acreditativa de no estar obligados a su presentación. La declaración deberá ser la correspondiente al último ejercicio fiscal. Están exentos de presentar esta documentación los empleados que ya la hubieran aportado en el presente ejercicio en el marco de otras ayudas sociales convocadas.
 - d) Factura original con nombre o razón social, NIF, domicilio y localidad de quien la expida (no aceptándose facturas emitidas en otros países), coste de la prótesis, momento en que se ha hecho efectivo y datos identificativos del sujeto causante, en el caso de gastos oculares, protésicos y auditivos.
 - e) Factura original con nombre o razón social, NIF, domicilio y localidad de quien la expida (no aceptándose facturas emitidas en otros países), coste de la prótesis, momento en que se ha hecho efectivo y datos identificativos del sujeto causante, así como el tratamiento realizado cuyo pago se ha de justificar, en el caso de gastos odontológicos.
 - f) En el supuesto de separación legal, divorcio o nulidad matrimonial, documento que acredite la custodia o dependencia económica de los hijos, en su caso.
 - g) Cualquier otra que solicite la Comisión de Acción Social o el Servicio de Recursos Humanos para aclaración de la solicitud.



2.- En el caso de ayudas por hijo nacido o adoptado:

- a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.
- b.- Justificante de la adopción efectuada en su caso.

3.- En el caso de las ayudas para estudio, se deberá incorporar:

- a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.
- b.- Justificante de la matrícula realizada y del abono efectuado.

4.- En el caso de las ayudas por discapacidad y para hijos discapacitados:

- a.- Los recogidos en los subapartados a) c) f) y g) del apartado 1.
- b.- Justificante de la minusvalía reconocida.

Camargo, 24 de abril de 2025.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2025/3606

CVE-2025-3606



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-3607 *Acuerdo de Pleno extraordinario, de 14 de abril, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, Bombero-Conductor. Expediente RHU/50/2025.*

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Camargo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril 2025, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, conforme al siguiente detalle:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones:

a.- Amortización de la plaza Locutor Jefe (LF-350-01) adscrito a Radio Camargo y creación de una plaza de Bombero- Conductor del Servicio de Extinción de Incendios (AE-48-15).

Características de la plaza y del puesto de trabajo a crear.

La plaza a crear debe reunir las características ordinarias de las plazas de Bombero-Conductor de este Ayuntamiento, por tanto se puede establecer la siguiente ficha correspondiente a la misma:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo: C1.

Nivel: 14.

En su virtud, la RPT correspondiente al Servicio de Extinción de Incendios, queda fijada en el siguiente detalle:

PUESTO DE TRABAJO													
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	TP	FP	Nº	ADM	NIV	C. ESP/AÑO 14 PAGAS	DED	HOR	G	E	CLA	OBSER.
AE-48	BOMBERO-CONDUCTOR	N	C	15	AYTO-CAM	14	19.598,18 €	24 HORAS	HG	C1	AE	SE	

b.- Se encuentra vacante y recogida en la plantilla municipal de este Ayuntamiento la plaza de Administrativo adscrito al servicio de Secretaría (LF-340-11). La citada plaza que está reservado a personal laboral, pasa a ser reservado a personal funcionario (AG- 20-30) adscrito al servicio de Secretaría.

En su virtud se efectúa la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO													
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	TP	FP	Nº	ADM	NIV	C.ESP/AÑO 12 PAGAS	DED	HOR	G	E	CLA	OBSER
AG-20-24 AG-20-29 AG-20-30	ADMINISTRATIVO SECRETARIA	N	C	3	AYTO-CAM	20	8.138,64 €	ORD	GEN	C1	AG	ADM	

CVE-2025-3607



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

El presente Acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, y contra la misma podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o desde la resolución expresa del recurso de reposición, si se hubiese interpuesto. Si, interpuesto recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse el mismo desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015).

Camargo, 24 de abril de 2024.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2025/3607

CVE-2025-3607



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-3608 *Acuerdo de Pleno extraordinario, de 14 de abril, de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, Delineante. Expediente RHU/46/2025.*

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Camargo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril 2025, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, conforme al siguiente detalle:

PRIMERO.- Proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento mediante las siguientes actuaciones:

1) Amortización de la plaza Auxiliar de Delineante (personal laboral) y creación de una plaza de Delineante (personal funcionario) adscrita al servicio de Obras y Servicios Públicos

	DENOMINACION	GRUPO		NUEVA DENOMINACIÓN	GRUPO
LF-410-01	AUXILIAR DE DELINEANTE	D	AE-31-01	DELINEANTE	C1

2) Características de la plaza y del puesto de trabajo a crear.

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica de Administración Especial.

Grupo: C1

Nivel: 20

En su virtud el puesto de trabajo a crear sería el siguiente:

PUESTO DE TRABAJO													
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	TP	FP	Nº	ADM	NIV	C. ESP/AÑO/12 PAGAS	DED	HOR	G	E	CLA	OBSER
AE-31-01	DELINEANTE	N	C	1	AYTO-CAM	20	8.138,64 €	ORD	GEN	C1	AE	AUX	

FUNCIONES GENERALES:

- Informar y atender al ciudadano o al resto de empleados, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.

CVE-2025-3608



- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.
- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dibujar y archivar documentación gráfica, según instrucciones del superior jerárquico, para la realización y ejecución de gráficos de edificación, instalaciones, infraestructura, urbanismo, topografía, calles y carreteras.
- Utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, así como digitalizar planos u otros documentos.
- Asistir a los técnicos en relación al diseño asistido y dibujo de planos.
- Interpretar datos para la realización de planos.
- Interpretar y hacer croquis sobre datos de campo para la realización de documentación gráfica.
- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica.
- Atender directamente al público en temas concretos de cartografía.
- Visitar las obras relativas a la unidad técnica.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración dentro de sus competencias.

3) Retribuciones anuales de la plaza:

		SALARIO BASE (12 MESES)	CD (14 MESES)	CE (14 MESES)	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	TOTAL ANUAL	SS
AE-31-01	Delineante	10.337,52 €	7.365,26 €	9.495,08 €	744,56 €	28.686,98 €	10.040,44 €	

El presente Acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, y contra la misma podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución.



2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o desde la resolución expresa del recurso de reposición, si se hubiese interpuesto. Si, interpuesto recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse el mismo desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015).

Camargo, 24 de abril de 2024.

El alcalde,

Diego Movellan Lombilla.

2025/3608



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2025-3665 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3/2025.*

El expediente número 3 de modificación presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO al presupuesto para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de abril de 2025, en vista de lo cual y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	3.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230.250,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	42.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		278.850,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

CVE-2025-3665



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	278.850,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		278.850,00

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 25 de abril de 2025.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2025/3665

CVE-2025-3665



AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2025-3666 *Aprobación definitiva del expediente de la modificación 1 del Anexo de subvenciones del presupuesto general de 2025.*

El expediente de modificación nº 1 al anexo de subvenciones del presupuesto del AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de abril de 2025 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto.

El anexo de subvenciones ha sido modificado de la siguiente forma:

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025 ha aprobado inicialmente la modificación número 1 al anexo de subvenciones del presupuesto del AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO para el ejercicio 2025, con el objeto de incluir las siguientes modificaciones:

NUEVAS SUBVENCIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2025

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2025-3410.48000.10 Alta nueva	Comisión organizadora evento "Prueba automovilística en el Barrio de Arriba"	1.500,00
2025-3340.48000.12 Alta nueva	Asociación el Brujirío	500,00
2025-3340.48000.13 Alta nueva	Asociación E.P.C.-Expedición pecios del Cantábrico	500,00
	TOTAL	2.500,00

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 25 de abril de 2025.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2025/3666

CVE-2025-3666



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-3625 *Aprobación del expediente de modificación de financiación del anexo de inversiones y transferencias de capital del presupuesto de 2025.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de ABRIL de 2025, aprobó la modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2025 financiado con préstamo por importe total de 26.671.000 euros, planteándose su sustitución inicial por la fuente de financiación Remanente Liquido de Tesorería del ejercicio 2024 en los siguientes proyectos de inversión:

Cap.	Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Créditos totales
6	01027	1510	60000	OBTENCION SUELO Y PATRIMONIO MPAL.EXPROPIACIONES	1.000.000,00
6	01009	1510	60002	INTEGRACION ESPACIOS PORTUARIOS	2.600.000,00
6	01009	1510	60006	PLAN MEJORA URBANA Bº CUETO,MONTE,S.ROMAN,PEÑACASTILLO	150.000,00
6	01010	1532	60900	ACTUACIONES EN BARRIOS	250.000,00
6	01002	1710	60902	PARQUES INFANTILES, AMPLIACION, CREACION Y CUBRICION	700.000,00
6	01002	1710	60903	INTEGRIDAD DE LOS COMPONENTES ESTRUCT. METAL. PARQUE LLAMAS	900.000,00
6	01009	1532	61001	OBRAS URBANIZACION DE LA CIUDAD	1.969.200,00
6	01009	1510	61006	CONSTRUCCION ALBERGUE CALLE LIMON CONVENIO OBISPADO	100.000,00
6	01009	1532	61006	RENOVACION Y ACONDICIONAMIENTO PIQUIO Y ENTORNO	136.012,86
6	01009	1532	61007	RENOVACION INTEGRAL GRUPO VELARDE	1.717.631,82
6	01009	1510	61017	URBANIZACION MICROESPACIOS EN DIFERENTES BARRIOS CIUDAD	800.000,00
6	01009	1533	61902	MOVILIDAD SOSTENIBLE	2.000.000,00
6	50109	1533	61902	PRTR MEJORA DE LA MOVILIDAD EN VALDECILLA	800.000,00
6	01009	3370	62200	CONSTRUCCION DE CENTROS CIVICOS Y CULTURALES	1.000.000,00
6	01009	3340	62200	IMPLANTACION SEDE ASOC.REINA SOFIA BANCO ESPAÑA	3.500.000,00
6	01014	9200	62200	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ASCENSORES	50.000,00
6	02000	4411	62200	RECONFIGURACION EN TALLER (VENTILACION Y CALEFACCION)	80.000,00
6	01006	3360	62200	RESTAURACION BIENES PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD	90.000,00
6	01001	3360	62200	RESTAURACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	10.000,00
6	02000	4411	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	77.875,00
6	01010	9200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADMON.GRAL.	30.000,00
6	01001	9200	62300	MATERIAL INVENTARIABLE PREVENCION LABORAL	12.000,00
6	01014	1650	62300	NUEVAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO	300.000,00
6	01014	1330	62300	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS	150.000,00
6	01014	9200	62301	NUEVAS INSTALACIONES DE CALDERAS,EXTINTORES Y ALARMAS	125.000,00
6	01014	1330	62301	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	240.000,00
6	01014	9200	62302	NUEVAS INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO	30.000,00



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Cap.	Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Créditos totales
6	01003	1360	62400	ADQUISICION VEHICULOS BOMBEROS	4.480,32
6	01010	9200	62400	ADQUISICION VEHICULOS SERVICIOS GENERALES	100.000,00
6	02000	4411	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE SMTU	1.200.000,00
6	01001	3320	62500	ADQUISICION MOBILIARIO ARCHIVO MPAL.	38.500,00
6	01026	9200	62500	ADQUISICION MOBILIARIO EDIFICIOS MPLES.	20.000,00
6	01010	1710	62500	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	20.000,00
6	01021	3342	62500	MATERIAL INVENTARIABLE GASTOS JUVENTUD	3.000,00
6	01015	4320	62500	MATERIAL INVENTARIABLE TURISMO	18.500,00
6	02000	4411	62500	MOBILIARIO OFICINA SMTU	3.000,00
6	02000	4411	62600	ADQUISICION EQUIPOS PROCESOS DE DATOS Y SWARE	45.000,00
6	01023	9320	62600	ADQUISICION SISTEMA INFORMACION TRIBUTARIO	14.400,00
6	01023	9260	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION*	640.000,00
6	01009	1510	62701	OBRAS DECLARADAS EN SITUACION DE EMERGENCIA	150.000,00
6	50127	1710	62701	PRTR FB BOSQUE URBANO Y PERMEABILIZACION DR DIEGO MADRAZO	60.000,00
6	50109	1510	62701	PRTR PST REG.ACC.TRAF RODADO PTOS.INTERES Y ACCS.PEAT.FARO	152.000,00
6	50109	1510	62701	PRTR PST REG.ACC.TRAF RODADO PTOS.INTERES Y ACCS.PEAT.FARO	30.800,00
6	50109	1510	62702	PRTR PST DEF.ITINER CICLABES EN ZONA, SEÑALIZ. SERV.CICLIST	25.000,00
6	50109	1510	62703	PRTR PLATAFORMA DE GESTION Y CONTROL DE LA ZBE	350.000,00
6	50109	1510	62704	PRTR ACCESIB.INFRAEST.CICLIS, Y CALMADO TRAFICO GRAL.DAVILA	400.000,00
6	50117	4310	62710	PRTR CAMPAÑAS DE PROMOCION	30.000,00
6	50117	4310	62712	PRTR SANTANDER CAPITAL KILOMETRO CERO	30.000,00
6	50117	4310	62713	PRTR BOLETIN ELECTRONICO DE FORMACION	10.000,00
6	01009	2310	63200	ADECUACION ASENTAMIENTO BELLAVISTA CUETO	30.000,00
6	50104	4312	63200	PRTR REORDENACION PLANTA BAJA MERCADO DE LA ESPERANZA	30.000,00
6	01014	1650	63300	OBRAS COMPLEMENTARIOS INSTALC.ALUMBRADO PUBLICO	50.000,00
6	01002	1621	63300	RENOVACION DE CONTENERIZACION SOTERRADA	500.000,00
6	01023	9260	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	650.000,00
7	01012	3420	71000	APORTACION AL ORGANISMO AUTONOMO INST. MPAL. DE DEPORTES	1.815.000,00
7	01013	2410	78000	CONVENIO EMPRENDEDORES	78.600,00
7	01009	1522	78000	PLAN AYUDAS PARA OBRAS FACHADAS Y ASCENSORES	900.000,00
7	01009	4412	78000	PLAN DE AYUDAS AL SECTOR DEL TAXI	150.000,00
7	50117	4310	78000	PRTR MARKETPLACE LOCAL EL MERCADERIO	60.000,00
7	01009	1522	78001	AYUDAS AL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS EDIFICACIONES	200.000,00
7	01024	2310	78001	AYUDAS EMERGENCIAS TERCER MUNDO	10.000,00
7	01013	2410	78001	CONVENIO EMPLEO	35.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de abril de 2025.

El concejal delegado de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos,
Javier García Ruiz.

2025/3625

CVE-2025-3625



JUNTA VECINAL DE AJO

CVE-2025-3610 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2024.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.3, del Real Decreto Legislativo 2/2003, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la Entidad Local Menor de Ajo adoptado en fecha 13 de febrero de 2025 del expediente nº 2/2024 de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
4	212	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	750€
9	225	TRIBUTOS	150€	0,00
9	227	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	600€	0,00
TOTALES			750€	750€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 33 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Ajo, 23 de marzo de 2025.

El presidente,

Juan Francisco González Viadero.

2025/3610

CVE-2025-3610



JUNTA VECINAL DE RIBA

CVE-2025-3613 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2024.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.3, del Real Decreto Legislativo 2/2003, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la Entidad Local Menor de Riba adoptado en fecha 6 de marzo de 2025 del expediente nº 2/2024 de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3	226	GASTOS DIVERSOS	3.300€	0,00
9	227	EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000€	0,00
9	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	330€	0,00
4	619	OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN	0,00	4.630€
TOTALES			4.630€	4.630€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 33 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Riba, 6 de abril de 2025.

El presidente,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2025/3613

CVE-2025-3613



JUNTA VECINAL DE RIBA

CVE-2025-3617 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

La Entidad Local Menor de Riba tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2025 tras haber sido aprobado inicialmente el 6 de marzo de 2025 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 50 de 2025 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		9.600,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		9.600,00

CVE-2025-3617



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Riba, 6 de abril de 2025.
El presidente,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2025/3617

CVE-2025-3617



JUNTA VECINAL DE VEJORÍS

CVE-2025-3615 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Vejarís para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2024

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	800,00
4	Transferencias corrientes	600,00
5	Ingresos patrimoniales	58.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	69.400,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.220,00
3	Gastos financieros	180,00
4	Transferencias corrientes	00,00
6	Inversiones reales	35.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	69.400,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vejarís, 24 de abril de 2025.
La presidenta,
Consuelo Pérez Mazón.

2025/3615

CVE-2025-3615



CONCEJO ABIERTO DE PUJAYO

CVE-2025-3626 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2024.*

Aprobada definitivamente la modificación de créditos nº 1/2024 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2024, del Concejo Abierto de Pujayo, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.630,00	0,00	0,00	1.630,00
4	Transferencias corrientes	4.550,00	0,00	0,00	4.550,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	11.426,96	0,00	11.426,96
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		6.180,00	11.426,96	0,00	17.606,96

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.180,00	2.517,18	0,00	4.697,18
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	4.000,00	8.909,78	0,00	12.909,78
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		6.180,00	11.426,96	0,00	17.606,96

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pujayo, 24 de abril de 2025.
La presidenta,
María del Sol Aldaco Ferrero.

2025/3626

CVE-2025-3626



CONCEJO ABIERTO DE PUJAYO

CVE-2025-3627 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Pujayo para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2025

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.900,00
4	Transferencias corrientes	2.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	15.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	18.900,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.900,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	11.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.900,00

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pujayo, 24 de abril de 2025.
La presidenta,
María del Sol Aldaco Ferrero.

2025/3627

CVE-2025-3627



CONCEJO ABIERTO DE VEGUILLA DE SOBA

CVE-2025-3611 *Exposición pública de la cuenta general de 2025.*

La Entidad Local Menor de Veguilla tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2025 tras haber sido aprobado inicialmente el 6 de marzo de 2025 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 50 de 2025 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		1.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		1.000,00

CVE-2025-3611



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Veguilla, 9 de abril de 2025.

El presidente,

Óscar Trueba Cruz.

2025/3611

CVE-2025-3611



4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2025-3609 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2025 han sido aprobados los padrones fiscales del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio económico 2025 del Ayuntamiento de Anievas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario será el comprendido entre los días 16 de abril de 2025 y 18 de junio de 2025 ambos incluidos. Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Unicaja, con presentación de los recibos, que previamente les habrá remitido por correo a su domicilio tributario. Asimismo, se podrán hacer uso de la domiciliación en entidades bancarias.

Contra el acto de aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra el Canon de Saneamiento podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Cotillo de Anievas, 15 de abril de 2025.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2025/3609

CVE-2025-3609



AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2025-3624 *Aprobación y exposición pública de la matrícula provisional del censo de exentos y obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2025. Expediente 76/2025.*

Confeccionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula provisional del censo de exentos y obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.1.a) del citado Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del referido Real Decreto, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula o en igual plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Escalante, 24 de abril de 2025.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2025/3624

CVE-2025-3624



AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2025-3642 *Aprobación, exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa por Asistencia Domiciliaria del mes de marzo de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2025, ha sido aprobado el padrón-lista cobratoria correspondiente al mes de marzo de 2025, de la Tasa de Asistencia Domiciliaria.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de Real Decreto Legislativo 28/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, de los de Santander, de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998 de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados tributos, desde el 25 de abril de 2025 al 25 de mayo de 2025, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en cualquier sucursal de Unicaja Banco SL. Los recibos domiciliados se enviarán a la entidad bancaria el día 28 de abril de 2025.

Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades de crédito según lo dispuesto en los artículos 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por RD939/2005 de 29 de julio.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora, los recargos del periodo ejecutivo, y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 161.4, 22 y 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre (Boletín Oficial de Estado núm. 302, de 18 de diciembre).

Villacarriedo, 24 de abril de 2025.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2025/3642

CVE-2025-3642



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2025-3648 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Actividad y del Precio Público por la Prestación del Servicio de Talleres Infantiles en Época Estival y en Periodos No Lectivos.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de abril de 2025, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la Ordenanza Municipal reguladora de la Actividad y del Precio Público por la Prestación del Servicio de Talleres Infantiles en Época Estival y en Periodos No Lectivos.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, el texto de aprobación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal www.meruelo.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Meruelo, 24 de abril de 2025.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2025/3648

CVE-2025-3648



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-3373 *Orden PRE/23/2025, de 14 de abril de 2025, por la que se convoca la XIV Edición de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.*

Por Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre, se creó el Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", que tiene entre sus fines, la realización, promoción y divulgación de la investigación y el estudio de las materias relativas a la Administración pública, y en especial, de las relacionadas con las técnicas de dirección, organización y gestión de la función pública, así como con la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, el Decreto 37/2023, de 26 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos, le atribuye, en su artículo 2.º), la función de convocar certámenes y premios, promover y publicar estudios, trabajos e informes sobre la administración y gestión pública.

En este contexto, se pretende convocar la XIV edición de los premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" para fomentar el esfuerzo investigador, así como la realización de estudios sobre la Administración Pública con el fin de mejorar el actual funcionamiento de sus estructuras administrativas.

Por lo expuesto, de conformidad con la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 6.2.e) del Decreto 37/2023, de 26 de mayo, en concordancia con el artículo 23.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", en su XIV Edición, en régimen de concurrencia competitiva.

2. El régimen Jurídico de la presente convocatoria será el establecido por Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero (B.O.C. nº 35, de 19 de febrero de 2024), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.

3. Las Modalidades de los premios, requisitos de los trabajos y condiciones de concesión de los mismos se rigen por lo establecido en la citada Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero.

Artículo 2. Destinatarios.

1. Podrán participar en la correspondiente convocatoria:

a) Modalidad A: Todas aquellas personas físicas a título individual, así como equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

CVE-2025-3373



b) Modalidad B: Empleados públicos de cualquier administración pública, a título particular o como parte de un equipo. A tal efecto son empleados públicos quienes desempeñen funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

2. En ningún caso podrán ser premiados quienes se hallen en alguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

3. Los requisitos exigidos se acreditarán de conformidad a lo previsto en el artículo 3 de la presente Orden.

4. Se guardará reserva sobre la identidad de cuantas personas participen en el premio, y únicamente serán objeto de publicidad el nombre y los apellidos de la persona o personas ganadoras. En el supuesto de que se trate de grupos de trabajo, se acreditará expresamente la persona física responsable de la dirección del equipo, que será la persona que figure como solicitante en el modelo normalizado de solicitud.

Artículo 3. Presentación de los trabajos.

1. Los trabajos se podrán presentar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, el extracto de la convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el día 1 de octubre de 2025.

2. Los trabajos se dirigirán al titular de la Dirección del Instituto Cántabro de Administración Pública – ICAP – Rafael de la Sierra, con la siguiente documentación:

a) La solicitud de participación debidamente cumplimentada, conforme al modelo normalizado que figura como ANEXO I.

b) Se acompañarán 3 ejemplares de la obra en formato papel, y uno más en soporte informático (formato Word). En los trabajos no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título.

c) Junto al trabajo, se presentará un sobre cerrado, rotulado con la modalidad del premio al que se opta y el título del trabajo, dentro del cual figurarán cumplimentados los modelos normalizados (anexo II y III) y que contendrán los siguientes extremos:

1º. Los datos personales del autor o autores del trabajo, dirección postal, correo electrónico y teléfono. Cuando se trate de grupos de trabajo, deberá indicarse con claridad los citados datos de cada uno de los participantes, y quien es la persona que está al frente de la investigación y consecuentemente es el responsable de la dirección del equipo de trabajo.

2º Declaración responsable de los interesados sobre los siguientes extremos:

1) Que el trabajo presentado es original, no es copia ni adaptación de otro, es inédito, no ha sido difundido por ningún medio, incluyendo Internet, y no ha sido galardonado con otros premios.

2) Que el autor o autores no se hallan incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 12, apartados 2 y 3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

3) Que cede los derechos de edición de su obra, en caso de que resulte premiada, para su publicación y venta durante los cinco años siguientes a partir de la notificación de la resolución de concesión de los premios.

4) En el caso de los trabajos presentados bajo la modalidad B), que cede los derechos de uso y explotación de las iniciativas innovadoras durante los cinco años siguientes a partir de la notificación de la resolución de concesión de los premios.



5) Que reúne los requisitos exigidos para participar en la modalidad B).

6) Que todos los datos aportados son veraces

7) Que ha sido informado sobre el tratamiento, responsable del tratamiento, finalidad, legitimación, destinatarios, derechos e información adicional en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal.

3º. Autorización para la verificación por parte de la Administración de los siguientes datos:

i) Datos de identidad.

ii) De ser empleado público, (modalidad B).

iii) De estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La presentación de la solicitud de ayuda conlleva la autorización del solicitante al órgano concedente para recabar los certificados acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4º. Además, se incluirá en dicho sobre cerrado un breve curriculum vitae.

3. No será preceptiva la presentación de documentos que ya se encuentren en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre que no hayan sido modificados, y que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

4. La declaración responsable contemplada tendrá los efectos establecidos en el Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Los modelos normalizados son los anexos que figuran en la presente convocatoria y estarán disponibles a partir del día siguiente a la publicación de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria a través de Internet en la dirección: www.cantabria.es. Los citados documentos deberán presentarse firmados por el solicitante o por el representante legal, en su caso.

6. La solicitud y los trabajos se podrán presentar en el Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o en cualquier otra oficina de asistencia del registro electrónico general de las previstas en el artículo 134.6 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluida la del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", sito en Finca Rosequillo, s/n, 39690 La Concha de Villaescusa (Cantabria), que expedirá el oportuno justificante con la fecha y hora de recepción, así como del título de la obra entregada. Igualmente, podrán remitirlos por correo certificado a la misma dirección con el epígrafe Premio de Investigación del Instituto Cántabro Administración Pública "Rafael de la Sierra" (Modalidad A o B), sin que figure la identidad del autor en el envío postal, acogiéndose a lo establecido en el Artículo 24.3 del Reglamento de la prestación de los servicios postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

7. El plazo para subsanación de defectos y/o presentación de la documentación requerida, será de diez días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero.

Artículo 4. Instrucción del procedimiento y Valoración de los Trabajos.

1. Recibidas las solicitudes de participación, la instrucción del procedimiento la realiza la unidad administrativa del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", que tenga atribuidas las funciones de impulso de los estudios de investigación e innovación,



será el órgano competente para la ordenación e instrucción de los procedimientos derivados de la presente Orden.

2. La valoración de los trabajos presentados en cada una de las modalidades corresponderá al Jurado nombrado por la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.

3. Vista la valoración del Jurado, el órgano instructor formulará propuesta de resolución debidamente motivada que elevará al órgano competente para resolver.

Así mismo, podrá proponer, de forma motivada, que se declare desierta la convocatoria por no existir concurrencia o, si a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos reuniera los méritos suficientes para ser galardonado.

4. El órgano instructor elaborará un informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las personas propuestas como premiadas cumplen con todos los requisitos necesarios para ser galardonadas.

Artículo 5. Criterios de valoración.

En el proceso de evaluación de las obras presentadas, el Jurado tendrá en cuenta:

- a) El interés, y el carácter innovador del contenido y su coincidencia con los temas prioritarios indicados en la convocatoria, que se valorará hasta un máximo de 30 puntos.
- b) La calidad científico-técnica, coherencia y rigor en el análisis y en la formulación de conclusiones, hasta un máximo de 30 puntos.
- c) La significación, utilidad, repercusión e incidencia de los resultados obtenidos en la teoría y /o en la práctica administrativa, hasta un máximo de 30 puntos.
- d) La corrección y claridad de la expresión escrita, de la exposición y la presentación del trabajo hasta un máximo de 10 puntos.

Artículo 6. Resolución.

1. A la vista de la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor, y de conformidad con lo que se establece en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa dictará la resolución de concesión de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el extracto de la convocatoria.

3. La resolución será notificada a los interesados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y se le dará publicidad en los términos establecidos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la información a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Así mismo, la concesión de los premios y menciones a que se refiere la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.



4. La resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 147 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 7. Crédito presupuestario.

La financiación de los premios que se convocan en la presente Orden se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.921S.781 prevista en la Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, por un importe máximo de 12.000 euros.

Disposición adicional única. Régimen Supletorio.

En lo no previsto en esta Orden se aplicará lo establecido en la Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero (BOC nº 35, de 19 de febrero de 2024), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.

Disposición final única. Comienzo de efectos.

La presente Orden comenzará a producir efectos al día siguiente de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de abril de 2025.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
Maria Isabel Urrutia de los Mozos.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION
ADMINISTRATIVA



Página 1 de 1

ANEXO I
XIV EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION
DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Solicitud de participación

TITULO DEL TRABAJO

MODALIDAD DE TRABAJO

- MODALIDAD A
 MODALIDAD B

DOCUMENTACION APORTADA

- 3 EJEMPLARES DE LA OBRA EN FORMATO PAPEL
 1 EJEMPLAR EN SOPORTE INFORMATICO (FORMATO WORD)
 SOBRE CERRADO CONTENIENDO ANEXO II, ANEXO III Y CURRICULUM VITAE.

En , a de de 202

DIRIGIDO AL DIRECTOR/A DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACION PÚBLICA
"RAFAEL DE LA SIERRA"

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARAN INCORPORADOS EN FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACION, SUS DATOS ESTAN A SU ENTERA DISPOSICION. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASI NOS LO COMUNICASE.

CVE-2025-3373



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION
ADMINISTRATIVA



Página 1 de 2

ANEXO II
XIV EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION DEL
INSTITUTO CANTABRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Datos de la persona solicitante o representante

NIF/NIE/Nº Pasaporte		Nombre y apellidos	
Tipo de vía	Nombre de vía		
Localidad	Municipio	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico		
Participa individualmente <input type="checkbox"/>	Equipo de trabajo (*1) <input type="checkbox"/>		
Persona al frente del trabajo de investigación:			

Declaración responsable

El abajo firmante realiza declaración responsable de:

- Que el trabajo presentado es original, no es copia ni adaptación de otro, es inédito, no ha sido difundido por ningún medio, incluyendo Internet, y no ha sido galardonado con otros premios.
- Que el autor o autores no se hallan incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 12, apartados 2 y 3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de Julio, de Subvenciones de Cantabria
- Que cede los derechos de edición de su obra, en caso de que resulte premiada, para su publicación y venta durante los cinco años siguientes a partir de la notificación de la resolución de concesión de los premios
- Que cede los derechos de uso y explotación de las iniciativas innovadoras durante los cinco años siguientes a partir de la notificación de la resolución de concesión de los premios (Modalidad B).
- Que reúne los requisitos exigidos para participar en la modalidad B. (*2)
- Que todos los datos declarados son veraces.
- Que ha sido informado sobre el tratamiento, responsable del tratamiento, finalidad, legitimación, destinatarios, derechos e información adicional en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. Para ello, el solicitante deberá firmar y presentar el modelo normalizado anexo III.

CVE-2025-3373



Autorización

El abajo firmante autoriza al órgano instructor para comprobar los datos:

- de identidad.
- de ser empleado público (modalidad B).
- de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública Estatal y la Seguridad Social.

Otros documentos

El abajo firmante presenta los siguientes documentos:

- Currículum vitae del autor/es.
- Otros documentos

Según se establece en el resuelvo 6.2, en caso de que el interesado haya aportado anteriormente documentación requerida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre que no hayan sido modificados, ni hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, relacionar dicha documentación, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados.

- (1) *En el supuesto de obras colectivas, habrán de cumplimentarse tantas solicitudes como coautores participen en la elaboración del trabajo.*
- (2) *En caso de obra colectiva, tales requisitos habrán de concurrir en todos los autores de la misma.*

En _____, a _____ de _____ de 202

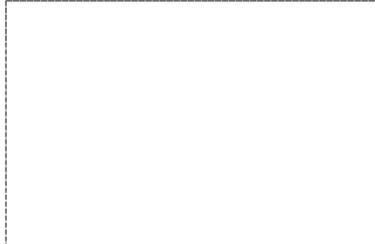
Fdo.:

DIRIGIDO AL DIRECTOR/A DEL INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA
"RAFAEL DE LA SIERRA"

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARAN INCORPORADOS EN FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACION. SUS DATOS ESTAN A SU ENTERA DISPOSICION. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASI NOS LO COMUNICASE.



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA



Página 1 de 1

ANEXO III
XIV EDICION DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO CANTABRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

Información básica sobre Protección de Datos Personales
La siguiente información se ofrece en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y se completa con la información detallada sobre el tratamiento accesible en el lugar indicado en "Información detallada".

Nombre del tratamiento.	Premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.
Fines del tratamiento.	Gestión de convocatorias de premios de investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael Sierra.
Responsable del Tratamiento.	Director del I.C.A.P Finca Rosequillo s/n la Concha de Villaescusa 39690 (Cantabria).
Delegado de Protección de Datos.	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Bonifaz, 16, 39003, Santander delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Destinatarios de posibles cesiones de datos.	Los datos personales facilitados, en su caso y exclusivamente para operaciones realizadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a: personal del Servicio de Investigación, Estudios y Apoyo del ICAP, miembros del jurado, órganos competentes en materia fiscal y tributaria, empresas editoras, y al público en general una vez fallada la concesión del premio. Notificación y publicación de premiados. Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias. Entrega de premios.
Ejercicio de derechos de los interesados.	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se relacionan en la información detallada.
Información detallada	Se puede acceder a la información detalla sobre el tratamiento, en la siguiente URL: https://icap.cantabria.es/

En , a de de 202

Fdo.:

DIRIGIDO AL DIRECTOR/A DEL INSTITUTO CANTABRO DE ADMINISTRACION PUBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARAN INCORPORADOS EN FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACION, SUS DATOS ESTAN A SU ENTERA DISPOSICION. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASI NOS LO COMUNICASE.



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-3412 *Extracto de la Orden PRE/23/2025, de 14 de abril de 2025, por la que se convoca la XIV Edición de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.*

BDNS (Identif.): 827329.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827329>)

Primero. - Beneficiarios.

a) En la modalidad A) todas aquellas personas físicas a título individual, así como equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad española o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b) En la modalidad B) pueden participar empleados públicos de cualquier Administración Pública, a título particular o como parte de un equipo. A tal efecto son empleados públicos quienes desempeñen funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

Segundo. - Objeto.

Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", en su XIV Edición, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 35, de 19 de febrero de 2024.

Cuarto. - Cuantía. La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 01.01.921S.781 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, por un importe total de 12.000,00 euros.

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" (ICAP), y podrán presentarse desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, el extracto de la convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el día 1 de octubre de 2025.

Santander, 14 de abril de 2025.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2025/3412

CVE-2025-3412



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2025-3635 *Extracto de Orden FOM/7/2025, de 24 de abril, por la que se procede a la segunda convocatoria del Bono Alquiler Joven en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

BDNS (Identif.): 828628.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828628>)

Primero. Objeto.

Esta orden tiene por objeto aprobar la segunda convocatoria del Bono Alquiler Joven, para facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de una ayuda directa a las personas arrendatarias o cesionarias, para contribuir al pago de la renta arrendaticia o precio de cesión de su vivienda o habitación habitual, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Segundo. Bases reguladoras.

1. Las bases reguladoras de la presente convocatoria se recogen en el Título I del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, (Boletín Oficial del Estado num.16, de 19 de enero) de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.4.

2. La convocatoria se aprueba de acuerdo con la competencia que atribuye a la Comunidad Autónoma de Cantabria el artículo 4.1 del citado Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

Tercero. Actuación objeto de subvención.

1. Será objeto de ayuda Bono Alquiler Joven la renta arrendaticia o el precio de la cesión que conste en el contrato de arrendamiento o de cesión de uso a la que las personas jóvenes han de hacer frente para el disfrute de su vivienda o habitación habitual durante veinticuatro mensualidades.

La renta arrendaticia o precio de cesión de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión deberá ser igual o inferior a 700 euros mensuales.

En el caso de alquiler de habitación esta renta o precio deberá ser igual o inferior a 300 euros mensuales.

Cuando en la vivienda convivan dos o más personas jóvenes que sean personas beneficiarias y que, por tanto, hayan suscrito, todas ellas, el correspondiente contrato de arrendamiento o de cesión de la vivienda el límite de la renta será el fijado en el dispongo octavo.



2. No serán subvencionable el arrendamiento o cesión de garaje, trastero o cualquier otro anejo o elemento distinto de la vivienda ni los gastos generales, fianzas, servicios, tributos y cargas, que las partes hayan acordado que sean a cargo de la parte arrendataria.

Cuarto. Financiación de las actuaciones.

1. La ayuda prevista en esta Orden estará financiada hasta un máximo de 3.800.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.07.261A.486 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria siempre que exista crédito adecuado y suficiente, y de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad 2025: 1.000.000 euros

Anualidad 2026: 1.800.000 euros

Anualidad 2027: 1.000.000 euros

Esta distribución por anualidades tiene carácter estimativo y se podrá reajustar en función de las solicitudes y atendiendo al ritmo de las justificaciones presentadas.

2. Cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se podrá aplicar a la concesión de subvenciones una cuantía adicional, sin necesidad de una nueva convocatoria.

La efectividad de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, y a su publicación en los mismos medios que la presente convocatoria, con carácter previo a la resolución de concesión.

Quinto. Personas beneficiarias de la ayuda.

Podrán ser personas beneficiarias de la ayuda del Bono Alquiler Joven las personas físicas mayores de edad que reúnan todos y cada uno de los requisitos estipulados en el dispongo octavo de la Orden.

Sexto. Cuantía de la ayuda.

1. Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de 250 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión.

En el caso de las personas solicitantes que están en condiciones de acceder a un alquiler o cesión de vivienda o habitación, el importe de la ayuda estará condicionado al importe mensual de la renta o precio de cesión que conste en el correspondiente contrato, que se deberá formalizar en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda. En la resolución de concesión se fijará inicialmente la cuantía de 250 euros. Si la renta o precio de cesión fuese inferior la ayuda se adaptará a la renta o precio de cesión.

2. En ningún caso, la suma de la ayuda recibida por las personas jóvenes que convivan en la vivienda puede superar el importe de la renta arrendaticia o precio de cesión que conste en el contrato. En este supuesto, el importe de la ayuda de todas y cada una de las personas beneficiarias será minorado en la proporción correspondiente.

Séptimo. Plazo de concesión del Bono Alquiler Joven.

1. La ayuda se concederá a las personas beneficiarias por el plazo de 24 mensualidades. Las 24 mensualidades serán computadas:



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Desde el primer día del tercer mes anterior a la entrada en vigor de esta orden para los que dispongan de contrato de arrendamiento o cesión de uso de vivienda o habitación en el momento de la presentación de la solicitud.

Desde la fecha de suscripción del contrato de arrendamiento o cesión de uso de la vivienda o habitación si el contrato presentado con la solicitud es suscrito a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Desde que finaliza el periodo de concesión de la anterior convocatoria de ayuda, en el caso de que la persona beneficiaria sea beneficiaria de la Ayuda Bono Alquiler Joven de la convocatoria anterior y de la presente convocatoria. En ningún caso se abonará el mismo mes por dos órdenes de ayuda de Bono Alquiler Joven.

2. Las personas beneficiarias de la ayuda estarán obligadas a comunicar a la Dirección General competente en materia de vivienda y arquitectura cualquier circunstancia que pueda dar lugar a la modificación de las condiciones que determinaron su concesión, y a la revisión de la cuantía de la ayuda concedida. La comunicación deberá realizarse en el plazo de 15 días hábiles desde que tenga lugar el hecho causante en el modelo normalizado recogido en el Anexo V.

En el supuesto de que la modificación sea causa de la pérdida sobrevenida del derecho a la ayuda, el órgano competente para la concesión de la ayuda resolverá en tal sentido limitando el plazo de concesión de la misma hasta la fecha en que se considere efectiva dicha pérdida.

En el supuesto de que la modificación afecte a la cuantía del Bono Alquiler Joven o al plazo de concesión, se resolverá lo procedente reajustando su contenido a las nuevas condiciones de concesión.

La no comunicación de estas modificaciones será causa suficiente para el inicio de un expediente de reintegro de las cantidades que pudieran haberse cobrado indebidamente.

Octavo. Presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes de subvención será a partir del día 26 de mayo de 2025 y finalizará el día 26 de junio de 2025.

2. La presentación de las solicitudes se realizará de forma telemática.

La presentación telemática se realizará a través del formulario electrónico específico que estará disponible en el Registro Electrónico General de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria <https://sede.cantabria.es/>

3. La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación incondicionada de la Orden.

4. La solicitud, que se realizará mediante la presentación del anexo I de la Orden, y se acompañará de la documentación recogida en el dispongo duodécimo de la Orden.

Santander, 24 de abril de 2025.

El consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente,
Roberto Media Sainz.

2025/3635

CVE-2025-3635



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2025-3614 *Extracto de la Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan Subvenciones Públicas, en régimen de concurrencia competitiva, a las Entidades Locales de Cantabria para la promoción de la lectura y uso de los servicios bibliotecarios.*

BDNS (Identif.): 828541.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/828541>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Entidades Locales de Cantabria que dispongan de una biblioteca de su titularidad que preste los servicios bibliotecarios mínimos establecidos en el artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 3/2001, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria, es decir, la consulta de las principales obras de referencia y el préstamo individual de libros. En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiarios quienes se hallen en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio.

Segundo. Objeto y finalidad:

Aprobar la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Cantabria que dispongan de una biblioteca de su titularidad que preste los servicios bibliotecarios mínimos del artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 3/2001, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria, para la promoción de la lectura y uso de los servicios bibliotecarios durante el año 2025.

Tercero. Bases reguladoras:

La Orden UIC/12/2021, de 25 de marzo, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y uso de servicios bibliotecarios por las Entidades Locales de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria núm. 73, de 19 de abril).

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima asciende a SESENTA MIL euros (60.000,00 €). Los criterios para la determinación de la cuantía individualizada de las subvenciones serán los siguientes: la subvención concedida no superará el 100% del coste de la actividad subvencionada ni la cantidad de SESENTA MIL euros (60.000,00 €). La cuantía de la subvención será proporcional a la puntuación obtenida.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria el presente extracto.



Sexto. Documentación:

La solicitud de subvención se formulará en el modelo oficial que figura como Anexo I de la Resolución de Convocatoria y será dirigida al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, acompañándose de la documentación requerida.

Santander, 23 de abril de 2025.
El consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
Luis Venancio Martínez Abad.

2025/3614



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2025-3622 *Orden EDU/15/2025, de 23 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre, por la que se establecen las Bases Regulatorias para la concesión de premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el ámbito de la Unión Europea, se recomienda incluir la iniciativa emprendedora entre las destrezas que deben ser fomentadas en todas las etapas educativas. El Plan de acción sobre emprendimiento 2020 de la Comisión Europea de 9 de enero de 2013, destaca que "la inversión en educación en materia de emprendimiento es una de las más rentables que puede hacer Europa" y se señala que "la educación debe estar ligada a la realidad mediante modelos prácticos de aprendizaje basados en la experiencia y también en la experiencia de los emprendedores del mundo real".

En 2016, la Comisión Europea publica el marco de emprendimiento EntreComp (EntreComp: The Entrepreneurship Competence Framework), en el que justifica la necesidad de que los ciudadanos europeos tengan una mentalidad emprendedora y define el marco de competencias y niveles de desarrollo para alcanzarla.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 40 que uno de los objetivos de la Formación Profesional es contribuir a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que les permitan afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional en su artículo 104, establece que las ofertas de formación profesional incluirán orientación y apoyo para el emprendimiento, actividades de fomento de la cultura emprendedora, del sentido de la iniciativa y la capacidad de iniciar nuevos proyectos empresariales vinculados al sector productivo para el que se forman, favoreciendo la creación de empresas. Por ello, se fomentará la convocatoria de proyectos y programas multidimensionales, que integren el aprendizaje en el desarrollo de proyectos con la experiencia de agentes económicos, empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, con el objeto de crear proyectos experimentales para el desarrollo de capacidades de emprendimiento.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, dispone en su artículo 211 que los centros del Sistema de Formación Profesional contemplarán en sus planes de trabajo proyectos de innovación e investigación aplicadas, así como proyectos que fomenten el emprendimiento y garanticen el conocimiento de cómo las tecnologías, los procesos avanzados y la transición ecológica modifican constantemente cada sector productivo.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, señala, en su artículo 48, que deberán desarrollarse iniciativas tendentes a fomentar y difundir la cultura emprendedora entre el alumnado. Por su parte, el Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge entre sus objetivos el fomento del espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Por todo ello, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, continuando con la finalidad de incorporar de forma plena la Formación Profesional de Cantabria a la sociedad del conocimiento y la innovación, facilitando la puesta en práctica de ideas emprendedoras,



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

y llevando a la práctica el fomento del emprendimiento que dispone la legislación actual de la formación profesional, procede a modificar, para hacerla más ágil, específica y facilitar la tramitación del Concurso de Proyectos emprendedores en la Formación Profesional, cuyas bases se establecen en la presente Orden.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. Se añaden los apartados 1, 2 y 3 del artículo 3 de la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre de 2023, que quedan redactados de la siguiente manera:

"1. Se establecen las siguientes categorías:

1º Categoría A, para alumnado de ciclos formativos de Grado Medio.

2º Categoría B, para alumnado de ciclos formativos de Grado Superior.

2. En ambas categorías, los proyectos deberán consistir en una de las tres modalidades siguientes:

a) Confección de un proyecto de empresa de su familia profesional, desde el origen de la idea hasta el análisis de su viabilidad.

b) Confección de un proyecto de emprendimiento social con implantación en su familia profesional pudiendo incluir relaciones con organismos o entidades públicas o privadas.

c) Confección de un proyecto de intraemprendimiento con una implantación realista que suponga una innovación en el sector productivo de su familia profesional.

3. Se establece además una mención especial al "Centro emprendedor del año", que se otorgará a uno de los centros educativos participantes, en función de la calidad de los proyectos presentados y candidatos premiados.

Así mismo, se propondrá a este centro como organizador del acto de entrega de premios de este concurso en la convocatoria en la que obtenga dicha mención".

Dos. Se modifican los apartados 2 y 4 y se añade el apartado 5, en el artículo 4 de la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre de 2023, que quedan redactados de la siguiente manera:

"2. Cada concursante o grupo deberá contar con un docente responsable del proyecto encargado de su supervisión. Este docente, que podrá tener a su cargo varios proyectos, será para ambas categorías A y B, el docente tutorando del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora o, en su caso, también podrá serlo el docente de la familia profesional correspondiente que ejerza de tutor del proyecto presentado.

CVE-2025-3622



4. Los proyectos se adecuarán al siguiente formato:

- a) Se presentará una copia en formato digital pdf.
- b) La extensión máxima, excluidos los anexos, será de 100 hojas a una sola cara tamaño DIN-A4, tipo de letra Calibri, tamaño 10 para párrafos de texto y orientación vertical".

5. Los proyectos deberán ser rigurosamente inéditos y no haber sido premiados en ningún otro concurso. Serán desestimados aquellos proyectos en los que se aprecie que el contenido ha sido copiado, íntegro o parcialmente, de alguna publicación preexistente en formato impreso, electrónico y/o digital.

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 6 de la Orden EDU/34/2023, de 4 de octubre de 2023, que queda redactado de la siguiente manera:

"1. Para la valoración de los proyectos de las categorías A y B se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto o en su caso, contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de la empresa, permitiendo el crecimiento de su actividad y la internacionalización de sus actividades. (máximo 25 puntos).

- b) Política o estrategia de marketing (máximo 15 puntos).

- c) Grado de integración de la perspectiva de género y de apoyo de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el proyecto en el ámbito de los recursos humanos de la empresa (máximo 10 puntos).

- d) Grado de compromiso social y sensibilidad con el medio ambiente en el marco de la Agenda 2030 (máximo 10 puntos).

- e) Grado de integración de las tecnologías aplicadas de la información y la comunicación en el plan de empresa, en la idea de negocio o en el proyecto de intraemprendimiento (máximo 10 puntos).

- f) Grado de originalidad e innovación (máximo 10 puntos).

- g) Incorporación de procedimientos de calidad (máximo 5 puntos).

- h) Incorporación de política de prevención de riesgos laborales (máximo 5 puntos).

- i) Puesta en marcha de una idea de negocio emprendedora de su familia profesional. (máximo 5 puntos).

- j) Posibilidad de incidencia en el desarrollo económico, social o cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria (máximo 5 puntos)".

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2025.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

2025/3622

CVE-2025-3622



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2025-3477 *Extracto de la Resolución SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de EMPRECAN Plus.*

BDNS (Identif.): 827732.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827732>.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827731>.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827730>.

Los códigos asignados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones corresponden a un mismo texto de convocatoria.

Primero. Personas beneficiarias.

Podrá obtener la condición de persona beneficiaria las empresas o autónomos/as, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y sean titulares en Cantabria de una actividad económica y cumplan el resto de los requisitos establecidos a continuación. Para el caso de sociedades la fecha de constitución y el inicio de actividad elegible a desarrollar deberá ser igual o posterior al 1 de enero de 2023. En el caso de empresarios/as individuales (autónomos/as), la actividad elegible a desarrollar deberá haberse iniciado a fecha igual o posterior al 1 de enero de 2023. En ambos casos para determinar la fecha de inicio en la actividad elegible se tendrá en cuenta la fecha de alta de dicha actividad en el modelo 036 de la AEAT. Deberán además cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Los tipos de actuación subvencionables serán los siguientes:

Línea 1. Formación Continua Especializada. Estimular e incentivar actividades relacionadas con la formación continua en áreas de difícil en el marco formativo tradicional.

Línea 2. Gastos de Constitución: Facilitar aquellas actuaciones que deba llevar a cabo el emprendedor para la constitución de su empresa.

Línea 3. Gastos de Puesta en Marcha. Incentivar las primeras acciones que el emprendedor debe realizar para la puesta en marcha de su proyecto empresarial.

Línea 4. Activos Fijos. Incentivar las acciones que el emprendedor debe acometer para la ejecución del plan de inversiones proyectado en la nueva empresa.



Tercero. Bases reguladoras.

Con fecha 17 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 94 la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones del programa EMPRECAN, publicada corrección de errores con fecha 18 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 39 y la Orden IND/25/2024, de 6 de junio, publicada con fecha 17 de junio de 2024 en el Boletín Oficial de Cantabria número 116, que modifica la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=389152>

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=389548>

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=405706>

Cuarto. Cuantía.

Línea 1. Formación Continua Especializada: del 60% de los gastos considerados como elegibles, con un máximo de 2.100 € por empresa.

Línea 2. Gastos de Constitución: del 100% de los gastos considerados como elegibles con un límite de 500 € por empresa.

Línea 3. Gastos de Puesta en Marcha: del 60% de los gastos considerados como elegibles con un máximo de 15.000 € por empresa.

Línea 4. Activos Fijos: del 50% de los gastos considerados como elegibles con un máximo de 50.000 € por empresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de subvención deberán presentarse desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta las 23:59 horas del 16 de septiembre de 2025 en caso de presentarlas de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2025, en el caso de hacerlo de forma presencial. La solicitud deberá contar con toda la documentación determinada en la presente convocatoria, entre la que se incluye la justificación de las actuaciones realizadas y ejecutadas en el momento de la solicitud.

Podrán ser subvencionables los gastos que se realicen desde el 1 de enero de 2023 hasta el 16 de septiembre de 2025. En todo caso, todos los conceptos deberán estar facturados, pagados y ejecutados íntegramente en el momento de la presentación de la solicitud.

Santander, 16 de abril de 2025.
El consejero delegado de SODERCAN,
Ángel Pedraja Terán.

2025/3477

CVE-2025-3477



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2025-3528 *Resolución, SOD/EMP/23/25, de 16 de abril de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de EMPRECAN Plus.*



Con fecha 17 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 94 la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa Empecan Plus, promovido por SODERCAN, SA, publicada corrección de errores con fecha 18 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 39 y Orden IND/25/2024, de 6 de junio, que se publicó con fecha 17 de junio de 2024 en el Boletín Oficial de Cantabria número 116, que modifica la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo.

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SA, en adelante SODERCAN, como sociedad pública adscrita a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, en ejercicio de las funciones que tiene determinadas en su objeto social, tiene como objetivo el desarrollo económico y social de la región contribuyendo activamente a la creación de un entorno socio-empresarial que favorezca las inversiones en el tejido industrial y desarrolle la innovación e internacionalización y la mejora competitiva con el fin de conseguir el mayor potencial de creación de empleo.

Dado que la incorporación de nuevas empresas a nuestro tejido empresarial es un pilar básico para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía, desde la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, a través de SODERCAN se ha propuesto apoyar al tejido productivo, especialmente a las personas emprendedoras, a las pequeñas y medianas empresas. El Programa Empecan Plus, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de SODERCAN, lleva más de 20 años asistiendo en la creación de nuevas empresas, favoreciendo el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Cantabria de reciente creación, a través de diferentes líneas de actuación con el objeto de aumentar sus niveles de competitividad y productividad.

Por último, la presente Resolución se dicta de conformidad con lo establecido en la D.A.14ª a) a ´) y el art.23 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Por ello, en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con objeto de asegurar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva,



RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa Emprecan Plus, promovido por SODERCAN.

2. Esta convocatoria se regirá por la que se estableció en la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa Emprecan Plus, promovido por SODERCAN, S. A., publicada con fecha 17 de mayo de 2023 en el BOC número 94, modificada con fecha 18 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 39 y por la Orden IND/25/2024, de 6 de junio, que se publicó con fecha 17 de junio de 2024 en el Boletín Oficial de Cantabria nº 116.

3. La línea de subvenciones del Programa de Emprecan Plus tiene como finalidad favorecer y apoyar las distintas actuaciones llevadas a cabo por empresas de reciente creación para ayudar al desarrollo de nuevas iniciativas emprendedoras, potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D y consolidar la actividad empresarial.

4. Estas subvenciones se dirigen a las empresas que reúnan la condición de empresa beneficiaria según lo previsto en el artículo 2 de las bases reguladoras y cuya actividad, reflejada en su certificado censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se encuadre en un epígrafe del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) de los que aparecen recogidos en el ANEXO 1 de las bases reguladoras.

5. Quedan expresamente excluidas de estas ayudas:

- Las actividades basadas exclusivamente en ecommerce.
- Las actividades en régimen de franquicia.

No obstante, lo anterior, podrán ser subvencionables las actividades no basadas exclusivamente en el ecommerce, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

— La empresa desarrolle alguna actividad adicional enmarcada dentro de las actividades elegibles descritas en las bases.

— No suponga un desarrollo de modelo Drop Shipping (venta al por menor donde el/la minorista no guarda los bienes y mercancías en su inventario y/o almacén, sino que recibe su pedido y lo traslada al mayorista, quién se encarga de entregar la mercancía directamente a las y los clientes finales).

— No suponga la creación de un Market Place (plataforma digital que reúne a varias empresas vendedoras y una gran gama de categorías y productos).



Segundo. Personas beneficiarias

1. Podrán obtener la condición de persona beneficiaria las empresas o autónomos/as, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y sean titulares en Cantabria de una actividad económica y cumplan el resto de los requisitos establecidos a continuación. Para el caso de sociedades, la fecha de constitución y el inicio de actividad elegible a desarrollar deberá ser igual o posterior al 1 de enero de 2023. En el caso de empresarios/as individuales (autónomos/as), la actividad elegible a desarrollar deberá haberse iniciado a fecha igual o posterior al 1 de enero de 2023. En ambos casos para determinar la fecha de inicio en la actividad elegible se tendrá en cuenta la fecha de presentación del alta de dicha actividad en el modelo 036 o 037, según corresponda, de la AEAT.

2. Quedan expresamente excluidas de las presentes ayudas las empresas/entes públicos.

3. Las empresas solicitantes deben contar con domicilio social, fiscal y centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y realizar en Cantabria las actividades susceptibles de obtener subvención en el marco del presente programa de ayudas. Esta circunstancia se acreditará en la forma prevista en el subapartado 3 del artículo 7.2 de las bases reguladoras.

4. Las personas beneficiarias deberán estar dadas de alta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en la Tesorería General de la Seguridad Social o incorporadas a la mutua de previsión social correspondiente.

5. No podrán obtener la condición de personas beneficiarias aquellas empresas que hayan resultado beneficiarias en anteriores convocatorias de este programa en las mismas líneas para las que se realice una nueva solicitud, según se describe en el artículo 4 de las bases reguladoras.

6. Las solicitantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a SODERCAN, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y frente a la Tesorería General de la Seguridad Social para poder ser beneficiarias de la subvención, así como para percibir el pago con posterioridad.

7. No podrán obtener la condición de personas beneficiarias:

— Las empresas o autónomos/as que incurran en alguno de los supuestos contemplados en los artículos 12, apartado 2 y 3 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 13, apartado 2, 3 y, 3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni aquellas que puedan ser consideradas empresas en crisis con arreglo a la definición establecida en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) 651/2014 y sus modificaciones.

— Las empresas o autónomos/as que estén sujetas a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior de acuerdo con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento (UE) 651/2014.

— Las empresas o autónomos/as que no tengan realizada la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de la empresa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, salvo que estén exentos de dicha obligación.



— Las empresas o autónomos/as que estando obligados a implantar y registrar un Plan de Igualdad conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo de 2019, y demás normativa concordante o de desarrollo, no lo tengan implantado y registrado en la fecha de la solicitud.

8. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no podrán obtener la condición de persona beneficiaria o entidad colaboradora las empresas que incumplan los plazos de pago previstos en la citada ley. Esta circunstancia se acreditará por parte de las personas autónomas y las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante Declaración Responsable. Para las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se establece la necesidad de acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago en plazo no superior a 15 días desde que sea requerido por SODERCAN, mediante certificación emitida por auditor o auditora inscrito o inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

9. La persona beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, las personas beneficiarias se comprometen a cumplir con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible y, especialmente a:

a) Respetar los requisitos de protección del medio ambiente, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria en vigor, solicitando de las autoridades competentes los permisos y autorizaciones necesarios.

b) Respetar las normas relativas a la accesibilidad de las personas discapacitadas de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente, con especial referencia a la obligación de reserva de cuota establecida para empresas de 50 o más trabajadores/as.

c) Utilizar los fondos para los fines solicitados.

d) Respetar los requisitos que la normativa nacional y comunitaria en vigor le exija, solicitando de las autoridades competentes los permisos y autorizaciones necesarios.

10. A tal fin, la solicitante deberá cumplimentar en el Gestor de Ayudas de SODERCAN una Declaración Responsable relativa a estos aspectos,

Tercero. Financiación

1. La financiación de estas subvenciones se establece hasta un máximo de 1.000.000 euros, con cargo a la partida 12.06.461A.740.07 de SODERCAN, S. A.



2. La cuantía del gasto podrá aumentarse, con carácter previo a la resolución de concesión, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otras líneas de ayuda del Plan de Acción de 2025. Cualquier modificación presupuestaria necesaria para atender a las solicitudes, se destinará exclusivamente a la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo de presentación previsto en la presente convocatoria, sin que ello implique nuevo plazo de presentación ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

3. La intensidad máxima de subvención a aplicar para todos los gastos subvencionables será la señalada a continuación para cada línea, con una ayuda máxima para todos los gastos subvencionables de 67.600€ por empresa:

— Línea 1. Formación Continua Especializada: del 60% de los gastos considerados como elegibles, con una ayuda máxima de 2.100€ por beneficiaria.

— Línea 2. Gastos de Constitución: del 100% de los gastos considerados como elegibles con un límite de ayuda máxima de 500€ por beneficiaria.

— Línea 3. Gastos de puesta en marcha: del 60% de los gastos considerados como elegibles con una ayuda máxima de 15.000€ por beneficiaria.

— Línea 4. Activos Fijos: del 50% de los gastos considerados como elegibles con una ayuda máxima de 50.000€ por beneficiaria.

Cuarto. Actuaciones subvencionables

1. El periodo de elegibilidad estará comprendido entre la fecha de inicio en la actividad elegible (fecha de presentación del alta de la actividad considerada como elegible en el modelo 036 o 037, según corresponda, de la AEAT) y la fecha de presentación de solicitud.

Que estará comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de la convocatoria.

2. En todo caso, todos los conceptos deberán estar facturados, pagados y ejecutados íntegramente en el momento de la presentación de la solicitud.

3. Cada solicitante podrá presentar como máximo una solicitud en la presente convocatoria.

4. Los tipos de actuación subvencionables serán los siguientes:

Línea 1. Formación continua especializada: Ayuda dirigida a estimular actividades relacionadas con la formación continua en áreas de difícil acceso en el marco formativo tradicional.

Línea 2. Gastos de Constitución: Ayuda destinada a facilitar aquellas actuaciones que la persona emprendedora debe realizar para la constitución de su empresa.

Línea 3. Gastos de Puesta en Marcha: Ayuda destinada a incentivar las primeras acciones que la persona emprendedora debe realizar para la puesta en marcha de su proyecto empresarial.

Línea 4. Activos Fijos: Ayuda dirigida a incentivar las acciones que la persona emprendedora debe acometer para la ejecución del plan de inversiones proyectado en la nueva empresa.



Con el objetivo de asegurar que los resultados de los proyectos subvencionados reviertan en Cantabria, las empresas beneficiarias deberán desarrollar su proyecto, acometer las inversiones y el gasto subvencionado y ubicar los activos materiales en su centro de trabajo o establecimiento localizado en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, la persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante un periodo que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de los bienes. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.

Asimismo, la persona beneficiaria deberá mantener el domicilio social, fiscal y centro de trabajo en Cantabria durante, al menos, durante dos años a contar desde la fecha de resolución y cinco años, en el caso de bienes inscribibles en un registro público.

5. En todo caso, no serán subvencionables las actuaciones que no estén completamente definidas o no sean coherentes con los objetivos de las bases reguladoras o hayan sido desarrolladas por empresas proveedoras cuya actividad empresarial no se relacione con la actuación a desarrollar. Asimismo, no serán subvencionables gastos presentados por empresas beneficiarias que presten servicios en los ámbitos para los que solicita la subvención.

6. Con carácter general, no se podrán subvencionar actuaciones en las que la proveedora sea persona o entidad vinculada con la beneficiaria. A tales efectos, se considerarán personas o entidades vinculadas las definidas en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 18.2. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades y demás normativa complementaria y de desarrollo concordante.

Quinto. Gastos subvencionables

1. Serán subvencionables la siguiente tipología de gastos en los que incurra la empresa beneficiaria:

Línea 1. Formación Continua Especializada

Se considerarán como costes elegibles los correspondientes a aquellas actuaciones de formación especializada en habilidades técnicas de las distintas áreas funcionales de la empresa que no hayan sido presentadas/bonificadas ante la Fundación Estatal para la Formación en el EMPLEO (FUNDAE). La acción formativa, consistirá en la capacitación del personal propio de la empresa solicitante a través de enseñanza formal, específica e impartida por terceras partes. Se excluye como concepto elegible la formación en idiomas y máster en posgrado

En el supuesto de que la empresa solicitante realice varias actividades, solamente se considerarán como conceptos elegibles aquellos gastos en formación ligados exclusivamente a la actividad de la empresa considerada como elegible dentro de los sectores de actividad recogidos en las bases.

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria de la presente línea una única vez en el marco del presente programa.



Línea 2. Gastos de Constitución

Se considerarán como costes elegibles los derivados de la tramitación de la constitución de la sociedad (registro, notaría, asesoría). Quedan excluidos de esta línea los gastos incurridos por empresarios/as individuales (personal autónomo/mutualistas).

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria de la presente línea una única vez en el marco del presente programa.

Línea 3. Gastos de Puesta en Marcha

Los gastos considerados como elegibles deberán estar relacionados con alguno de los siguientes conceptos:

— Gastos de alquiler de las instalaciones (no tendrán la consideración de elegibles los suministros vinculados al alquiler y no será subvencionable el alquiler en domicilios particulares, aunque estos se empleen como centro de trabajo). Únicamente serán elegibles un máximo de 12 mensualidades con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 9.000€. Para que este concepto sea considerado elegible se requiere que la dirección que aparece en el contrato para el cual se solicita la ayuda se corresponda con la dirección que figura en el certificado de situación censal emitido por la AEAT para la actividad elegible. en ningún caso se considerarán elegibles los gastos de alquiler destinados al subarriendo.

— Gastos correspondientes al registro de marcas comerciales. Sólo se tendrán en cuenta las tasas de registro.

— Diseño de la identidad corporativa con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 1.500€, no se considerarán como elegibles, los gastos de impresión

— Diseño de la página web corporativa con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 2.500€.

— Diseño y fabricación de preseries y prototipos no comercializables, relacionados con la actividad elegible.

— Los aspectos del plan de marketing asociados al empleo de internet y nuevas tecnologías (posicionamiento SEM/SEO y Community Manager) con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 6.000€. Únicamente serán elegibles un máximo de 12 mensualidades.

— Los costes de las acreditaciones necesarias para el desarrollo de la actividad elegible.

— Los costes derivados de la solicitud de patentes y modelos de utilidad (tasas y asistencias técnicas).

— La contratación de servicios mediante el modelo SaaS (Software as a Service) para aplicaciones informáticas. Únicamente serán elegibles un máximo de 12 mensualidades por aplicación.

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria de la presente línea una única vez en el marco del presente programa.



Línea 4. Activos Fijos

Los conceptos de inversión elegibles serán los activos fijos relacionados con los siguientes conceptos objeto de la inversión:

- Inmovilizado material, excepto la adquisición de terrenos y edificaciones:
- Instalaciones técnicas: se entenderán como unidades complejas de uso en el proceso productivo, que comprenden: maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización.
- Bienes de equipo: maquinaria de equipo, maquinaria de proceso, generadores térmicos, medios y equipos de protección de riesgos laborales, instalaciones de seguridad, depuración de aguas residuales y otras instalaciones ligadas al proyecto.
- Trabajos para el acondicionamiento de las instalaciones con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 20.000€. No serán subvencionables los acondicionamientos realizados en domicilios particulares, aunque estos sirvan como centro de trabajo.
- Maquinaria: Inversiones en máquinas mediante las cuales se realiza la extracción o elaboración de los productos. Se incluyen todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personal, animales, materiales y mercaderías dentro de factorías, talleres, etc., sin salir al exterior.
- Utillaje: Inversiones realizadas en utensilios o herramientas que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.
- Mobiliario: Mobiliario y equipos de oficina. No se considerarán elegibles los elementos decorativos.
- Equipos para el proceso de la información: Ordenadores y demás conjuntos electrónicos utilizados expresamente para la actividad elegible.
- Remolques y adaptaciones de las superestructuras fijas o móviles que estén especialmente equipadas para:
 - 1) El transporte de mercancías a temperaturas dirigidas o,
 - 2) Para el transporte de productos específicos que así lo requieran. Quedan expresamente excluidos los automóviles turismo, furgonetas, motocicletas, cabezas tractoras y equivalentes, embarcaciones, motores accesorios a elementos de transporte, así como los semovientes de origen animal.
- La adquisición de matrices, troqueles y moldes.
- Otro inmovilizado material.
- Inmovilizado inmaterial:



— Propiedad industrial: Inversiones satisfechas por la propiedad o por el derecho o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial, en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción.

— Aplicaciones informáticas.

— Desarrollo de plataformas software (ecommerce, educativas...) con un límite del importe considerado elegible por este concepto de 5.000 €.

— Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos.

Se podrá considerar la adquisición de bienes de segunda mano, en cuyo caso, si el precio de compra del bien (IVA incluido) es de 1.000 euros o superior se deberá aportar un informe expedido por un/a perito/a reconocido/a e independiente, motivando el valor de los bienes (bien sea comparando con otras ofertas que haya en el mercado, bien sea haciendo una estimación basada en la amortización de los bienes o ambas) y certificando que el precio de los equipos no es ni superior al valor de mercado ni al del coste de equipos nuevos similares, que reúnen las características técnicas requeridas para la operación y que cumplen la normativa exigible, además de declaración de quien vende en la que certifique que no han sido objeto de ninguna subvención regional, nacional o comunitaria. Para los bienes de segunda mano inferiores a 1.000€ no será necesario aportar la documentación adicional.

No serán elegibles en la línea 4 de activos fijos, aquellos activos que hayan sido adquiridos mediante un contrato de leasing o renting, ni aquellos activos adquiridos y posteriormente destinados al alquiler.

La empresa solicitante sólo podrá ser beneficiaria de la presente línea una única vez en el marco del presente programa.

2. Los conceptos considerados elegibles deberán cumplir los siguientes requisitos en todas las líneas:

— Serán explotados exclusivamente en el establecimiento donde se desarrolla la actividad objeto de la ayuda.

— Serán adquiridos a una tercera parte en las condiciones de mercado.

— En el supuesto de que la empresa solicitante realice varias actividades, solamente se considerarán como conceptos elegibles aquellos gastos ligados exclusivamente a la actividad de la empresa para la que solicita la ayuda y que deberá estar incluida necesariamente dentro de las actividades elegibles recogidas en las bases reguladoras.

— Cuando el proyecto corresponda a un trabajo de implantación de una determinada herramienta de gestión o técnica en la empresa, diseño de página web o identidad corporativa, plan de marketing (posicionamiento SEO/SEM y community manager) se presentará un informe detallado sobre los trabajos realizados y resultados obtenidos. El citado informe deberá reflejar las fechas de implantación y ejecución, así como mostrar evidencias gráficas de los trabajos realizados (publicaciones, links, etc.).

— El número de equipos/licencias a subvencionar deberá ser acorde al tamaño de la empresa.



3. Como norma general, no serán considerados como elegibles los justificantes de gasto o facturas por un importe inferior a 200€ (IVA incluido). No obstante, serán elegibles en la "Línea 2. Gastos de Constitución" y en la "Línea 3. Puesta en Marcha" dentro de los epígrafes correspondientes a gastos de alquiler de las instalaciones, registro de marcas, plan de marketing asociado al proyecto de tarificación mensual y contratación de servicios mediante modelo SaaS (Software as a Service).

4. Cuando se trate de facturas que supongan una contratación anual/ periódica sólo se tendrá en consideración la proporción de aquellos meses ejecutados íntegramente en el periodo elegible, empezando a contar desde la fecha de factura, contrato o inicio de servicio.

5. Todos los gastos subvencionables deben estar ejecutados, facturados y pagados íntegramente dentro del periodo de elegibilidad marcado en el artículo 4.1 de la presente convocatoria. Se considera que la fecha de pago será a todos los efectos la fecha de valor del adeudo o cargo bancario.

6. Como norma general, no se considerarán elegibles aquellos gastos ejecutados, facturados y/o pagados con anterioridad a la fecha de alta en la actividad considerada elegible determinada según el modelo 036 o 037 de la AEAT. No obstante, lo anterior, tendrán consideración de elegibles aquellos gastos realizados de forma previa al alta de la actividad considerada elegible, siempre y cuando estén dentro del periodo de elegibilidad marcado en esta convocatoria, cuando cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

— En la "Línea 2. Gastos de Constitución.

— En aquellos gastos incurridos a nombre de la persona emprendedora previamente al inicio de la actividad, siempre que éstos estén debidamente justificados y sean considerados imprescindibles para el desarrollo de la misma.

7. Para el cálculo del presupuesto subvencionable de la actuación se considerará la suma de los importes susceptibles de subvención.

8. En ningún caso se considerarán subvencionables los impuestos, cargas y gravámenes.

9. Se considerarán gastos/inversiones subvencionables aquellas que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. En ningún caso el coste de adquisición podrá ser superior al valor de mercado.

10. Cuando la persona beneficiaria de la subvención sea una empresa, los gastos subvencionables en los que haya incurrido en sus operaciones comerciales deberán haber sido abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le sea de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sexto. Procedimiento de concesión y régimen jurídico aplicable

1. El procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva según el procedimiento abreviado regulado en el artículo 28 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. La concesión se realizará a las solicitudes que reúnan todos los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la presente convocatoria, atendiendo a su prelación temporal y hasta el agotamiento del crédito presupuestario disponible en esta convocatoria.



2. Las subvenciones que se concedan serán adjudicadas teniendo en cuenta los principios de publicidad, igualdad, concurrencia competitiva y objetividad en su concesión.

3. A efectos de determinar la prelación temporal entre las solicitudes se considerará, por este orden, fecha y hora de presentación de la solicitud firmada a través del Gestor de ayudas de SODERCAN, siempre que la misma estuviese completa, es decir, que la misma se acompañe de toda la documentación requerida en las bases y convocatoria y que reúna todos los requisitos de las mismas. Para aquellas solicitudes que tuvieran que ser objeto de subsanación, la prelación se establecerá adicionando al orden anterior el tiempo transcurrido desde el requerimiento de subsanación hasta la recepción de la información requerida a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN, siempre y cuando sea conforme y reúna los requisitos de las bases y convocatoria.

4. Las ayudas contempladas en la presente convocatoria se circunscriben al Reglamento (UE) número 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las "ayudas de minimis" publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de 15 de diciembre de 2023, al Reglamento (UE) número 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) L 352 de 24 de diciembre de 2013, así como al Reglamento (UE) número 717/2014, de la Comisión de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector pesca y acuicultura publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) L 190, de 28 de junio de 2014 y demás modificaciones aplicables.

Séptimo. Plazo y forma de presentación de las solicitudes

1. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 16 de septiembre de 2025. Se podrá presentar hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2025 en caso de presentarlas de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2025, en caso de hacerlo de forma presencial.

2. La solicitud deberá cumplimentarse vía telemática siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN en la dirección web <http://ayudas.sodercan.es> y deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Número de identificación fiscal de la entidad (NIF).
- En el caso de sociedades:
 - Escritura Constitución con sus posteriores modificaciones y Estatutos en vigor, inscritos en el Registro Mercantil correspondiente.
 - Poder de representación de la persona firmante de la solicitud.

En el caso de autónomos/as dados/as de alta en el RETA:

- Informe de Vida Laboral emitido por la TGSS.



En el caso de mutualistas:

— Certificado emitido por la mutua que acredite en qué fecha se han dado de alta, que no han causado baja desde entonces y que se encuentran al corriente con las cuotas.

— Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), actualizado a fecha de presentación de la solicitud.

— Modelo 036 o 037 correspondiente al alta de la actividad elegible o actividades elegibles.

— Documento acreditativo de titularidad de la cuenta bancaria.

— Certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), así como con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT).

— Facturas y justificantes de gasto y justificantes de pago de las inversiones realizadas, junto con otra documentación técnica. Los documentos que deberán aportar por cada tipo de coste subvencionado son:

1. Justificantes de gasto (facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa).

2. Documentos justificativos de su pago bancario, indicados a continuación:

— Justificante bancario de los pagos realizados (orden de transferencia, cheque nominativo, adeudo o recibo domiciliado o cualquier otro tipo de los que se indican en el apartado "Reglas generales sobre los pagos").

En este sentido, no serán considerados como elegibles los justificantes de gasto o facturas por un importe inferior a 200€ (IVA incluido), salvo en la "Línea 2. Gastos de Constitución" y en la "Línea 3. Puesta en Marcha" dentro de los epígrafes correspondientes a gastos de alquiler de las instalaciones, registro de marcas, plan de marketing asociado al proyecto con tarificación mensual y contratación de servicios mediante modelo SaaS (Software as a Service).

3. Documentación técnica relativa al centro de trabajo localizado en Cantabria para el que se ha desarrollado la actuación subvencionable. Para aquellas empresas en cuyo certificado de situación censal aparezca reflejada más de una Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad, se deberá aportar documentación acreditativa de que dispone de centro de trabajo en Cantabria.

— Memoria justificativa descriptiva de las actividades realizadas.

— Documento de adhesión al programa de Emprendedores de SODERCAN. Para la obtención de este documento, deberá ponerse en contacto con SODERCAN, a través del mail emprecan@gruposodercan.es o del teléfono 942 290003, con una antelación mínima de una semana antes de la fecha de cierre de la correspondiente convocatoria.

— Además, se deberá presentar la siguiente documentación para cada línea en la que se incluyan gastos:



En el caso de la Línea 1. Formación continua especializada:

— Diploma acreditativo o certificado de asistencia al curso.

— Acreditación de la experiencia de la persona docente o de la entidad que imparte los cursos en este tipo de formaciones. Para dicha acreditación se podrá presentar todo o parte de la siguiente documentación: alta en el Registro Estatal de Entidades de Formación, Certificado de situación censal, vida laboral de la persona docente o de la entidad formadora o bien certificados de servicios prestados por la Administración, empresa o empleador/a donde se realizaron los mismos.

— Documento acreditativo de que las personas que asisten a la formación son trabajadores/as de la beneficiaria cuando este hecho no se pueda verificar con la ya documentación aportada.

En el caso de la Línea 3. Gastos de Puesta en Marcha:

— Para los gastos de alquiler de instalaciones, se deberá presentar el contrato de alquiler.

— Para proyectos que lleven aparejado la realización de pre-series o prototipos, se deberá adjuntar un informe justificativo de la realización de los mismos, donde se expliquen y se vinculen las facturas presentadas a los diferentes prototipos.

— Para proyectos que lleven aparejada la obtención de alguna acreditación, la solicitud de patentes, la implantación de una determinada herramienta de gestión o técnica de la empresa, el diseño de la página web y de la identidad corporativa o el plan de marketing (posicionamiento SEO/SEM y community manager), se presentará un informe detallado de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos.

En el caso de la Línea 4. Activos fijos:

— Para proyectos que lleven aparejado algún tipo de estudio (propiedad industrial, trabajos de planificación, ingeniería de proyecto, dirección facultativa de los trabajos, etc.) se aportará un ejemplar del mismo. Cuando el proyecto corresponda a un trabajo de implantación de una determinada herramienta de gestión o técnica en la empresa, se presentará un informe detallado sobre los trabajos realizados y resultados obtenidos.

— Adicionalmente, en el caso de adquisición de activos de segunda mano se deberá presentar la siguiente documentación:

o Declaración de adquisición de bienes de segunda mano, según modelo descargable a través de la aplicación informática.

o Certificado expedido por un/a perito/a reconocido/a e independiente para cada uno de los activos en el que se determine que el precio de los equipos no es ni superior al valor de mercado ni al del coste de equipos nuevos similares, que reúnen las características técnicas requeridas para la operación y que cumplen con la normativa exigible.

o Declaración del/la vendedor/a en la que certifique que los activos adquiridos no han sido objeto de ninguna subvención regional, nacional o comunitaria.



3. La presentación de las solicitudes exigirá que las personas interesadas se den de alta en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, dando las mismas, de esta manera, su consentimiento expreso para que todas las notificaciones se hagan a la dirección electrónica indicada en su solicitud, así como las notificaciones de acuse de recibo de la documentación presentada por las interesadas (presentación de solicitud de ayuda, de documentación de subsanación de defectos, incidencias, recursos, etc.) Cualquier cambio en la dirección electrónica facilitada deberá ser comunicada a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN a la mayor brevedad posible.

4. Una vez cumplimentados todos los campos exigidos en el Gestor de ayudas de SODERCAN se generará el Documento de Solicitud. Dicho documento deberá ser firmados mediante firma o certificado digital por quién ostente la representación legal o persona apoderada de la potencial beneficiaria, y presentados a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN. Excepcionalmente, cuando la solicitante sea una persona física podrá imprimir los documentos referidos y presentarlos firmados y cumplimentados en la sede de SODERCAN, situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN.

5. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases reguladoras y convocatoria de estas ayudas.

6. No se considerará subsanable la falta de presentación o la presentación fuera de plazo de la solicitud de ayuda.

Octavo. Instrucción del procedimiento de concesión

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será el Área de Creación, Innovación y Consolidación Empresarial de SODERCAN.

2. Recibidas las solicitudes, el órgano competente instruirá los procedimientos, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la presente convocatoria y revisará la documentación justificativa presentada, requiriendo, en su caso, a los solicitantes que aporten cuanta documentación e información complementaria se estime oportuna para fundamentar su solicitud, así como para que se proceda a la subsanación de los defectos apreciados en la solicitud, todo ello en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la notificación del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin haber cumplido lo anteriormente dispuesto, se les tendrá por desistidas de su petición previa resolución correspondiente.

3. El órgano instructor de SODERCAN, una vez instruido el expediente, emitirá un informe al respecto, que servirá de base para formular la propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

4. SODERCAN se reserva el derecho a realizar antes, durante y después de la instrucción del expediente cuantas comprobaciones e inspecciones considere oportunas para garantizar el objeto y el correcto cumplimiento de las condiciones de la correspondiente orden y de la presente convocatoria.



Noveno. Resolución

1. La resolución del expediente será adoptada, según proceda, por el Director General de SODERCAN o persona expresamente facultada para ello mediante el apoderamiento correspondiente, y es susceptible de recurso de alzada en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su notificación ante el Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

2. La resolución, además de contener la relación de personas solicitantes a las que se concede la subvención y la cuantía de la misma, hará constar de manera expresa y motivada la desestimación o la causa de no concesión del resto de las solicitudes. En su caso, incluirá una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas, no hayan sido concedidas por rebasarse la cuantía máxima de la financiación disponible fijada en la presente convocatoria.

3. La resolución de concesión o denegación de la subvención será notificada individualmente a través del Gestor de Ayudas a las empresas solicitantes en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en que haya sido dictada, con indicación del importe de la subvención y las condiciones a que se sujeta.

4. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

5. El plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis meses desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa podrá entenderse desestimada la solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 10/2066, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

6. Las subvenciones otorgadas se publicarán en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. De acuerdo con lo establecido en el art. 28.4.a) de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, deberán publicarse en el portal de transparencia las subvenciones, y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y personas o entidades beneficiarias.

7. Por su parte, las personas jurídicas beneficiarias de una subvención o ayuda pública por importe mínimo de 10.000 euros deberá publicar en su página web, en un apartado específico sobre transparencia, las retribuciones anuales e indemnizaciones de las personas titulares de los órganos de administración o dirección, tales como la personas que ocupen la presidencia, la secretaría general, la gerencia, tesorería y dirección técnica, al efecto de hacerlas públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública en los términos previstos en el artículo 39.6 de esa norma. En caso de no disponer de página web propia, la publicarán en las páginas web de las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenecen. En caso de que no dispongan de página web deberá comunicarse tal circunstancia a SODERCAN para su publicidad.



A efectos de acreditar el cumplimiento de este extremo, tales personas jurídicas beneficiarias de una subvención o ayuda pública por importe mínimo de 10.000 euros, deberán, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la resolución de concesión, presentar Certificado acreditativo, firmado por la representación legal de la empresa, de la publicación en página web. Asimismo, en caso de que no dispongan de página web deberá presentar certificado comunicando tal circunstancia a SODERCAN junto con dicha información sobre las retribuciones anuales e indemnizaciones y autorizando a SODERCAN para su publicación.

Además, la persona beneficiaria deberá proporcionar difusión de esta ayuda en su página web, lo que se acreditará presentando el oportuno certificado a SODERCAN. En el caso de que no dispongan de página web deberán presentar certificado comunicando tal circunstancia a SODERCAN, junto con información sobre las medidas de publicidad alternativas que se hayan adoptado. Tal certificado deberá presentarse a SODERCAN a través del Gestor de Ayudas en el plazo máximo de 15 días desde que sea requerido al efecto por SODERCAN.

Décimo. Obligación de colaboración

1. Las beneficiarias y las terceras personas relacionadas con el objeto de la subvención y su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuantas evidencias sean requeridas en el ejercicio de las funciones de control que correspondan a SODERCAN, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Tribunal de Cuentas, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de protección de datos.

2. Los referidos órganos de control tendrán las siguientes facultades:

— El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

— El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad susceptible de ayuda y se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la ayuda.

— La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la ayuda.

— El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de fondos.

3. Las beneficiarias y las terceras personas relacionados con el objeto de la subvención y su justificación, con la presentación de la solicitud de ayuda, autorizan expresamente a SODERCAN a solicitar y/o facilitar información a otras administraciones y empresas públicas con el objeto de realizar las labores de verificación, comprobación y control de la misma en cualquiera de sus fases.



4. La presentación de la solicitud de subvención implicará la aceptación de colaboración con SODERCAN con el objeto de valorar los resultados y el impacto obtenidos como consecuencia de la ejecución del proyecto, para lo cual se compromete a colaborar a través de encuestas y otros mecanismos de seguimiento y evaluación que SODERCAN pudiera solicitarle para valorar dicho resultado e impacto, tanto con anterioridad como con posterioridad al pago de la subvención.

Undécimo. Régimen supletorio.

En lo no recogido expresamente por la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Orden IND/35/2023 de 5 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras de la línea subvenciones del programa Emprecan Plus, publicada con fecha 17 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, la corrección de errores publicada con fecha 18 de mayo de 2023 en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 39 y Orden IND/25/2024, de 6 de junio, publicada con fecha 17 de junio de 2024 en el Boletín Oficial de Cantabria nº 116, que modifica la Orden IND/35/2023, de 5 de mayo, la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y demás normativa aplicable.

Duodécimo. Recursos

La presente Resolución es susceptible de recurso de alzada en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su publicación ante el Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

Decimotercero. Efectos

La presente convocatoria desplegará sus efectos el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de abril de 2025.
El consejero delegado de SODERCAN,
Ángel Pedraja Terán.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Como persona autónoma titular o representante legal de la empresa, según los datos indicados en la solicitud, declaro bajo mi responsabilidad, en relación con la solicitud presentada para concurrir en el procedimiento de concesión de ayudas "programa Emprecan Plus 2025", que:

- ✓ Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y documentación adjunta a la misma y, conozco y acepto que SODERCAN pueda comprobar en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho.
- ✓ Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras y su convocatoria, así como de los requisitos exigidos en las mismas.
- ✓ Autorizo a SODERCAN a solicitar y/o facilitar información a otras administraciones y empresas públicas, con el objeto de realizar labores de comprobación y control del cumplimiento de las condiciones a las que se supedita la concesión de la ayuda, en cualquiera de sus fases.

A- EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A: (marque la casilla si procede)

SI
NO

La empresa o autónomo/a cumple con los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario/a conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el sentido de:

- ✓ NO haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- ✓ NO haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarados/as insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados/as en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados/as conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- ✓ NO haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- ✓ NO estar incurso la persona física, los/as administradores/as de las sociedades mercantiles o aquellas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.
- ✓ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o de cualquier ingreso de Derecho público, en la forma que se determine reglamentariamente.
- ✓ NO tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- ✓ Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen reglamentariamente.
- ✓ NO haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.



<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa/autónomo-a NO incurre en algunos de los supuestos que puedan ser considerada en crisis con arreglo a la definición establecida en el apartado 18) del artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a NO está sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A	La solicitante TIENE realizada la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de acuerdo con el Reglamento de los servicios de previsión de riesgos laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A	La empresa TIENE implantado y registrado un Plan de Igualdad conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, publicado en el BOE del 7 de marzo de 2019, y demás normativa concordante o de desarrollo.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a NO está cumpliendo sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni está sancionada con esta prohibición en virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y asimismo respeta las normas relativas a igualdad de oportunidades y no discriminación, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a respeta los requisitos de protección del medio ambiente, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria en vigor, solicitando de las autoridades competentes los permisos y autorizaciones necesarios.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a respeta los requisitos que la normativa nacional y comunitaria en vigor le exija, solicitando de las autoridades competentes los permisos y autorizaciones necesarios.
<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A	En el caso de empresas de 50 ó más trabajadores/as, cumple con la obligación de reserva de cuota de un 2% a favor de personas trabajadoras con discapacidad, o tiene debidamente autorizadas medidas alternativas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 36/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Las empresas proveedoras de las actividades subvencionadas NO incurrir en un supuesto de vinculación con la beneficiaria en virtud de lo establecido en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 18.2. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y demás normativa complementaria y de desarrollo concordante, salvo las excepciones previstas en las bases reguladoras y convocatoria.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a se compromete a adoptar medidas de prevención y control idóneas para prevenir los posibles delitos de responsabilidad penal de las personas jurídicas.



<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Los cursos de formación presentados por la empresa o autónomo no han sido subvencionados por la FUNDAE.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La persona autónoma y/o sociedad cumple con los plazos de pago previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y se compromete, en el caso de resultar beneficiaria de una ayuda por importe superior a 30.000 €, a acreditar dicho supuesto en los términos establecidos en el artículo 2.8 de la convocatoria.
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	La empresa o autónomo/a, en el caso de ser persona beneficiaria de la subvención, se compromete a utilizar los fondos para los fines solicitados y a cumplir con todas las obligaciones de las personas beneficiarias según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

B- EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD O CONCESIÓN POR LA SOLICITANTE DE OTRAS AYUDAS DE MINIMIS

*El Reglamento (UE) núm. 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en que se enmarca el presente régimen de ayudas, establece un límite máximo de 300.000 €, como importe de la ayuda de minimis que una **única empresa*** puede recibir en un periodo de tres años. En caso de que se supere dicho límite procederá el reintegro parcial o total, según proceda, de las cantidades indebidamente percibidas.*

*El Reglamento (UE) núm. 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola en que se enmarca el presente régimen de ayudas, establece un límite máximo de 50.000 €, como importe de la ayuda de minimis que una **única empresa*** puede recibir en un periodo de tres años. En caso de que se supere dicho límite procederá el reintegro parcial o total, según proceda, de las cantidades indebidamente percibidas.*

*El Reglamento (UE) núm. 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y acuicultura en que se enmarca el presente régimen de ayudas, establece un límite máximo de 40.000 €, como importe de la ayuda de minimis que una **única empresa*** puede recibir en un periodo de tres años. En caso de que se supere dicho límite procederá el reintegro parcial o total, según proceda, de las cantidades indebidamente percibidas.*

* Se engloba dentro de la definición de empresa, el concepto de "única empresa" establecido en los mencionados Reglamentos, esto es:

"(...) se considerarán una "única empresa" todas las empresas que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:

- a. una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;
- b. una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa;
- c. una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución;
- d. una empresa, accionista o socia de otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta.
- e. Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) del párrafo primero a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa".



En relación con subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, durante los tres años previos, declaro que:

No he recibido ni solicitado ninguna ayuda
Sí he recibido y/o solicitado ayudas

A continuación, detallo las ayudas que he recibido y/o solicitado:

Órgano concedente	Convocatoria	Fecha solicitud	Fecha concesión	Importe concedido € (*)	Importe cobrado €	Fecha cobro
TOTAL						

(*) En el caso de que la ayuda recibida sea un préstamo, la cantidad a incluir en la tabla será la subvención bruta equivalente.

C- EN RELACIÓN CON LA CONDICIÓN DE EMPRESA:

En caso de **autónomos/as**, **no es necesario cumplimentar el apartado C.1.**
Si se trata de una **sociedad**:

- En el caso de que la solicitante **NO participe en el capital de otras sociedades u otras sociedades en la suya**, marque la casilla de verificación del SUPUESTO 1.
- En el caso de que la solicitante **participe en el capital de otras sociedades u otras sociedades en la suya en cuantía en ambos casos inferior al 25%** marque la casilla de verificación del SUPUESTO 1.
- En otro caso, marque el supuesto 2.

C.1. Seleccionar el supuesto que proceda:

SUPUESTO 1: La solicitante NO tiene una participación o esta participación es INFERIOR AL 25% del capital o los derechos de voto de otra sociedad, y/o ninguna otra sociedad tiene participación en el capital de la solicitante, o esta participación es inferior al 25% del capital o de los derechos de voto (de los dos el mayor).

SUPUESTO 2: La solicitante tiene una participación IGUAL O SUPERIOR AL 25% del capital o de los derechos de voto de otra empresa y/u otra empresa tiene una participación igual o superior al 25% del capital o derechos de voto de la solicitante.

Si se encuentra en este último caso, deberá cumplimentar la siguiente tabla:

% capital/derechos voto de la solicitante en la otra empresa	% capital/derechos voto de la otra empresa en la solicitante	Razón social de la otra empresa	Número de Trabajadores/as	Volumen de negocio	Activo Total

D- EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD O CONCESIÓN POR LA SOLICITANTE DE OTRAS AYUDAS

En relación con subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad (proyecto) o para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante SODERCAN (a modo de ejemplo, ayudas, patrocinios, premios, donaciones, etc..), procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, declaro que:

No he recibido ni solicitado ninguna ayuda
Sí he recibido y/o solicitado ayudas



A continuación, detallo las ayudas que he recibido y/o solicitado:

Órgano	Programa/ concepto	Fecha solicitud	Fecha concesión	Importe concedido €	Importe cobrado €	Fecha cobro
TOTAL						

SODERCAN comprobará en fase de concesión que el importe total de su ayuda no sea de tal cuantía que, en concurrencia con las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos consignados en las tablas anteriores, pueda superarse el coste de la actividad subvencionada.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración responsable en, a

Fdo:



COMUNICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

NIF	Razón social/Domicilio Social

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE	Nombre del/de la representante legal firmante de la solicitud
Representación legal que ostenta: (Administrador/ao Apoderado/a)	

NIF/NIE	Nombre de la 2º representante legal firmante de la solicitud (en caso de representación mancomunada)
Representación legal que ostenta ((Administrador/a o Apoderado/a)	

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria en relación con el art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública. Así como lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones solicitadas,

CERTIFICO QUE (marcar lo que proceda):

En relación con la obligación de publicación de las retribuciones anuales e indemnizaciones de las personas titulares de los órganos de administración o dirección:

- A) La persona beneficiaria de la subvención no es persona jurídica.
- B) La persona jurídica a la que represento **NO ha recibido una subvención** en el presente programa **por importe mínimo de 10.000 euros**, no estando por tanto obligada a su publicación.
- C) La persona jurídica a la que represento **SI ha recibido una subvención** en el presente programa **por importe mínimo de 10.000 euros**. Por tanto,
- C.1) La persona jurídica a la que represento ha **publicado en su página web** o en la de las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenece, **en un apartado específico sobre transparencia, las retribuciones anuales e indemnizaciones** de las personas titulares de los órganos de administración o dirección, tales como la personas que ocupen la presidencia, la secretaría general, la gerencia, tesorería y dirección técnica, al efecto de hacerlas públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública en los términos previstos en el artículo 39.6 de esa norma. La URL de la publicación es la siguiente:
- C.2) La persona jurídica a la que represento o las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenece NO disponen de página web. Por tanto, certifico que:



Los órganos de administración y/o dirección de la empresa que represento, tales como las personas que ocupan la presidencia, la secretaría general, la gerencia, la tesorería y la dirección técnica, recibieron en su conjunto en el ejercicio [redacted] retribuciones anuales e indemnizaciones por un importe total de [redacted] euros y **Autorizo a SODERCAN a la publicación** de tal información de conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública en los términos previstos en el artículo 39.6 de esa norma.

En relación con la obligación de publicación de la información correspondiente a las ayudas y subvenciones percibidas:

A) La persona beneficiaria **ha publicado en su página web** o en la de las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenece, **en un apartado específico sobre transparencia**, toda la **información que corresponda a las ayudas y subvenciones que haya percibido**, con indicación del concedente, objetivo o finalidad para la que se concede, plazo de ejecución, importe concedido y porcentaje que la subvención concedida supone sobre el coste total de la obra o servicio subvencionado, e indicación de si es compatible o no con otras ayudas o subvenciones y de si se han obtenido otras ayudas o subvenciones para ese mismo objetivo o finalidad. La URL de la publicación es la siguiente:
[redacted]

B) La persona beneficiaria o las federaciones, organizaciones, asociaciones o agrupaciones, a las que pertenece **NO disponen de página web**. Por tanto, certifico que he cumplido con la obligación de hacer pública toda la **información que corresponda a las ayudas y subvenciones que haya percibido**, con indicación del concedente, objetivo o finalidad para la que se concede, plazo de ejecución, importe concedido y porcentaje que la subvención concedida supone sobre el coste total de la obra o servicio subvencionado, e indicación de si es compatible o no con otras ayudas o subvenciones y de si se han obtenido otras ayudas o subvenciones para ese mismo objetivo o finalidad, **mediante la adopción de las siguientes medidas de publicidad alternativas:**
[redacted]
Lo que se acredita presentando (ejemplo: fotos):
[redacted]

Y para que así coste a los efectos oportunos, se firma en, a fecha.....

Fdo:



MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA

Cuadro resumen

	Importe Total € (sin IVA)
Línea 1: Formación especializada	
Línea 2: Gastos de constitución	
Línea 3: Gastos de puesta en marcha	
Línea 4: Activos fijos	

Línea 1: FORMACIÓN ESPECIALIZADA

➤ **DESCRIBA BREVEMENTE EL PLAN DE FORMACIÓN DE SU EMPRESA**

➤ **ENUMERE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS**

1. ACTIVIDAD FORMATIVA 1

Título de la Actividad Formativa



Descripción de la Actividad Formativa y objetivos:

Empresa Proveedora / Centro de Impartición:

Fecha de inicio Actividad Formativa:

Fecha de finalización Actividad Formativa:

Asistentes Nombres y Apellidos:

Duración (horas):

2. ACTIVIDAD FORMATIVA 2

Título de la Actividad Formativa



Descripción de la Actividad Formativa y objetivos:

Empresa Proveedora / Centro de Impartición:

Fecha de inicio Actividad Formativa:

Fecha de finalización Actividad Formativa:

Asistentes Nombres y Apellidos:

Duración (horas):

3. ACTIVIDAD FORMATIVA 3

Título de la Actividad Formativa



Línea 3: GASTOS DE PUESTA EN MARCHA

- **DESCRIBA BREVEMENTE LOS GASTOS DE PUESTA EN MARCHA QUE HA REALIZADO LA EMPRESA Y QUE SE ENCUENTRAN ASOCIADOS A LAS FACTURAS PRESENTADAS.**



Línea 4: **ACTIVOS FIJOS**

- **DESCRIBIR EL PROYECTO DE EMPRESA.** (Se deberá describir en que consiste la inversión y actividad, haciendo referencia a los bienes a adquirir y su necesidad dentro del proyecto de inversión).



D./Dña. Haga clic aquí para escribir texto., con N.I.F. Haga clic aquí para escribir texto., en representación legal de la empresa o entidad Haga clic aquí para escribir texto., con CIF Haga clic aquí para escribir texto., declara que:

Para el proyecto presentado a la convocatoria de ayudas para la Creación, crecimiento y consolidación del programa EMPRECAN PLUS 2024, con N° de Expediente Haga clic aquí para escribir texto., exclusivamente los siguientes bienes declarados son de segunda mano:

Nº Factura	Descripción del gasto	Entidad Proveedora	CIF Entidad Proveedora

Y presenta la documentación correspondiente según establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la Creación, crecimiento y consolidación del programa EMPRECAN PLUS 2023, para su justificación:

Declaración del/ de la vendedor/a, para cada uno de los activos anteriores sobre el origen de los bienes, y sobre que no han sido objeto de ninguna subvención regional, nacional o comunitaria.

Certificado del/de la tasador/a independiente, para cada uno de los activos anteriores

En Haga clic aquí para escribir texto., a Haga clic aquí para escribir texto.

Fdo. D./Dña. Haga clic aquí para escribir texto.



7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2025-3402 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de box para caballos en el municipio de Santa María de Cayón. Expediente 316063.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por José Antonio Ruidiaz Rubio para construcción de box para caballos en suelo rústico de la parcela 39074A02009007 en el municipio de Santa María de Cayón, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 316063 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevatur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 15 de abril de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2025/3402

CVE-2025-3402



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2025-3509 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para legalización, reforma y ampliación de edificación en La Pedrosa, municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 314681.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por julio Ortiz Crespo para legalización reforma y ampliación edificación en suelo rústico de La Pedrosa, parcela 39072A005001030000RF, en el municipio de San Roque de Riomiera, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 314681 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevatur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 16 de abril de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2025/3509



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2025-3575 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para reforma y ampliación de edificación en el municipio de San Roque de Riomiera. Expediente 316099.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por María Isabel Agusti Vidal para reforma y ampliación de edificación en suelo rústico de la parcela 39072A006001170000RD en el municipio de San Roque de Riomiera, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 316099 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 22 de abril de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2025/3575

CVE-2025-3575



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2025-3598 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Pomaluengo, término municipal de Castañeda. Expediente 315586.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por María José Mirones Ortiz, para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, inmueble con Referencia Catastral 39019A508000460000QS, sito en la localidad de Pomaluengo, término municipal de Castañeda, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 315586 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevatur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 12 de marzo de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2025/3598



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2025-3603 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para granja escuela de nueva planta en el municipio de Ruesga. Expediente 314961.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Javier Mediavilla Saiz para granja escuela de nueva planta en suelo rústico de Ruesga, parcela 39067A008003040000LU, en el municipio de Ruesga, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 314961 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 23 de abril de 2025.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2025/3603

CVE-2025-3603



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-3170 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio Sámano, 4. Expediente URB/293/2006.*

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1238/2025 DE FECHA 19-03-2025, DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SÁMANO Nº4 (CASTRO URDIALES), A INSTANCIA DE D. FIDEL AGUIRRE ALONSO.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público el Decreto de Alcaldía nº1238/2025, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"(...)PRIMERO. Conceder licencia de primera ocupación a D. FIDEL AGUIRRE ALONSO para vivienda unifamiliar en Bº Sámano n.º 4 de este municipio, con referencia catastral 39020A030000890000JE.

SEGUNDO. Las Licencias se otorgaran dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos y publicar la misma en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, indicando el régimen de recursos contra la misma.

CUARTO. Notificar al Servicio Municipal de Aguas y dar traslado al departamento de Padrón municipal a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar traslado a los Servicios Económicos a los efectos de liquidación complementaria de TURBA e ICIO, si procede (PEM: 208.540,64 €).(...)"

Lo cual se hace público para el general conocimiento comenzando, a partir de la fecha de publicación en el BOC, los plazos de impugnación previstos en el artículo 256.2º de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Castro Urdiales, 8 de abril de 2025.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2025/3170

CVE-2025-3170



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2025-3514 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de dos viviendas adosadas en Lloreda. Expediente Urbanismo 2024/475.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de la obra de construcción de 2 viviendas adosadas en Lloreda (Expediente licencia de obra mayor 2021/813), cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 18 de diciembre de 2024.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Carlos Urrutia Atienza.

Ubicación: Diseminado nº 80-A y 80-B (LLOREDA).

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/20105, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

Santa María de Cayón, 21 de abril de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Viar Fernández.

2025/3514

CVE-2025-3514



7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2025-2820 *Resolución por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización de construcción de las instalaciones correspondientes al expediente AT-73-2022.*

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (CIF A95075578), con domicilio social en la avenida San Adrián, número 48 de Bilbao, solicitó autorización administrativa previa y autorización de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado:

"Ampliación y Compactación de la subestación transformadora de Reparto de 30/13,8kV denominada STR La Plana".

En cumplimiento de los trámites que establece la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27/12/2013); el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 310 de 27/12/2000); el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29/01/2003); el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19/03/2008) y el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09/06/2014), la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 33 de 18 de febrero de 2025 y en la página web de esta Dirección General (dgicc.cantabria.es).

Paralelamente al trámite de información pública, se ha practicado la notificación a los organismos afectados.

Durante la fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Así mismo, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, presentó, junto con la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción, las autorizaciones de los siguientes organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general: Ayuntamiento de Castro Urdiales, Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Dirección General de Urbanismo y Ordenación de Territorio y Dirección General de Cultura. Así mismo consta autorización de AESA a través de la licencia de obra emitida por el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 24/2013; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, modificado mediante el Real Decreto-ley 23/2020; en el Decreto 6/2003, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normas de legal y vigente aplicación.



Visto que de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto y el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, la competencia para autorizar instalaciones eléctricas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Tomando en consideración los principios de celeridad y economía procesal que debe regir la actividad de la Administración, resulta procedente resolver por medio de un único acto la solicitud de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A.U relativa a la concesión de autorización administrativa previa y autorización de construcción del proyecto de ejecución de la actuación mencionada.

Esta Dirección General, visto el informe del Servicio de Energía, resuelve:

Conceder a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma S.E. Corbán 55/12 kV. Sustitución celdas de 12 kV", cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Actuaciones proyectadas:

ALCANCE DE LA REFORMA.

SISTEMA DE 30 KV

Se desmontarán los equipos de intemperie del sistema, junto con el conjunto de la estructura metálica y se demolerán sus cimentaciones correspondientes.

Se montará en un (1) nuevo edificio de hormigón de construcción monobloque, un (1) módulo de celdas de interior blindadas, con aislamiento en SF6, cuya composición se describe a continuación:

- Dos (2) posiciones de Línea blindadas de interior con interruptor, denominadas "Abanto-Castro 1", "Abanto-Castro 2.
- Dos (2) posiciones de Transformador de potencia (T-1) y (T-2), blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de Partición-Remonte formada por un juego de dos (2) celdas físicas blindadas de interior: Partición (con interruptor) y Remonte (sin interruptor).
- Dos (2) posiciones de Medida tensión en barras blindadas de interior sin interruptor, instaladas en las celdas físicas de Partición y Remonte.

Las posiciones de Partición y Remonte que interconectan dos (2) módulos de celdas, conforman en conjunto una única posición de Partición de Barras como función eléctrica compuesta por dos (2) celdas físicas.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF6, excepto la celda de Remonte.

Los equipos desmontados, se llevarán a un gestor de residuos autorizado CAT. Estos gestores son contratados y atribuidos por i-DE.

TRANSFORMACIÓN.

Se sustituirá el Transformador de potencia (T-1) de relación de transformación 30/13,8 kV, 6 MVA de potencia y grupo de conexión Dyn11 por otro de la misma relación de transformación, de 10/12,5 MVA de potencia ONAN/ONAF y grupo de conexión Dyn11.

Será necesario adaptar las bancadas existentes con unas dimensiones capaces de alojar los futuros Transformadores de potencia de 25 MVA de potencia.



Se sustituirán las dos (2) Reactancias monofásicas limitadoras de corriente de falta a tierra de 4Ω (TZ-1) y (TZ-2), conectadas en el neutro de sus respectivos Transformadores de potencia, por dos (2) Resistencias monofásicas de Puesta a Tierra. La función de estas es dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 13,8 kV.

SISTEMA DE 13,8 KV.

Se desmontarán los equipos de intemperie del sistema, junto con el conjunto de la estructura metálica y se demolerán sus cimentaciones correspondientes.

Se montarán en un (1) nuevo edificio prefabricado de hormigón dos (2) módulos de celdas de interior blindadas con aislamiento en SF₆, cuya composición se describe a continuación:

Módulo 1.

- Una (1) posición de Transformador, blindada de interior con interruptor.
- Tres (3) posiciones de Línea, blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de Alimentación a Transformador Servicios Auxiliares, blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de Medida tensión en Barras blindadas de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la de Servicios Auxiliares del módulo.
- Una (1) posición de Partición blindada de interior con interruptor, instalada en una celda física.

Módulo 2.

- Una (1) posición de Transformador, blindada de interior con interruptor.
- Cuatro (4) posiciones de Línea, blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de Alimentación a Transformador de Servicios Auxiliares, blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de Medida tensión en Barras blindada de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la de Servicios Auxiliares del módulo.
- Una (1) posición de Unión blindada de interior, instalada en una celda física.

La posición de Partición y Unión de Barras que interconectan dos (2) módulos de celdas, conforman en conjunto una (1) única posición de Partición de Barras como función eléctrica compuesta por dos (2) celdas físicas.

En el sistema de 13,8 kV, la tensión de diseño es de 20 kV mientras que la tensión de energización/inundación es de 13,8 kV.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF₆, excepto los circuitos de Servicios Auxiliares y los circuitos de Medida que se conectan por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura.

Se reserva espacio en los nuevos edificios de 13,8 kV para habilitar la incorporación de nuevas celdas para las posiciones de Línea y Batería de Condensadores en un futuro, de tal forma que en el "módulo 1" quedará espacio para albergar tres (3) celdas más de Línea y una celda (1) de Batería de Condensadores y en el "módulo 2" dos (2) celdas más de Línea y una (1) celda de Batería de Condensadores.

En el mismo edificio, en una sala con acceso independiente desde el parque de intemperie de la instalación, se alojará el sistema de control de la subestación.



SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE ALTERNA.

Se dotará a la instalación de dos (2) Transformadores de Servicios Auxiliares trifásicos de 250 kVA de potencia, de relación 13,8 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,420- 0,242 kV y ubicados en el parque de intemperie, próximos a los edificios en los que se alojarán sus celdas de alimentación.

La potencia del (TSA-1) y (TSA-2) será suficiente para alimentar el equipo de filtrado de los Transformadores de potencia.

Se dotará a la instalación un (1) nuevo armario de distribución de Servicios Auxiliares de C/A "Smart".

SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE CONTINUA.

Se sustituirán los equipos compactos Rectificador-Batería existentes, por (2) nuevos equipos compactos tipo "Smart", compuestos por un (1) Rectificador alimentado a 220 V – 50 Hz, con salida a 125 V corriente continua y una (1) Batería de Plomo estanco de alta temperatura con una capacidad de 100 A/h.

Se dotará a la instalación un (1) nuevo armario de distribución de Servicios Auxiliares de C/C "Smart".

CONTROL Y PROTECCIONES.

Se sustituirá el sistema de control existente por uno nuevo, de tipo digital e integrado (SIPCO). Dicho sistema estará formado por distintas unidades de posición (UCP 's) alojados en los cajones de Baja Tensión de las celdas de 30 y 13,8 kV.

En total se instalarán cinco (5) armarios de control y protecciones, ubicados todos ellos en una sala con acceso independiente desde el exterior del nuevo edificio prefabricado de hormigón donde también se alojarán los dos (2) módulos de celdas de 13,8 kV.

Los armarios que componen el sistema de control y protecciones de la instalación son los siguientes:

- Una (1) Unidad de Control de Subestación UCS/ACS y mesa para consolas de control.
- Un (1) armario de Protecciones, Puntos Propios y Regulación para cada posición de Transformador.
- Un (1) armario en el que localizará la unidad central de la Protección Diferencial de Barras del sistema de 30 kV.
- Un (1) armario SWITCH en el que localizarán los repartidores de FO para comunicar la UCS/ACS con las protecciones situadas en los diferentes armarios y las celdas de 13,8 kV.

Los equipos reemplazados, serán desmontados y retirados, se llevarán a un gestor de residuos autorizado CAT. Estos gestores son contratados y atribuidos por i-DE.

ADENDA PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO AMPLIACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE REPARTO DE 30/13,8 kV DENOMINADA STR LA PLANA redactada por el Ingeniero Industrial Asier Betegón Muñoz y visado por el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa con número V00670/2024, el 12 de septiembre de 2024.

Situación: La subestación STR LA PLANA de 30/13,8 kV, se encuentra en la calle Aureliano Linares Rivas, junto al depósito de agua en el término municipal de Castro Urdiales (39700), en una parcela propiedad de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S. A.U. La parcela destinada a la instalación se localiza en la coordenada georreferenciada (coordenadas U.T.M) siguiente: X: 482.146 Y: 4.802.301



La autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción se otorga bajo las siguientes condiciones:

Primera: La citada instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Dirección General.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos aplicables.

Tercera: Serán de plena responsabilidad del autor del proyecto los cálculos, planos y especificaciones del mismo.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación, estará bajo la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

Quinta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Sexta: El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio de Energía de esta Dirección General, a efectos de realizar las comprobaciones técnicas que se consideren oportunas y extensión de la Autorización de Explotación.

Séptima: El Titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados establecidos, en su caso, por los organismos afectados.

Octava: La presente Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa del Construcción del proyecto de ejecución se otorga salvo perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio y medio ambiente.

Novena: La instalación se ejecutará en un plazo de veinticuatro meses, pudiendo solicitar el peticionario, por razones justificadas, prórrogas de dicho plazo.

Décima: La autorización de suministro provisional para pruebas quedará condicionada a la expresa petición de la misma en la que deberá dejar constancia de la idoneidad de la instalación y cumplimiento reglamentario para su puesta en servicio con garantías de seguridad y carácter temporal, por un mes, a partir de la fecha de presentación de la misma.

Undécima: Para la Autorización de Explotación de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 y el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 28 de marzo de 2025.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2025/2820

CVE-2025-2820



7.5. VARIOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2025-3623 *Resolución por la que se crea la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa en aplicación del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, regula, entre otras cuestiones, las disposiciones generales de carácter básico para todo el Estado, como son el concepto de familia numerosa, las condiciones que deben reunir sus miembros, las distintas categorías en que se clasifican y determinadas cuestiones sobre el reconocimiento, renovación, modificación o pérdida del título acreditativo de la condición de familia numerosa, así como los beneficios sociales en el ámbito de las actividades y servicios públicos o de interés general, vivienda y régimen fiscal.

2º.- El artículo 2.1.4 del Real Decreto 1621/2005 dispone que corresponde a la Comunidades Autónomas establecer el procedimiento administrativo para la solicitud y expedición del título, que contemplara la opción de formato digital con idéntica validez que el formato papel.

3º.- El Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y su categoría correspondiente, así como la expedición, renovación, modificación y extinción del título y de las tarjetas que acreditan dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la legislación vigente de protección a las familias numerosas.

4º.- Teniendo en cuenta que el título de familia numerosa es un documento cuya presentación constituye condición imprescindible para la obtención de determinados beneficios establecidos por la normativa estatal, autonómica y local, la presente resolución crea la tarjeta acreditativa de la condición de familia numerosa, a fin de dotar al usuario de un instrumento más práctico y cómodo a la hora de acreditar su pertenencia a una familia numerosa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 2 del Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas regula el reconocimiento de la condición de familia numerosa.



MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 82

SEGUNDO. EL artículo 13 del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria regula las características, datos que debe incluir y las normas de uso de la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa.

TERCERO. La disposición adicional primera del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que el formato de tarjeta acreditativa de la condición de familia numerosa será aprobado mediante resolución de la Dirección del Instituto

Por todo lo anterior, a la vista de los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos resultantes de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. La aprobación del formato de la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme a las características y modelo del anexo I

SEGUNDO. Establecer instrucciones aclaratorias al uso y obtención de la Tarjeta Acreditativa del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Cantabria de cada una de las personas integrantes de la familia conforme a las disposiciones del anexo II.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2025.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Carmen Arce de la Torre.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA ACREDITATIVA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

La tarjeta acreditativa del título de familia numerosa tendrá un anverso y un reverso figurando:

Anverso: leyenda “Gobierno de Cantabria, Instituto Cántabro de Servicios Sociales, ICASS

Tarjeta acreditativa del título de familia numerosa

Apellidos y nombre
DNI
Fecha de nacimiento
Número del título
Fecha de expedición
Fecha de caducidad
Categoría de la familia numerosa

Código QR de verificación
Sello de la administración pública en formato de código seguro de verificación (CSV).

Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las familias numerosas

Reverso

Apellidos y nombre (componentes de la unidad familiar menores de 12 años o entre 12 y 14 años de edad sin DNI)
Fecha de nacimiento

De acuerdo al Artículo 13 del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la tarjeta acreditativa de la condición de familia numerosa tendrá el mismo valor probatorio que el título y su uso deberá acompañarse del DNI, TIE, pasaporte o documento legalmente establecido a los efectos de que se acredite la identidad de su titular

Con carácter general, la tarjeta tendrá formato digital, salvo a petición expresa del interesado que podrá emitirse en formato físico, en cuyo caso será plastificada e incorporará las oportunas medidas de seguridad para garantizar su autenticidad.

La tarjeta acreditativa del título de familia numerosa en formato físico tendrá un anverso y un reverso conforme al modelo. Tendrá una anchura de ochenta y cinco milímetros (85 mm.) y una altura de cincuenta y cinco milímetros (55 mm.), en colores blanco y naranja pantone 158C, figurando en el anverso la leyenda “Gobierno de Cantabria, Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y las siglas ICASS, así como los demás extremos que figuran en el modelo.





ANEXO II INSTRUCCIONES ACLARATORIAS DEL USO Y OBTENCIÓN DE LA TARJETA ACREDITATIVA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

PRIMERO. Tarjeta Acreditativa del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La tarjeta acreditativa del título de familia numerosa es un documento público, que acredita fehacientemente el reconocimiento de la condición de familia numerosa de la integrada por el titular y los componentes del grupo familiar, y sirve de documento sustitutivo, a todos los efectos, del título de familia numerosa, regulado por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

SEGUNDO. Beneficiarios y órgano competente

La tarjeta acreditativa de familia numerosa se expedirá de oficio por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan reconocido el título de familia numerosa.

Se proporcionará una tarjeta a cada persona integrante de la familia que sea mayor de 12 años con DNI, en la que constará de forma individualizada la fecha de extinción de la validez de la tarjeta en función de su edad y de otras circunstancias que puedan determinar la extinción del título.

En el supuesto de los hijos de 12 años o menos y los menores de 14 años sin DNI deberán figurar en las tarjetas del titular y cotitular del título de familia numerosa.

TERCERO. Renovación, modificación y extinción de la tarjeta

Cuando de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria haya de procederse a la renovación o modificación del título de familia numerosa por haber variado el número de miembros de la unidad familiar o las condiciones que dieron motivo a la expedición del título, y ello implique cambio de categoría, o cuando alguna de las personas que forman parte de la unidad dejen de cumplir los requisitos establecidos, o den lugar a la extinción del título, deberá entregarse la tarjeta inicial para que sea expedida una nueva acorde con los datos reflejados en el título.

En los supuestos de extinción del título, así como en el caso de uso fraudulento de la tarjeta, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales procederá a la cancelación de la misma. En este último caso, previa audiencia al beneficiario y sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran exigirse.

CUARTO. Procedimiento de expedición.

De conformidad con la Disposición transitoria segunda del Decreto 74/2024, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento, la renovación, la modificación y la extinción de la condición de familia numerosa y de la tarjeta acreditativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la tarjeta regulada en la presente resolución se expedirá a los solicitantes cuyo título haya sido reconocido, renovado o modificado con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del citado Decreto.

La tarjeta estará a disposición de las personas interesadas en formato electrónico, en forma de tarjeta digital. Se concederá la tarjeta en formato físico a aquellas personas que lo soliciten.

En el caso de los títulos de familia numerosa que en dicha fecha se hallen vigentes, la expedición de la tarjeta tendrá lugar a medida que se produzca la renovación de aquellos.

QUINTO. Pérdida o robo de la tarjeta.

En los casos de pérdida o extravío de la tarjeta, se deberá solicitar por el titular que tenga reconocida la condición de familia numerosa, la expedición de una nueva tarjeta. En tal caso se procederá a la cancelación de oficio de la tarjeta perdida o extraviada.



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-3205 *Información pública del expediente de solicitud de inicio de actividad de garaje comunitario de 69 plazas, 62 trasteros y cuarto de instalaciones, a emplazar en calle Gertrudis Gómez Avellaneda, 2, parcela 44, sector 4. Expediente 28940/22- LYA.LAI.2022.00059.*

Inversiones Carisfo, SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de inicio de actividad de garaje comunitario de 69 plazas de coche 62 trasteros y 1 cuarto de instalaciones, a emplazar en calle Gertrudis Gómez Avellaneda nº 2.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 25 de noviembre de 2024.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2025/3205



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-3633 *Información pública de expediente de solicitud de inicio de actividad de escuela y servicios de perfeccionamiento del deporte con climatización en calle San Martín del Pino, 16-18. Expediente 98049/24.- LYA. LAI.2024.00136.*

Synergym Holding, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de inicio de actividad de escuela y servicios de perfeccionamiento del deporte con instalación de climatización de 112,60 KW de potencia total, a emplazar en C/San Martín del Pino nº 16-18.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el Artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 21 de abril de 2025.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2025/3633

CVE-2025-3633